



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de enero de 2016, siendo las 10:20 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día, saber: DENGUE: medidas a adoptar a nivel Comunal en coordinación con el Gobierno central.

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- ALEJANDRA FERREYRA
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE,
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto. Seguidamente comenta a los señores juntistas en breve síntesis, los aspectos más relevantes de la reunión de trabajo llevada adelante en las oficinas del SAME ubicadas en Parque Patricios de la que participaran diversos representantes de las áreas respectivas del GCBA, con motivo del abordaje de la problemática del Dengue y otras enfermedades de transmisión vía el vector aedes.

En tal sentido manifestó el reconocimiento por parte del Gobierno central acerca del carácter de epidemia que ostentaría la problemática del Dengue, toda vez que los casos detectados hasta la fecha, hacen presumir que la presente situación

trasciende el carácter de un simple brote afectando gran parte del territorio nacional y en especial el AMBA.

Asimismo se informó, en esa oportunidad, que se dio inicio a una campaña de abordaje integral de la problemática que incluye medidas de concientización, fumigación etc. no obstante lo cual el eje central de las acciones será la tarea preventiva en cada uno de los hogares, dada las particularidades del agente vector, el mosquito *aedes aegypti*.

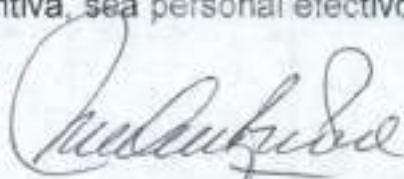
El gobierno central, solicitó oportunamente que cada Comuna sea un agente multiplicador de las campañas adoptadas por él, sea a través de la difusión de información a nivel barrial, fumigación de terrenos baldíos etc.

A su tiempo el señor Sokolowicz, introduce al debate la cuestión del personal que estará afectado a dichas tareas de difusión, si será de la planta de la repartición o voluntarios y en qué condiciones se llevará a cargo dicha tarea.

Por otra parte plantea en conjunto con sus colegas Zaidel y Blanchetiere, que la Resolución N°2015-38842568-COMUNA 14 de fecha 22 de diciembre de 2015, obrante en el EX 2015-38734919-COMUNA14, que lleva la firma del señor Maximiliano Corach y gira en torno a los Responsables de "caja chica común", y gastos de movilidad, habría sido dictada en forma "irregular" o apartada de la normativa vigente. En tal sentido solicitan conocer el alcance de dicha Resolución y demás pormenores. En el mismo sentido los juntistas Blanchetiere y Zaidel plantean recibir mayor información respecto a cuestiones presupuestarias, caja chica etc. así como el detalle de sus afectaciones.

Dado que el tema no se encontraba previsto en el orden del día el señor Alejandro Pérez, se compromete a interiorizarse en la cuestión y brindar una respuesta formal al respecto.

Respecto al orden del día previsto para la fecha el señor Alejandro Pérez manifiesta que la idea es aunar esfuerzos y proveer recursos humanos y técnicos a efectos de colaborar con la campaña preventiva, sea personal efectivo o voluntario convocado por la Comuna.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

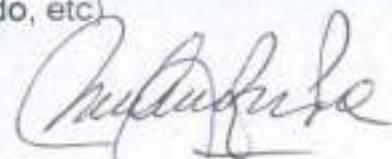
A su turno la Juntista Alejandra Ferreyra, plantea como sugerencia que las autoridades del Ministerio de Salud tengan una presencia efectiva en Sede de la Comuna tanto para la difusión de los programas como también para que realicen atenciones médicas de carácter preventivo, con carácter de permanente.

Dicha propuesta es consentida en términos generales tanto por la Juntista Zaidel como por el Sr. Blanchetiere.

Se tratan sobre tablas también la problemática de las Obras previstas para el Parque Las Heras (Playa de estacionamiento Subterránea), así como posibles obras de puesta en valor de dicho espacio verde.

En tal sentido la unanimidad de los Juntistas acuerdan tratar dicha temática en la próxima asamblea ordinaria que se celebre de conformidad con el Reglamento de la Comuna. Del mismo modo la Juntista Zaidel, propone para tratamiento en próxima asamblea los siguientes tópicos:

- a) Presupuesto actual y su distribución
- b) Listado del personal y las áreas de competencia
- c) Plan de Obras, licitaciones etc.
- d) Funciones de la Cuadrilla
- e) Afectación del presupuesto de los ejercicios 2012-2015 y detalle de obras o erogaciones realizadas.
- f) Evolución de las "Cajas Chicas y especial" durante el mismo período.
- g) Presentación a la Junta del Cuerpo de Inspectores e información acerca de las tareas realizadas. Rendición de cuentas periódica a la Junta.
- h) Áreas de interés
- i) Detalle de las empresas contratistas que prestan servicios para la Comuna (por ejemplo, mantenimiento de parques, residuos, arbolado, etc)

13 
 

Haciendo nuevamente uso de la palabra, el señor Blanchetiere propone a modo de modificación del Reglamento que todas las reuniones comunales incluso las reuniones preparatorias sean volcadas a un acta lo que sería un modo de respaldo respecto del desarrollo de las funciones que lleva adelante la Junta Comunal. Asimismo plantea la necesidad de llevar adelante reuniones semanales como parte del trabajo y realidad propia de los integrantes de la junta en tanto cuerpo deliberativo.

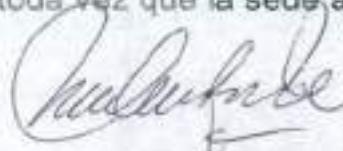
El señor Sokolowicz, acuerda con dicha moción, así como la cuestión de plasmar dichas propuestas en el Reglamento.

A continuación la Juntista Andrea Zaidel plantea en otro orden de ideas, la necesidad de reubicación del Área de Administración - que comparte espacio físico con la Junta propiamente dicha- y la de contar dentro de las posibilidades, con un espacio de trabajo dentro de la Comuna que preserve de forma más efectiva su intimidad. Manifiesta que dicha posibilidad habría sido informalmente conversada también con el Sr. Jorge Espindola quien le habría manifestado en términos generales su aquiescencia con dicho planteo. Si bien el tema no se encuentra previsto en el orden del día, la unanimidad de los Comuneros presentes acuerdan tratarlo con carácter preparatorio en la presente asamblea.

La Sra. Alejandra Ferreyra, coincide con el planteo de la colega que la precede, expresando que la medida que se solicita propende al mejor desempeño de las funciones de los integrantes de la comuna.

A su turno el señor Blanchetiere manifiesta que la situación actual de distribución de los espacios físicos produce ciertas incomodidades para los integrantes de la junta así como para algunos empleados administrativos de la dependencia acordando con sus colegas Zaidel, Ferreyra y Sokolowicz

Al respecto el señor Presidente Alejandro Pérez, acuerda comenzar una tarea de relevamiento de espacio físico disponible en la dependencia considerando posibles redistribuciones de los recursos humanos a tal efecto. Comenta asimismo al cuerpo colegiado acerca de la existencia de un proyecto arquitectónico para la creación de una nueva sede de la Comuna 14 y sus variables presupuestarias, toda vez que la sede actual funciona en





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

un espacio físico compartido y cedido por el Consejo de la Magistratura, lo que efectivamente coadyuva a la problemática planteada por los Juntistas presentes.

Seguidamente el señor Sokolowicz hace entrega a la presidencia en este acto de 3 proyectos institucionales a saber: "Pedido de informes sobre club el Rosedal; proyecto conjunto con organización Memoria Palermo y proyecto de solicitud a SBASE por instalación de ascensores en los subterráneos", para su posible tratamiento en futuras asambleas. Debido a que dichos procesos han quedado fuera del orden del dia por acuerdo oportuno de la unanimidad de los Juntistas, se establece también por acuerdo de los presentes que sean tratados en la próxima asamblea ordinaria que se convoque de conformidad al Reglamento interno.

Sometida finalmente la cuestión prevista en el orden del dia a votación, se aprueba por unanimidad de votos positivos el acompañamiento de la Comuna 14 en las medidas preventivas y de mitigación llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad, en la medida que se disponga de personal idóneo para la realización de esas tareas.

En especial, se acuerda poner a disposición las instalaciones de la sede asiento de la comuna para la difusión de material informativo a los vecinos, o a los fines que la autoridad central estime sea de mayor utilidad para la campaña, así como afectar personal idóneo y/o medios de transporte con asiento en la comuna si ello resultare necesario.

Finalizado el abordaje del temario previsto, se da por finalizado el acto, siendo las 11:45 horas.

En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 29 días del mes de diciembre de 2016.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2016, siendo las 10:21 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día, saber:

- 1) Presupuesto 2016 y su distribución
- 2) Listado de personal y áreas de competencia
- 3) Plan o proyectos de Obras, Licitaciones etc.
- 4) Presentación a la Junta del cuerpo de Inspectores e información acerca de las tareas realizadas
- 5) Conformación dentro del ámbito de las Comunas, de las Áreas de acción o interés y responsable de cada una de ellas
- 6) Empresas contratistas que prestan servicios en la Comuna
- 7) Evolución de las cajas chicas y especial durante el periodo 2012-2015
- 8) Afectación del Presupuesto 2012-2015
- 9) Situación de las obras previstas para el Parque Las Heras
- 10) Proyectos institucionales presentados por Comunero Diego Sokolowicz (Proyecto Organización Memoria Palermo; Solicitud a SBASE de ascensores y pedido de informe sobre Club el Rosedal.

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- ALEJANDRA FERREYRA
- IRENE PICASSO
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE.
- ANDREA ZAIDEL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

▪ DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto.

Se aborda en primer lugar el tema del Presupuesto actual y su distribución. Al respecto el señor presidente, se compromete a solicitarlo al sector de Presupuesto de la Comuna y ponerlo a disposición de la Junta a la brevedad posible. La Juntista Zaidel solicita que el mismo sea presentado con el mayor grado de desagregación posible. La junta acuerda por unanimidad al respecto de este punto.

2) Listado del personal:

En relación al segundo orden del dia, Listado del Personal y Áreas de Competencia, solicita la comunera Zaidel que el listado que oportunamente se provea, incluya no sólo el personal de planta sino también las personas contratadas por locación de servicio.

Los comuneros acuerdan por unanimidad y el señor Presidente se compromete a proveer esa información a la brevedad posible.

3) Plan de Obras Comunales: En relación a este punto los comuneros Blanchetiere y Sokolowicz manifiestan que su interés versa sobre las obras propias o contratadas por el gobierno central, actuales y futuras o pendientes de ejecución. La Presidencia acuerda proveer esa información en un plazo administrativo razonable.

Se trata fuera del orden del dia las Funciones de la Cuadrilla. Explica el señor Alejandro Pérez al respecto que su dinámica es nutrirse de los reclamos ingresados por SUACI y de las órdenes impartidas por la presidencia y los responsables administrativos. Informa también el presidente que se están ajustando los detalles de indumentaria, materiales y permiso de manejo de los integrantes



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

de esa cuadrilla, para otorgarle operatividad al Camión de Bacheo con sede en la Comuna.

Manifiesta Sokolowicz a su tiempo que su interés es poder conocer los pormenores de la función de este personal de mantenimiento y ejercer una suerte de contralor sobre sus tareas.

4) Presentación a la Junta del cuerpo de inspectores

Sobre el particular, el presidente se compromete a realizar la presentación del cuerpo a partir del 29 de febrero de 2016, debido a la Licencia por Vacaciones del responsable del cuerpo Maximiliano Roccatagliata.

Acerca de los nuevos integrantes a incorporarse como Inspectores con Poder de Policía, el presidente informa que está pendiente la designación a cargo de la Secretaría de Descentralización.

La Juntista Zaidel manifiesta su interés para conocer su dinámica de trabajo e incluso presenciar parte de los operativos realizados en la vía pública.

Acerca del tema de la redistribución de los espacios físicos plantean Zaidel y Blanchetiere que para evitar discordancias con el personal Administrativo, resultaría provechoso realizar una reunión ampliada con los responsables de las áreas involucradas a los fines de arribar a un acuerdo sobre dichos aspectos.

La junta acuerda por unanimidad llevar adelante dicha reunión a la brevedad.

5) Conformación dentro del ámbito de las Comunas, de las Áreas de acción o interés y responsable de cada una de ellas

El comunero Sokolowicz, manifiesta en primer lugar que debería establecerse una distinción entre Áreas como Mantenimiento Urbano y Arbolado y otras como Educación y Cultura dado que estas últimas no contarian con recursos propios asignados. De tal modo, plantea a modo de propuesta se efectué un distingo entre Áreas de Gestión y



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14- PALERMO

Áreas de Interés, asignándole a estas últimas una entidad distinta o de menor jerarquía en relación a aquellas, ello, por la mentada carencia de presupuesto que detentan, implicando también un diferencial en cuanto a una eventual responsabilidad que pudiera caberle al funcionario que las tuviere asignadas.

Blanchetiere, a su tiempo, hace mención de una presunta superposición de funciones de algunas de estas Áreas con el gobierno central.

Los comuneros coinciden en términos generales con la postura planteada por Sokolowicz.

En tal sentido, se acuerda establecer la distribución y asignación de las Áreas en los términos del artículo 28 de la Ley 1777 conforme el siguiente detalle:

Alejandro Pérez (Presidente): Áreas Espacios verdes; Mantenimiento Barrial; Participación Ciudadana y Comunicación.

Irene Picasso: Área Educación y Salud;

Alejandra Ferreyra: Área Relaciones Institucionales; Cultura y Padrinazgos

Gastón Blanchetiere: Áreas Salud; Adultos mayores e Higiene Urbana

Diego Sokolowicz: Área de interés Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Andrea Zaidel: Áreas de Interés Control de la Gestión Comunal y Medio Ambiente, Tercera Edad y Participación Ciudadana

6) Empresas Contratistas que prestan servicios en la comuna: Sobre el particular el presidente manifiesta que dicha información será provista en la misma oportunidad que el resto de la documental solicitada, previa consulta al Área de Presupuesto de la Comuna.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Se trata informalmente asimismo la solicitud del Sr. Sokolowicz, acerca del tema de los permisos para el uso del espacio público dentro del ámbito de la Comuna, ante lo cual el presidente informa que la Comuna tiene alguna intervención específica en la medida de sus competencias, pero que dicho trámite es centralizado mayormente por las autoridades de la Subsecretaría de Espacio Público. En tal sentido se acuerda realizar las averiguaciones que resulten pertinentes.

7) Evolución de las cajas chicas y especiales durante el periodo 2012-2015

Sobre este acápite el Juntista Blanchetiere solicita conocer el monto de la Caja Chica actual a lo que el Presidente de la Comuna responde que es de aproximadamente de 30.000 pesos y se ejerce conforme la normativa reglamentaria vigente.

En el mismo orden de ideas, el señor Blanchetiere solicita conocer el régimen jurídico de dichos institutos.

Para mayor detalle se acuerda por unanimidad proveer de esta información a través de la consulta al Área de presupuesto de la Comuna puntualmente la evolución de las chicas y especiales durante los años 2012-2015 y el criterio de asignación de esos fondos.

8) Afectación del Presupuesto 2012-2015

Sobre el particular la comunera Zaidel manifiesta que desea tener un conocimiento más acabado de estos antecedentes.

El señor Blanchetiere a su tiempo manifiesta interés en las licitaciones plurianuales que tengan ejecución en la gestión actual. El presidente, no acuerda con la postura expresada en esta solicitud de información, toda vez que el planteo no tiene relación con el desarrollo de la Junta Comunal actual. Informa asimismo que tanto la Licitación de mantenimiento de Espacios Verdes y Arbolado son del año 2015, constituyendo estas las herramientas centrales para la gestión. Manifiesta asimismo que el planteo en los términos en que fuera realizado no resulta ni necesario ni conducente en términos de la actual gestión comunal, invitando a dichos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

comuneros a utilizar las vías administrativas apropiadas para canalizar dichas inquietudes.

A su turno Irene Picasso también se expresa en desacuerdo con este pedido de informe en particular, destacando que la Junta debe centrarse en los aspectos actuales y la tarea de gestión y no en indagar sobre cuestiones pasadas que no guardan relación con el desarrollo de la actual Junta Comunal.

Sokolowicz a su tiempo manifiesta que el exceso de información no daña y propende al mejor desempeño de las funciones.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente se logra arribar a un acuerdo unánime respecto a la solicitud de información pero reducido puntualmente a las Licitaciones u obras plurianuales con impacto o ejecución en el ejercicio en curso.

9) Situación del Parque Las Heras

Sobre el particular Alejandro Pérez manifiesta interés en generar algún mecanismo de participación en orden a futuras obras de puesta en valor. A modo de ejemplo cita la posibilidad de realizar una convocatoria abierta (concurso) destinada a Arquitectos de la Sociedad Civil. Sin perjuicio de ello, propone encomendar a los Arquitectos del Área de la Comuna, un proyecto de revalorización del predio.

Sokolowicz, manifiesta a su turno, que debería incluirse al Consejo Consultivo en la tarea de la deliberación y tratamiento, considerando fundamental proceder con carácter previo a su normalización y regularización en tanto a la fecha coexisten 2 cuerpos cuyos integrantes se arrogan en forma simultánea la representación de dicho organismo.

Ferreyra a su tiempo manifiesta que no habría incompatibilidad en que la Comuna desarrolle proyectos propios más allá del debate que pueda plantearse en el ámbito del CCC.

10) Proyectos institucionales:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Expresa su deseo que se difunda en las Escuelas. Las tareas realizadas por la organización "Memoria Palermo" con motivo del aniversario del 24 de marzo.

Al respecto el señor presidente propone para esa fecha, realizar una recorrida oficial a modo simbólico por el Paseo de la Memoria (Costanera) u otras medidas de carácter similar.

Asimismo propone sumar al programa Memoria y Educación a cargo del GCBA, coordinando esfuerzos entre ambos organismos.

Blanchetiere si bien reivindica la cuestión de los Derechos Humanos, plantea el reconocimiento también de los crímenes ocurridos en el otro bando.

Considera que el tema ha sido a veces politizado, en tal sentido solicita interiorizarse más del proyecto si bien otorga su voto positivo. A su turno Irene Picasso, acuerda que los Derechos Humanos deben entenderse con carácter universal tanto para los muertos de uno como de otro bando ocurridos en la última dictadura. En tal sentido su voto es abstención.

Alejandra Ferreyra a su tiempo se expresa en contra de las tareas de difusión de versiones ideologizadas en Escuelas Públicas, propiciando un abordaje más imparcial e integral de la cuestión de los Derechos Humanos. En tal sentido su voto es abstención.

Pérez, a su tiempo, manifiesta que más allá de las discrepancias existe un punto de consenso acerca de que la actividad propuesta no debe tener un carácter partidario, tal su opinión.

El proyecto resulta entonces aprobado por 4 votos positivos (Pérez, Blanchetiere, Zaidel y Sokolowicz) y 2 abstenciones (Ferreyra y Picasso).

No obstante acuerdan los Juntistas solicitar mayor información acerca de este proyecto y conocer los pormenores de los tópicos y modalidad de las charlas a brindar en las instituciones.

Proyecto SBASE: Sobre el siguiente de los proyectos, acuerdan por unanimidad solicitar formalmente a la empresa a SBASE- a tenor de la normativa vigente de accesibilidad- la implementación de un servicio de Ascensores para el acceso a los Subterráneos, toda vez que a la fecha no existen en las estaciones de la Comuna ninguna facilidad de ese tipo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Por último respecto al proyecto de pedido de informe acerca del Club el Rosedal emplazado en la calle Chenaut casi entre Luis María Campos y Báez, el comunero Sokolowicz resume que los terrenos son de carácter Municipal y que en su Estatuto figuraría la posibilidad de intervención. La situación actual sería, según la información con la que cuenta, irregular en cuanto a su funcionamiento, desvirtuándose su Objeto Social. Al mismo tiempo dichas actividades no se ajustarían a las funciones propias de una Asociación Civil sin fines de Lucro.

En tal sentido, los comuneros acuerdan por unanimidad solicitar informes a la IGJ, u otros organismos del GCBA que correspondan a los fines de conocer su situación legal, desarrollo de actividades y demás pormenores.

A su tiempo el presidente Alejandro Pérez propone con carácter previo solicitar formalmente una reunión informativa con la Comisión Directiva de dicho Club Social, pero prevalece el temperamento anterior.

Para finalizar el acto el señor presidente propone para el Orden del dia de la siguiente asamblea a realizarse tentativamente la primera semana de Marzo el siguiente:

- *Charla para administradores de consorcios y porteros sobre separación de residuos
- *Observación de Aves, "Asociación COA Carancho" (concientización sobre temas ambientales)
- * Exposición de Arte y arte plaza Cortázar
- *Cine Rodante (emplazamiento en la Comuna)
- *Proyecto Educación
- * Registros de Artistas de Palermo

Finalizado el abordaje del temario previsto, se da por finalizado el acto, siendo las 11:45 horas.

En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 5 días del mes de febrero de 2016. - - - - -





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2016, siendo las 10:40 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día, saber:

- 1) Charla para administradores de consorcios y porteros sobre separación de residuos
- 2) Actividad observación de Aves "Asociación COA Carancho" (concientización sobre temas ambientales)
- 3) Exposición de Arte Plaza Cortázar
- 4) Cine Rodante (Emplazamiento en la Comuna)
- 5) Proyecto Educación (Irene Picasso)
- 6) Registros de Artistas de Palermo
- 7) Charlas educativas para niños a cargo de la Asesoría Tutelar de la Ciudad

Comuneros Presentes:

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- ALEJANDRA FERREYRA
- IRENE PICASSO
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE.
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto. Asimismo realiza una breve exposición de cada uno de los temas a tratar conforme el orden del día previsto.

- 1) Se aborda en primer lugar la actividad organizada por Higiene Urbana el 29 de febrero último en sede de esta Comuna. Propone repetir la experiencia y habla de los Talleres de Compostaje que se encuentran previstos para desarrollar en el marco de esta actividad. Manifiesta que a la fecha la experiencia piloto fue exitosa con importante concurrencia en el Salón de Casamientos de la Comuna 14.
- 2) Respecto de la Actividad propuesta por "COA Carancho" comenta que la misma se desarrollará en el Parque Tres de Febrero, atento a la diversidad de su ecosistema, pero puede ser extendido a otros parques de la Comuna. El objetivo es el conocimiento de la biodiversidad, manifestando que ese conocimiento propende a desarrollar especialmente en los mas chicos, hábitos de respeto y conservación de las especies.
- 3) En relación a este punto subraya que se trata de artistas que se ubican los fines de semana en la Plaza Cortázar, surgiendo como una propuesta de S.O.F.O.P.A.V.I La idea es darle visibilidad en el Salón Comunal a través de la exhibición de sus obras a comenzar en principio el 18 de marzo del corriente año y por el transcurso de un mes o el tiempo que la Junta Comunal disponga. Manifiesta al respecto que dicha exhibición además de legitimar y promocionar el trabajo de los artistas, sería beneficioso para el mejoramiento de la estética del edificio de la Sede Comunal así como una oferta cultural interesante para el público concurrente.
- 4) En relación a este punto relata que el Distrito Audiovisual, lleva a los barrios películas de variadas temáticas siendo un



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

programa que depende orgánicamente del Ministerio de Desarrollo Económico del GCBA.

Menciona al respecto que el organismo organizador solicita para la prestación del servicio la elección de 3 lugares dentro del ámbito de la Comuna donde se proyectarán los Films.

Informa asimismo que, en general, las temáticas de las películas guarda relación con temas de relevancia social y cultural como la identidad de género, etc.

A su tiempo Alejandra Ferreyra, propone la localización de este servicio en Clubes Sociales, Parroquias etc., manifestando que podría tratarse de una experiencia provechosa a los fines educativos y sociales.

Propone Alejandro Pérez en el día de hoy aprobar el programa y definir los pormenores luego como paso posterior.

5) En relación a este punto Irene Picasso (autora del proyecto) comenta que el proyecto se enmarca dentro de las actividades conmemorativas del bicentenario de la Declaración de la Independencia. En tal sentido tiende a difundir y resaltar la actividad realizada por los Próceres del Congreso de Tucumán durante el transcurso de 1816. El objetivo del proyecto es fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes del barrio conociendo la historia de cada uno de los próceres que se encuentran homenajeados en las distintas calles de la Comuna que hacen alusión a sus apellidos.

Asimismo incluye entre sus objetivos el inculcar los valores que inspiraron a esos próceres, relacionándolo con el tiempo actual.

Se llevaría adelante a través de charlas a brindarse en Escuelas Públicas a cargo de historiadores renombrados con conocimiento del barrio de Palermo. Asimismo informa que las mismas se realizarían en coordinación con las direcciones y los maestros de cada escuela. Refiere también que con motivo de los 200 años de la independencia podría realizarse un cierre de la actividad en Sede de la Comuna con integrantes de las distintas escuelas.

Agrega que la idea es que cada escuela puede adaptar la propuesta de acuerdo a su situación particular y la opinión del directivo a cargo.

La comunera Andrea Zaidel, manifiesta a su tiempo que dicho proyecto no tendría el nivel de detalle y sistematización para ser considerado tal, proponiendo sea tratado como "propuesta".

Diego Sokolowicz, solicita algunas aclaraciones respecto a la forma que dicho proyecto sería llevado adelante.

Gastón Blanchetiere está de acuerdo con la propuesta fundado en que dicho programa propendería al mayor conocimiento de esta etapa de la historia de nuestra Nación.

5) En relación a este punto Alejandro Pérez informa que la idea es tratar de generar un registro voluntario para la inscripción de todos aquellos artistas que desarrollan consuetudinariamente sus tareas dentro del barrio de Palermo, con el objetivo de darle difusión a sus respectivos trabajos, contención, etc. así como generar planes o proyectos en función de sus necesidades específicas, en especial aquellos que no cuentan con un reconocimiento o dilatada trayectoria con antelación a la implementación de este plan.

Manifiesta también que se trata por este medio de generar alguna política pública para el fomento y difusión de esas expresiones como canalizadores de necesidades sociales y culturales.

Se trabajaría concretamente involucrando en la difusión del mismo a distintos actores sociales relacionados con la temática como Librerías Artísticas, sedes culturales privadas o públicas y otros centros de congregación de artistas además de la propia sede de la Comuna.

7) En el marco de las actividades previstas para el día 25 de abril (día contra el maltrato infantil) La Asesoría Tutelar del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad se ofreció a dictar charlas o talleres sobre Derechos del Niño y educación sexual. En tal sentido se pone a consideración



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

de los comuneros su aprobación y eventualmente el modo a llevarse a cabo la actividad.

Gastón Blanchetiere sugiere a su tiempo la presencia de estos difusores de información en los CESAC de la Ciudad, ello con carácter permanente y no meramente transitorio fundado en que de esa forma el mensaje alcanzaría potencialmente a una mayor cantidad de actores sociales en estado de vulnerabilidad.

A su tiempo Alejandro Pérez, manifiesta que hay que propender a la articulación de las distintas Áreas de Gobierno, como la Asesoría y el CENOAC ubicado en Scalabrini Ortiz y Mansilla.

Diego Sokolowicz con la anuencia de Zaidel y Blanchetiere, plantea a partir de Marzo mayor periodicidad en la realización de las Asambleas y trae a la mesa los siguientes temas para ser tratados en próximas reuniones de Junta Comunal:

- *Propuesta de nuevo Reglamento
- *Convocar a los directores y responsables de las Áreas para su conocimiento por parte de los integrantes de la Junta
- *Publicidad de las Actas de Junta Comunal
- *Acciones contra el Dengue (información de las acciones llevadas adelante)
- *Listado de Bienes de Uso (pedido unificado)
- *Paseo de la Literatura (proyecto)

Gastón Blanchetiere acuerda con el punto 2 del pedido de Diego Sokolowicz manifestando que esa reunión propende al conocimiento por parte de los comuneros de los servicios que se prestan en la UAC y la Comuna.

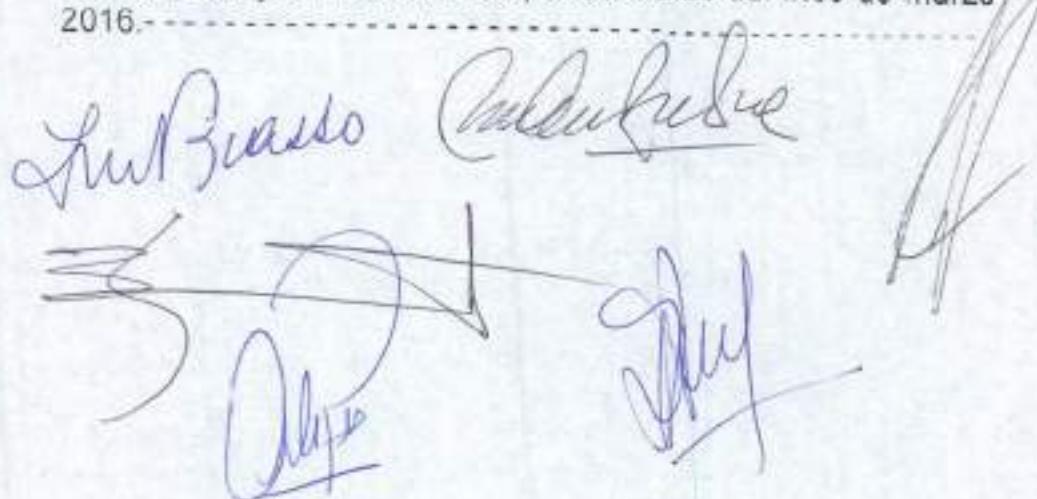
Alejandro Pérez Hace seguidamente entrega en este acto de la información solicitada en la Asamblea anterior.

Por último realizada la votación acuerdan votar por unanimidad y por la afirmativa los puntos anteriores no obstante las objeciones apuntadas por la comunera Zaidel sobre el proyecto a cargo de la señora Irene Picasso.

A su turno y para finalizar el señor Alejandro Pérez, comenta a la Junta las próximas medidas a debatirse como el tema de la extensión del Metrobús de la Av. Cabildo y futuras contrataciones a llevarse adelante para la puesta en valor de las veredas de la Comuna. Dichos temas serán posiblemente incluidos en el próximo orden del Día.

Finalizado el abordaje del temario previsto, se da por finalizado el acto, siendo las 11:45 horas.

En prueba de conformidad, se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 4 días del mes de marzo 2016.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Abril de 2016, siendo las 10 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día, saber: 1) Propuesta de unificación del Consejo Consultivo Comunal; 2) Plan de poda; 3) Proyecto de ley de administradores de consorcios; 4) Exposición de croquiseros urbanos; 5) Donación de la asociación de homeopatía argentina

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- IRENE LEONOR PICASSO
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto. Seguidamente hace un repaso de los distintos puntos del orden del día.

Comienza por el punto 2. "Plan de poda". Se invita seguidamente a participar de la asamblea a las responsables del área Luciana Fossa y Myriam Desiré Romero, (responsable e inspectora de arbolado, respectivamente). El juntista Alejandro Pérez les agradece la participación y les solicita que expongan sobre el plan de poda Comunal previsto para el presente ejercicio.

lsp
Irene Picasso

MD
Myriam Desiré Romero

AP
Alejandro Pérez

"El plan de poda es anual, siguiendo el plan de poda cuatrianual que tiene la Comuna; este incluye reclamos pendientes de intervención. Acto seguido, las responsables del área le entregan al Presidente de la Comuna el diagrama de trazas donde se incluye qué tipo de especies se encuentra en cada uno de los corredores. Se explica la modalidad operativa de las cuadrillas de poda, comentando que Mantelectric es la empresa responsable de las intervenciones en virtud del pliego licitatorio en vigencia. Asimismo, se resalta que una vez realizado el trabajo, la inspectora Myriam Dessire Romero releva el trabajo realizado, dando o no su conformidad respecto de los mismos. El juntista Diego Sokolowicz consulta las fechas/tiempos de la poda. Las responsables informan las fechas según las especies. Hasta el 30 de abril, día en que comienza la veda, se realizarán reclamos y extracciones. El juntista Alejandro Pérez interviene, dejando asentado que todos los reclamos se atienden. Asimismo, el comunero Sokolowicz, consulta si el trabajo queda desglosado y asentado en el informe, a lo que la responsable le responde: "cada orden de servicio tiene especificado la especie del árbol, la chapa catastral del mismo y el trabajo a realizar". Al preguntárseles qué pasa con la recolección de ramas y troncos, Luciana Fossa explica que por pliego, la empresa tiene hasta 72 hs para retirar los restos, debiéndolos dejar acomodados, a no ser que haya alerta meteorológico; pasado ese tiempo, es factible multar a la empresa. Seguidamente el juntista Sokolowicz consulta "quiénes son los responsables y con qué herramientas cuentan". Responde Luciana Fossa: "Mantelectric, y ellos se hacen cargo del equipamiento y de la indumentaria de las cuadrillas", haciendo hincapié en que se cumplen las normas de seguridad. En ese momento, la Juntista Andrea Zaidel pregunta cuál es el personal de la Comuna afectado al trabajo. A lo que se le responde: dos empleados que cargan SAP –Gerónimo Napolane y Julián Chass-, más Luciana Fossa y Myriam Dessire Romero, todos ellos afectados al área de arbolado de la comuna. Además, aclara



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

que de ser necesario, se cuenta con la presencia del señor Horacio De Lamadrid – quién trabaja en la comuna desarrollando tareas múltiples-, para estar presente en distintos cortes de calle. Se aclara que la empresa Mantelectric es la encargada de pegar la papelería informativa donde se anuncia la poda, en la cual se solicita NO estacionar por el trabajo a realizar en el lapso de 48 hs. El comunero Gastón Blanchetiere consulta cómo es el procedimiento para extraer un árbol. Se le informa que sea por reclamo o relevamiento propio de la comuna, la inspectora genera una orden de trabajo, la cual deberá ser portada por la cuadrilla a realizar el trabajo. El comunero Sokolowicz consulta, quién elabora el plan de poda, a lo que la inspectora le responde que es ella. En ese momento, la comunera Andrea Zaidel consulta: "En el momento en que se saca un un árbol, se reemplaza por otro?". La gente de arbolado le responde: se realiza la extracción. De ser necesario, se dejan en condiciones las veredas y la plantera lista para el momento de la plantación del nuevo ejemplar, que se realizará según la planificación de plantación que es generada a partir de la especie que vaya en esa traza .El Juntista Gastón Blanchetiere consulta seguidamente cuáles son las prioridades para los reclamos. Luciana Fossa responde que todos los reclamos son atendidos, priorizando los de mayor riesgo. La juntista Zaidel consulta: Quién controla a la empresa?; a lo que Fossa le responde: "nosotros hablamos con el Director de la empresa para decirle lo que no está hecho", aclarando que se paga por trabajo relevado. La juntista Zaidel consulta: "Si ves alguna irregularidad, a quién se lo transmitís"? Responde Desiré: "Se le avisa a la empresa que el trabajo no fue realizado de forma correcta y la empresa lo manda a rehacer". La responsable del área comenta a modo de ejemplo, que pueden llegar a haber unos 400 reclamos que serán resueltos en el plan de poda previsto para este año. Luciana Fossa les solicita a los Juntistas que si tiene un pedido de poda u extracción, presenten: nombre, dirección del vecino chapa catastral del árbol y

CH
CH

teléfono del contacto para poder iniciar un reclamo SUACI. El juntista Pérez comenta que cuando ejemplar tiene algún tipo de clavo/cartelería en algunas ocasiones, es mejor para el árbol no quitárselos. También comentan que si un árbol tiene luces y/o "indumentaria", es retirado. Acto seguido, agradece la colaboración y se retiran las integrantes del sector de arbolado.

Se incorpora a la asamblea la comunera Alejandra Ferreyra.

Propuesta de unificación del Consejo Consultivo Comunal

El Juntista Diego Sokolowicz hace una breve reseña sobre el proyecto que manifiesta haberlo gestado junto a la Juntista Zaidel. Dicho proyecto habla de la existencia de otro Consejo Consultivo, cuyos vecinos han sido excluidos del Consejo Consultivo oficial. Propone realizar una convocatoria a un nuevo Consejo Consultivo, distinto de los "dos que están funcionando". En este momento, el Juntista Gastón Blanchetiere consulta: "Desde cuándo tiene reconocimiento el consejo consultivo vigente?", a lo que el Juntista Sokolowicz comenta: El consejo consultivo vigente es reconocido desde el año 2013 por la comuna. Sin embargo, yo no considero que sea el oficial; justamente, es lo que pongo en duda. Además, deja asentado que la convocatoria y por ende, la legitimidad del actual consejo consultivo la dio el juntista y actual presidente de la comuna, Alejandro Pérez, y que fue totalmente parcializada. Por su parte, el juntista Pérez toma la palabra, expresando su disidencia con el comunero Sokolowicz en cuanto a la modalidad de convocatoria y seguidamente manifiesta: "Al Consejo Consultivo asistieron todos los vecinos; fue amplia la convocatoria, y estuvo abierta a todas los vecinos de Palermo". Es ahí cuando el Juntista Diego Sokolowicz expresa "La necesidad de plantear dicho tema en





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

la Junta, para que se reconozca a los dos Consejos que funcionan actualmente, y se pueda convocar a un nuevo Consejo Consultivo transparente y democrático donde participen todos los vecinos sin coacciones". Alejandro Pérez alega que el actual Consejo Consultivo está funcionando correctamente. La juntista Zaidel, interpela: "Cómo sabes que el consejo consultivo oficial está funcionando correctamente?; a lo que Alejandro Pérez comenta "hay varios vecinos que se me acercan y me comentan cómo se viene desarrollando". Ante esta respuesta del Presidente de la Junta Comunal, la Comunera Zaidel preguntó: "a través de qué personas te enteraste si no estuviste presente en la reunión del Consejo Consultivo Comunal". A lo cual, el Presidente de la Junta Comunal responde: "a través de los distintos vecinos que participan". Ante esta respuesta, la Comunera Zaidel insiste: nombres! Y el Presidente de la Junta Comunal responde: "a través de la Comisión de Planeamiento actual". Frente a lo cual la Comunera Zaidel responde: "Qué? no existe la Comisión de Planeamiento en el Consejo Consultivo Comunal", a lo que el Presidente de la Junta Comunal responde: "bueno, a través de la Comisión de Coordinación".

Frente a esto, la Comunera Zaidel pregunta al Presidente de la Junta Comunal: "cómo vos, como Presidente de la Junta Comunal, reconoces a una Comisión que fue constituida de manera irregular y no me crees a mí que soy Juntista y autoridad de la junta Comunal?". Insistiendo en este punto, la Comunera Zaidel agrega: "no nos crees ni a mí, ni a Diego que somos Juntistas y tampoco a lo que constató una escribana pública, a través de un acta notarial".

La juntista Zaidel afirma que buscarán otras herramientas para implementar el nuevo Consejo Consultivo. En ese instante, El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez, toma la palabra, y deja asentado que no está de acuerdo con "unificar los Consejos". Ahí es cuando la juntista Irene Picasso consulta los motivos por los

cuales existen dos consejos, a lo que la juntista Zaidel le manifiesta: "El anterior presidente de la comuna limitó la participación de ciertos vecinos al Consejo consultivo, lo que hizo que muchos vecinos se sintieran excluidos de dicho órgano. El juntista Sokolowicz acota que "el Consejo Consultivo reconocido es un desprendimiento del Consejo Consultivo histórico, que se dio por decisión política del PRO para contar con un Consejo Consultivo que le responda a la gestión y no cuestione ni proponga nada". Tanto la juntista Zaidel como el juntista Sokolowicz reconocen dos consejos. Ahí es cuando el juntista Gastón Blanchetiere objeta: "De qué depende que reconozcan a un consejo? Hay que ser claros en los mecanismos de conformación del mismo. A lo que el juntista Sokolowicz, le ejemplifica: "Cualquier persona que en nombre del Consejo Consultivo histórico quiera presentar una propuesta o solicitud por mesa de entrada de la comuna, se la rebotan, por no reconocerles la procedencia. Además, el Presidente de la Junta Comunal va a realizar su informe periódico solamente al Consejo Consultivo que reconoce. El reconocimiento se da de facto"

El juntista Pérez hace uso de la palabra, y deja asentado que todos los vecinos de Palermo tuvieron la posibilidad de participar de la reunión que se realizó el 30 de Marzo, donde quedaron definidas las nuevas autoridades. Ante esta manifestación del Presidente de la Junta Comunal, la Comunera Zaidel sostiene: "no es así. No están los registros de las personas que debían participar del plenario del Consejo Consultivo Comunal y tampoco fuimos invitados como miembros de la Comisión de Participación Ciudadana de esta Comuna". Tanto la juntista Zaidel como el juntista Sokolowicz dejan asentado que en dicha fecha, muchos vecinos se fueron del actual Consejo consultivo, ya que no se ponían de acuerdo en la conformación de las comisiones.

La juntista Alejandra Ferreira argumenta: "En el actual Consejo consultivo hubo elecciones, por eso son reconocidos"; a lo



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

que la juntista Zaidel refuta: "La única diferencia entre un consejo y el otro es que a uno lo reconoce el presidente de la comuna y al otro, no. Es ahí cuando el juntista Gastón Blanchetiere plantea: "Cuál es la irregularidad?", a lo que la juntista Zaidel comenta: "La irregularidad está en la conformación de las nuevas autoridades."

La Comunera Zaidel agrega: no existen los registros de las personas que han participantes. Además, no se hizo el control exhaustivo en el momento del plenario y se dejó pasar a personas que no fueron registradas. Existió además la participación y votación de funcionarios y empleados públicos, etc. Asimismo, agregó que recién el miércoles pasado, fue la primera vez que la invitaron a una reunión del Consejo Consultivo Comunal, lo cual le resulta sospechoso, ya que en las cuatro reuniones anteriores no fue convocada ni informada al respecto.

El juntista Pérez expresa que por mail, se envía toda la información y que el Consejo Consultivo es una reunión de vecinos, y no de funcionarios. Luego de una breve pausa, la juntista Zaidel deja asentado que ella no reconoce al actual Consejo Consultivo y que lo va a denunciar por irregularidades. El juntista Diego Sokolowicz acota que el actual Consejo Consultivo actúa con una lógica de aparato político, y que esta Junta Comunal tiene hoy la posibilidad de transformarlo en un espacio de real participación vecinal. Propone no "aparatear" más este tipo de actividades, a lo que la Juntista Zaidel manifiesta que es la ley la que avala que como miembros de la Junta Comunal garanticemos el correcto funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal.

También deja asentado que este Consejo Consultivo Comunal no nos reconoce como autoridad de la Junta Consultiva Comunal, siendo que, por ejemplo, el funcionario que desempeña tareas en esta Comuna, el Sr. Jorge Espinola, no solo estuvo presente, sino que fue quien a espaldas del Juntista Diego

Sokolowicz, en el momento en el que tomó la palabra en el último plenario del Consejo Consultivo Comunal, dio la orden al moderador para que todos se retiren. Por otro lado, el moderador también es un empleado del Gobierno de Ciudad, es el Sr. Héctor Aguirre, quién se desenvuelve con actitud patoteril y además, nunca nos reconoció como Juntistas.

La juntista Ferreyra acota, "no hay que ser naif y no pensar que no se está trabajando en el territorio". A lo que el Presidente de la Comuna refuta: "yo no me opongo a la opinión de los vecinos" y "yo conozco las opiniones de todos". Es ahí cuando la juntista Zaidel cuestiona lo que "vió" Alejandro Pérez, dado que él no ha estado en las reuniones y tanto ella como el juntista Sokolowicz, si. La juntista Zaidel acota que hubo funcionarios que han amenazado a vecinos genuinos en el Consejo Consultivo. Y cuestiona que a la juntista Irene Picasso la dejaron entrar, pidiéndole el DNI, y a ella no la dejaron entrar. La juntista Irene Picasso alega que no ha escuchado ninguna denuncia en la reunión en cuestión. Ante esta manifestación de la Juntista Picasso, la Juntista Zaidel contesta: no habrás escuchado vos pero si lo escuchamos los vecinos, la escribana pública - que dejó asentada esta situación en el acta notarial- y yo.

Acto seguido, pasan a votar. Alejandro Pérez, NEGATIVO. LA juntista Zaidel VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DEL Consejo Consultivo Comunal, ya que: *"La propuesta implica el reconocimiento de irregularidades que son muy simples de constatar y de las cuales surge la existencia de dos Consejos paralelos. A su vez, uno de estos dos Consejos funciona como "el Consejo reconocido" por el Presidente de la Junta Comunal y del mismo también surgen irregularidades fácticas constatadas por acta notarial. En este mismo sentido, con fecha 31 de marzo por Notas N°: NO-2016- 09722579 - COMUNA 14 y N°: NO-2016- 09725915 - COMUNA 14 solicité: 1. el registro*





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

actualizado de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes, y vecinos que a los fines de la integración y participación del Consejo Consultivo Comunal y en cumplimiento del artículo 26 de la Ley Orgánica de Comunas, esta Junta Comunal lleva. 2. el registro de instituciones y vecinos inscriptos para participar en la reunión plenaria del mencionado Consejo Consultivo Comunal, que se realizó el dia 30 de marzo del corriente año, a las 18.30 hs. en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía Spangenberg", sita en la calle Juncal 3251. 3. el registro de las personas que como representantes de las distintas instituciones del barrio de Palermo y vecinos, asistieron efectivamente a dicho plenario. Este registro, fue realizado por los señores: María Florencia Orellana (administrativa con contrato de locación de servicios), Jonathan Rosas (participación ciudadana planta transitoria 2015) y Hernán Saladdino (participación ciudadana contrato de locación de servicios), todos ellos prestando servicios efectivos en la sede comunal de la Comuna 14. 4. el listado correspondiente al personal que desarrolla tareas en la sede comunal de la Comuna 14. Periodo 2015 y 2016. Refrendados por la autoridad correspondiente o en su defecto por quien ejerce la representación legal de esta comuna, ya que respecto a este último punto la única información transmitida fue de manera informal ante mi requerimiento en Asamblea de la Junta Comunal, en un listado de excel, sin actualización y sin firma de autoridad alguna. Todo lo mencionado es información que se relaciona de manera directa con las irregularidades acontecidas en el último plenario del Consejo Consultivo Comunal y respecto a la cual, habiendo transcurrido 22 días de mis peticiones, no he tenido ninguna respuesta. Además, quiero resaltar la posición del Presidente de la Junta Comunal, respecto al desarrollo de reuniones del Consejo Consultivo Comunal, realizadas con anterioridad al plenario de fecha 30 de marzo. Reuniones a las cuales nunca fui invitada sin embargo, con posterioridad a los hechos acontecidos en el último plenario, los

cuales denuncié en la Asamblea de Junta pasada, fui invitada a la próxima reunión del Consejo Consultivo a realizarse el día 27 de abril. Este cambio repentino de actitud, minimamente me llama la atención.

Gastón Blanchetiere, no comparte el hecho de no poder participar como Juntista, destaca la importancia de que más vecinos participen, y pone en evidencia la falta de un mecanismo idóneo para delimitar al Consejo consultivo, por lo que vota A FAVOR. El juntista Diego Zokolowicz, vota A FAVOR. La juntista Irene Picasso, destaca al Consejo Consultivo oficial/reconocido y no da lugar a los que se ofenden y se van. Vota EN CONTRA. La juntista Alejandra Ferreyra quiere dejar asentado que no va a desconocer el actual Consejo Consultivo, a lo que también manifiesta la importancia de que haya una mayor integración de los vecinos del otro "consejo". El juntista Gastón Blanchetiere propone un tercer agente que no tenga intereses en el medio y que controle el acceso a la próxima reunión del Consejo Consultivo. Acota que los comuneros deberían ir a las reuniones, por su doble rol -vecino/comunero-. Deja asentado que en el próximo mandato de las autoridades del mismo, se garantice la participación de todos los vecinos. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, deja asentado que estuvieron garantizada todas las condiciones para que todos los vecinos participen del actual Consejo Consultivo .La juntista Alejandra Ferreyra deja asentado que, como el comunero Blanchetiere, en seis meses se pueden rever las condiciones de participación de los vecinos. Aclara que convalida al otro consejo y que no está de acuerdo que los Juntistas no puedan participar de esas reuniones. El juntista Alejandro Pérez destaca que el reglamento interno deja asentado que los Juntistas no pueden entrar a las reuniones. La juntista Alejandra Ferreyra alega que es importante que todos puedan entrar, aunque los Juntistas no deberían tener vos ni voto. Pide que se reconsideré la participación y que se elaboren los





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

mecanismos suficientes para que todos los vecinos puedan participar. Finalmente, la juntista Alejandra Ferreyra vota NEGATIVO.

La comunera Ferreyra alega que trabajará con el comunero Gastón Blanchetiere para buscar un mecanismo idóneo para asegurar la participación de todos los vecinos en la próxima reunión del Consejo Consultivo. Haciendo empate (3 votos A FAVOR y 3 votos EN CONTRA), el Presidente de la comuna hace uso de la facultad de desempate, por lo que vuelve a votar NEGATIVO, y no se aprueba la propuesta.

Proyecto de Ley de Consorcio

El juntista Gastón Blanchetiere hace uso de la palabra: " El Legislador Diego García Vila estará viiendo a la sede de la comuna, el 28 de Abril, a las 13 hs, junto a al Dr. Heller, donde hablarán sobre algunas precisiones del Código Civil y la ley de propiedad horizontal. Hace extensiva la convocatoria a todos los vecinos. Esta actividad será la prueba piloto y, de ir bien, se realizará en otras comunas. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez destaca la importancia del tema.

El juntista Gastón Blanchetiere destaca una actividad que han realizado con la gente de la DGLIM y el asesor Juan Manuel Bensusan. Haciendo énfasis en los testimonios que dieron las recicladoreas urbanas y las embajadores ambientales. También destaca los productos que se realizan con los materiales reciclados. Por otro lado, propone una reunión con las autoridades de la empresa CLIBA y la junta comunal.

Exposición de croquiseros urbanos

El juntista Diego Sokolowicz comenta la propuesta de realizar una muestra de los Croquiseros Urbanos en el salón blanco de la Comuna, sobre el Pabellón del Centenario, ubicado en esta Comuna dentro del predio concesionado a la empresa Cencosud en Av. Bullrich y Av. Cerviño. La propuesta es acercada a la Junta por la Comisión de Cultura del Consejo Consultivo.

El juntista Sokolowicz describe la situación de abandono del Pabellón y la necesidad de visibilizar el tema para recuperar el patrimonio histórico de la Comuna y de la Ciudad. El juntista Alejandro Pérez destaca el trabajo de los croquiseros y la propuesta se aprueba por unanimidad.

Donación de la asociación de homeopatía Argentina

Tanto la juntista Zaidel como el juntista Gastón Blanchetiere no apoyarán a nada vinculado con la Homeopatía. Andrea Zaidel vota NEGATIVO y Gastón Blanchetiere se abstiene. La asociación quiere donar una escultura, en homenaje a la Homeopatía. La juntista Alejandra Ferreyra considera importante tener dicha escultura, por lo que vota A FAVOR.. El juntista Diego Sokolowicz plantea sus dudas acerca de la falta de un criterio claro para aceptar donaciones que se emplacen en el espacio público desde organizaciones del sector privado, por lo que decide abstenerse en dicho tema. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, considera importante que todo lo vinculado a las propuestas que tengan competencia la comuna, sea tratado por la misma antes que



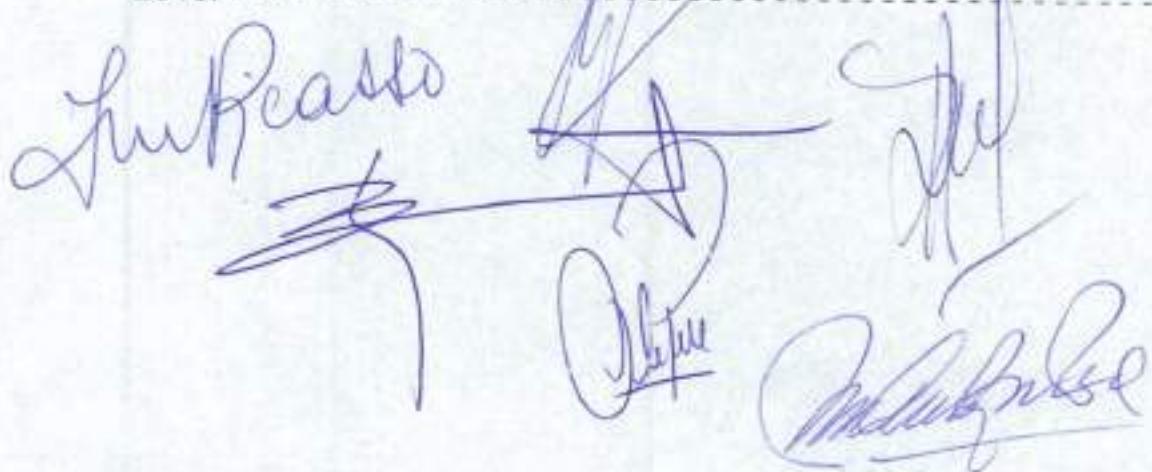


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

la Legislatura Porteña y deja asentado que en dicho tema SE ABSTIENE. La juntista Irene Picassc también se ABSTIENE. -Total de la votación: 3 abstenciones, 1 voto a favor y 1 voto en contra-

Finalizaco el abordaje del temario previsto, se da por finalizado el acto, siendo las 12 horas.

En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 22 días del mes de Abril de 2016.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Abril de 2016, siendo las 10 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día, saber: 1) Propuesta de unificación del Consejo Consultivo Comunal; 2) Plan de poda; 3) Proyecto de ley de administradores de consorcios; 4) Exposición de croquiseros urbanos; 5) Donación de la asociación de homeopatía argentina

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- IRENE LEONOR PICASSO
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto. Seguidamente hace un repaso de los distintos puntos del orden del día.

Comienza por el punto 2. "Plan de poda". Se invita seguidamente a participar de la asamblea a las responsables del área Luciana Fossa y Myriam Desiré Romero, (responsable e inspectora de arbolado, respectivamente). El juntista Alejandro Pérez les agradece la participación y les solicita que expongan sobre el plan de poda Comunal previsto para el presente ejercicio.

lsp
Irene Picasso

MD
Myriam Desiré Romero

AP
Alejandro Pérez

"El plan de poda es anual, siguiendo el plan de poda cuatrianual que tiene la Comuna; este incluye reclamos pendientes de intervención. Acto seguido, las responsables del área le entregan al Presidente de la Comuna el diagrama de trazas donde se incluye qué tipo de especies se encuentra en cada uno de los corredores. Se explica la modalidad operativa de las cuadrillas de poda, comentando que Mantelectric es la empresa responsable de las intervenciones en virtud del pliego licitatorio en vigencia. Asimismo, se resalta que una vez realizado el trabajo, la inspectora Myriam Dessire Romero releva el trabajo realizado, dando o no su conformidad respecto de los mismos. El juntista Diego Sokolowicz consulta las fechas/tiempos de la poda. Las responsables informan las fechas según las especies. Hasta el 30 de abril, día en que comienza la veda, se realizarán reclamos y extracciones. El juntista Alejandro Pérez interviene, dejando asentado que todos los reclamos se atienden. Asimismo, el comunero Sokolowicz, consulta si el trabajo queda desglosado y asentado en el informe, a lo que la responsable le responde: "cada orden de servicio tiene especificado la especie del árbol, la chapa catastral del mismo y el trabajo a realizar". Al preguntárseles qué pasa con la recolección de ramas y troncos, Luciana Fossa explica que por pliego, la empresa tiene hasta 72 hs para retirar los restos, debiéndolos dejar acomodados, a no ser que haya alerta meteorológico; pasado ese tiempo, es factible multar a la empresa. Seguidamente el juntista Sokolowicz consulta "quiénes son los responsables y con qué herramientas cuentan". Responde Luciana Fossa: "Mantelectric, y ellos se hacen cargo del equipamiento y de la indumentaria de las cuadrillas", haciendo hincapié en que se cumplen las normas de seguridad. En ese momento, la Juntista Andrea Zaidel pregunta cuál es el personal de la Comuna afectado al trabajo. A lo que se le responde: dos empleados que cargan SAP –Gerónimo Napolane y Julián Chass-, más Luciana Fossa y Myriam Dessire Romero, todos ellos afectados al área de arbolado de la comuna. Además, aclara



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

que de ser necesario, se cuenta con la presencia del señor Horacio De Lamadrid – quién trabaja en la comuna desarrollando tareas múltiples-, para estar presente en distintos cortes de calle. Se aclara que la empresa Mantelectric es la encargada de pegar la papelería informativa donde se anuncia la poda, en la cual se solicita NO estacionar por el trabajo a realizar en el lapso de 48 hs. El comunero Gastón Blanchetiere consulta cómo es el procedimiento para extraer un árbol. Se le informa que sea por reclamo o relevamiento propio de la comuna, la inspectora genera una orden de trabajo, la cual deberá ser portada por la cuadrilla a realizar el trabajo. El comunero Sokolowicz consulta, quién elabora el plan de poda, a lo que la inspectora le responde que es ella. En ese momento, la comunera Andrea Zaidel consulta: "En el momento en que se saca un un árbol, se reemplaza por otro?". La gente de arbolado le responde: se realiza la extracción. De ser necesario, se dejan en condiciones las veredas y la plantera lista para el momento de la plantación del nuevo ejemplar, que se realizará según la planificación de plantación que es generada a partir de la especie que vaya en esa traza .El Juntista Gastón Blanchetiere consulta seguidamente cuáles son las prioridades para los reclamos. Luciana Fossa responde que todos los reclamos son atendidos, priorizando los de mayor riesgo. La juntista Zaidel consulta: Quién controla a la empresa?; a lo que Fossa le responde: "nosotros hablamos con el Director de la empresa para decirle lo que no está hecho", aclarando que se paga por trabajo relevado. La juntista Zaidel consulta: "Si ves alguna irregularidad, a quién se lo transmitís"? Responde Desiré: "Se le avisa a la empresa que el trabajo no fue realizado de forma correcta y la empresa lo manda a rehacer". La responsable del área comenta a modo de ejemplo, que pueden llegar a haber unos 400 reclamos que serán resueltos en el plan de poda previsto para este año. Luciana Fossa les solicita a los Juntistas que si tiene un pedido de poda u extracción, presenten: nombre, dirección del vecino chapa catastral del árbol y

CH
CH

teléfono del contacto para poder iniciar un reclamo SUACI. El juntista Pérez comenta que cuando ejemplar tiene algún tipo de clavo/cartelería en algunas ocasiones, es mejor para el árbol no quitárselos. También comentan que si un árbol tiene luces y/o "indumentaria", es retirado. Acto seguido, agradece la colaboración y se retiran las integrantes del sector de arbolado.

Se incorpora a la asamblea la comunera Alejandra Ferreyra.

Propuesta de unificación del Consejo Consultivo Comunal

El Juntista Diego Sokolowicz hace una breve reseña sobre el proyecto que manifiesta haberlo gestado junto a la Juntista Zaidel. Dicho proyecto habla de la existencia de otro Consejo Consultivo, cuyos vecinos han sido excluidos del Consejo Consultivo oficial. Propone realizar una convocatoria a un nuevo Consejo Consultivo, distinto de los "dos que están funcionando". En este momento, el Juntista Gastón Blanchetiere consulta: "Desde cuándo tiene reconocimiento el consejo consultivo vigente?", a lo que el Juntista Sokolowicz comenta: El consejo consultivo vigente es reconocido desde el año 2013 por la comuna. Sin embargo, yo no considero que sea el oficial; justamente, es lo que pongo en duda. Además, deja asentado que la convocatoria y por ende, la legitimidad del actual consejo consultivo la dio el juntista y actual presidente de la comuna, Alejandro Pérez, y que fue totalmente parcializada. Por su parte, el juntista Pérez toma la palabra, expresando su disidencia con el comunero Sokolowicz en cuanto a la modalidad de convocatoria y seguidamente manifiesta: "Al Consejo Consultivo asistieron todos los vecinos; fue amplia la convocatoria, y estuvo abierta a todas los vecinos de Palermo". Es ahí cuando el Juntista Diego Sokolowicz expresa "La necesidad de plantear dicho tema en





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

la Junta, para que se reconozca a los dos Consejos que funcionan actualmente, y se pueda convocar a un nuevo Consejo Consultivo transparente y democrático donde participen todos los vecinos sin coacciones". Alejandro Pérez alega que el actual Consejo Consultivo está funcionando correctamente. La juntista Zaidel, interpela: "Cómo sabes que el consejo consultivo oficial está funcionando correctamente?; a lo que Alejandro Pérez comenta "hay varios vecinos que se me acercan y me comentan cómo se viene desarrollando". Ante esta respuesta del Presidente de la Junta Comunal, la Comunera Zaidel preguntó: "a través de qué personas te enteraste si no estuviste presente en la reunión del Consejo Consultivo Comunal". A lo cual, el Presidente de la Junta Comunal responde: "a través de los distintos vecinos que participan". Ante esta respuesta, la Comunera Zaidel insiste: nombres! Y el Presidente de la Junta Comunal responde: "a través de la Comisión de Planeamiento actual". Frente a lo cual la Comunera Zaidel responde: "Qué? no existe la Comisión de Planeamiento en el Consejo Consultivo Comunal", a lo que el Presidente de la Junta Comunal responde: "bueno, a través de la Comisión de Coordinación".

Frente a esto, la Comunera Zaidel pregunta al Presidente de la Junta Comunal: "cómo vos, como Presidente de la Junta Comunal, reconoces a una Comisión que fue constituida de manera irregular y no me crees a mí que soy Juntista y autoridad de la junta Comunal?". Insistiendo en este punto, la Comunera Zaidel agrega: "no nos crees ni a mí, ni a Diego que somos Juntistas y tampoco a lo que constató una escribana pública, a través de un acta notarial".

La juntista Zaidel afirma que buscarán otras herramientas para implementar el nuevo Consejo Consultivo. En ese instante, El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez, toma la palabra, y deja asentado que no está de acuerdo con "unificar los Consejos". Ahí es cuando la juntista Irene Picasso consulta los motivos por los

cuales existen dos consejos, a lo que la juntista Zaidel le manifiesta: "El anterior presidente de la comuna limitó la participación de ciertos vecinos al Consejo consultivo, lo que hizo que muchos vecinos se sintieran excluidos de dicho órgano. El juntista Sokolowicz acota que "el Consejo Consultivo reconocido es un desprendimiento del Consejo Consultivo histórico, que se dio por decisión política del PRO para contar con un Consejo Consultivo que le responda a la gestión y no cuestione ni proponga nada". Tanto la juntista Zaidel como el juntista Sokolowicz reconocen dos consejos. Ahí es cuando el juntista Gastón Blanchetiere objeta: "De qué depende que reconozcan a un consejo? Hay que ser claros en los mecanismos de conformación del mismo. A lo que el juntista Sokolowicz, le ejemplifica: "Cualquier persona que en nombre del Consejo Consultivo histórico quiera presentar una propuesta o solicitud por mesa de entrada de la comuna, se la rebotan, por no reconocerles la procedencia. Además, el Presidente de la Junta Comunal va a realizar su informe periódico solamente al Consejo Consultivo que reconoce. El reconocimiento se da de facto"

El juntista Pérez hace uso de la palabra, y deja asentado que todos los vecinos de Palermo tuvieron la posibilidad de participar de la reunión que se realizó el 30 de Marzo, donde quedaron definidas las nuevas autoridades. Ante esta manifestación del Presidente de la Junta Comunal, la Comunera Zaidel sostiene: "no es así. No están los registros de las personas que debían participar del plenario del Consejo Consultivo Comunal y tampoco fuimos invitados como miembros de la Comisión de Participación Ciudadana de esta Comuna". Tanto la juntista Zaidel como el juntista Sokolowicz dejan asentado que en dicha fecha, muchos vecinos se fueron del actual Consejo consultivo, ya que no se ponían de acuerdo en la conformación de las comisiones.

La juntista Alejandra Ferreira argumenta: "En el actual Consejo consultivo hubo elecciones, por eso son reconocidos"; a lo



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

que la juntista Zaidel refuta: "La única diferencia entre un consejo y el otro es que a uno lo reconoce el presidente de la comuna y al otro, no. Es ahí cuando el juntista Gastón Blanchetiere plantea: "Cuál es la irregularidad?", a lo que la juntista Zaidel comenta: "La irregularidad está en la conformación de las nuevas autoridades."

La Comunera Zaidel agrega: no existen los registros de las personas que han participantes. Además, no se hizo el control exhaustivo en el momento del plenario y se dejó pasar a personas que no fueron registradas. Existió además la participación y votación de funcionarios y empleados públicos, etc. Asimismo, agregó que recién el miércoles pasado, fue la primera vez que la invitaron a una reunión del Consejo Consultivo Comunal, lo cual le resulta sospechoso, ya que en las cuatro reuniones anteriores no fue convocada ni informada al respecto.

El juntista Pérez expresa que por mail, se envía toda la información y que el Consejo Consultivo es una reunión de vecinos, y no de funcionarios. Luego de una breve pausa, la juntista Zaidel deja asentado que ella no reconoce al actual Consejo Consultivo y que lo va a denunciar por irregularidades. El juntista Diego Sokolowicz acota que el actual Consejo Consultivo actúa con una lógica de aparato político, y que esta Junta Comunal tiene hoy la posibilidad de transformarlo en un espacio de real participación vecinal. Propone no "aparatear" más este tipo de actividades, a lo que la Juntista Zaidel manifiesta que es la ley la que avala que como miembros de la Junta Comunal garanticemos el correcto funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal.

También deja asentado que este Consejo Consultivo Comunal no nos reconoce como autoridad de la Junta Consultiva Comunal, siendo que, por ejemplo, el funcionario que desempeña tareas en esta Comuna, el Sr. Jorge Espinola, no solo estuvo presente, sino que fue quien a espaldas del Juntista Diego

Sokolowicz, en el momento en el que tomó la palabra en el último plenario del Consejo Consultivo Comunal, dio la orden al moderador para que todos se retiren. Por otro lado, el moderador también es un empleado del Gobierno de Ciudad, es el Sr. Héctor Aguirre, quién se desenvuelve con actitud patoteril y además, nunca nos reconoció como Juntistas.

La juntista Ferreyra acota, "no hay que ser naif y no pensar que no se está trabajando en el territorio". A lo que el Presidente de la Comuna refuta: "yo no me opongo a la opinión de los vecinos" y "yo conozco las opiniones de todos". Es ahí cuando la juntista Zaidel cuestiona lo que "vió" Alejandro Pérez, dado que él no ha estado en las reuniones y tanto ella como el juntista Sokolowicz, si. La juntista Zaidel acota que hubo funcionarios que han amenazado a vecinos genuinos en el Consejo Consultivo. Y cuestiona que a la juntista Irene Picasso la dejaron entrar, pidiéndole el DNI, y a ella no la dejaron entrar. La juntista Irene Picasso alega que no ha escuchado ninguna denuncia en la reunión en cuestión. Ante esta manifestación de la Juntista Picasso, la Juntista Zaidel contesta: no habrás escuchado vos pero si lo escuchamos los vecinos, la escribana pública - que dejó asentada esta situación en el acta notarial- y yo.

Acto seguido, pasan a votar. Alejandro Pérez, NEGATIVO. LA juntista Zaidel VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DEL Consejo Consultivo Comunal, ya que: *"La propuesta implica el reconocimiento de irregularidades que son muy simples de constatar y de las cuales surge la existencia de dos Consejos paralelos. A su vez, uno de estos dos Consejos funciona como "el Consejo reconocido" por el Presidente de la Junta Comunal y del mismo también surgen irregularidades fácticas constatadas por acta notarial. En este mismo sentido, con fecha 31 de marzo por Notas N°: NO-2016- 09722579 - COMUNA 14 y N°: NO-2016- 09725915 - COMUNA 14 solicité: 1. el registro*





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

actualizado de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes, y vecinos que a los fines de la integración y participación del Consejo Consultivo Comunal y en cumplimiento del artículo 26 de la Ley Orgánica de Comunas, esta Junta Comunal lleva. 2. el registro de instituciones y vecinos inscriptos para participar en la reunión plenaria del mencionado Consejo Consultivo Comunal, que se realizó el dia 30 de marzo del corriente año, a las 18.30 hs. en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía Spangenberg", sita en la calle Juncal 3251. 3. el registro de las personas que como representantes de las distintas instituciones del barrio de Palermo y vecinos, asistieron efectivamente a dicho plenario. Este registro, fue realizado por los señores: María Florencia Orellana (administrativa con contrato de locación de servicios), Jonathan Rosas (participación ciudadana planta transitoria 2015) y Hernán Saladdino (participación ciudadana contrato de locación de servicios), todos ellos prestando servicios efectivos en la sede comunal de la Comuna 14. 4. el listado correspondiente al personal que desarrolla tareas en la sede comunal de la Comuna 14. Periodo 2015 y 2016. Refrendados por la autoridad correspondiente o en su defecto por quien ejerce la representación legal de esta comuna, ya que respecto a este último punto la única información transmitida fue de manera informal ante mi requerimiento en Asamblea de la Junta Comunal, en un listado de excel, sin actualización y sin firma de autoridad alguna. Todo lo mencionado es información que se relaciona de manera directa con las irregularidades acontecidas en el último plenario del Consejo Consultivo Comunal y respecto a la cual, habiendo transcurrido 22 días de mis peticiones, no he tenido ninguna respuesta. Además, quiero resaltar la posición del Presidente de la Junta Comunal, respecto al desarrollo de reuniones del Consejo Consultivo Comunal, realizadas con anterioridad al plenario de fecha 30 de marzo. Reuniones a las cuales nunca fui invitada sin embargo, con posterioridad a los hechos acontecidos en el último plenario, los

cuales denuncié en la Asamblea de Junta pasada, fui invitada a la próxima reunión del Consejo Consultivo a realizarse el día 27 de abril. Este cambio repentino de actitud, minimamente me llama la atención.

Gastón Blanchetiere, no comparte el hecho de no poder participar como Juntista, destaca la importancia de que más vecinos participen, y pone en evidencia la falta de un mecanismo idóneo para delimitar al Consejo consultivo, por lo que vota A FAVOR. El juntista Diego Zokolowicz, vota A FAVOR. La juntista Irene Picasso, destaca al Consejo Consultivo oficial/reconocido y no da lugar a los que se ofenden y se van. Vota EN CONTRA. La juntista Alejandra Ferreyra quiere dejar asentado que no va a desconocer el actual Consejo Consultivo, a lo que también manifiesta la importancia de que haya una mayor integración de los vecinos del otro "consejo". El juntista Gastón Blanchetiere propone un tercer agente que no tenga intereses en el medio y que controle el acceso a la próxima reunión del Consejo Consultivo. Acota que los comuneros deberían ir a las reuniones, por su doble rol -vecino/comunero-. Deja asentado que en el próximo mandato de las autoridades del mismo, se garantice la participación de todos los vecinos. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, deja asentado que estuvieron garantizada todas las condiciones para que todos los vecinos participen del actual Consejo Consultivo .La juntista Alejandra Ferreyra deja asentado que, como el comunero Blanchetiere, en seis meses se pueden rever las condiciones de participación de los vecinos. Aclara que convalida al otro consejo y que no está de acuerdo que los Juntistas no puedan participar de esas reuniones. El juntista Alejandro Pérez destaca que el reglamento interno deja asentado que los Juntistas no pueden entrar a las reuniones. La juntista Alejandra Ferreyra alega que es importante que todos puedan entrar, aunque los Juntistas no deberían tener vos ni voto. Pide que se reconsideré la participación y que se elaboren los





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

mecanismos suficientes para que todos los vecinos puedan participar. Finalmente, la juntista Alejandra Ferreyra vota NEGATIVO.

La comunera Ferreyra alega que trabajará con el comunero Gastón Blanchetiere para buscar un mecanismo idóneo para asegurar la participación de todos los vecinos en la próxima reunión del Consejo Consultivo. Haciendo empate (3 votos A FAVOR y 3 votos EN CONTRA), el Presidente de la comuna hace uso de la facultad de desempate, por lo que vuelve a votar NEGATIVO, y no se aprueba la propuesta.

Proyecto de Ley de Consorcio

El juntista Gastón Blanchetiere hace uso de la palabra: " El Legislador Diego García Vila estará viiendo a la sede de la comuna, el 28 de Abril, a las 13 hs, junto a al Dr. Heller, donde hablarán sobre algunas precisiones del Código Civil y la ley de propiedad horizontal. Hace extensiva la convocatoria a todos los vecinos. Esta actividad será la prueba piloto y, de ir bien, se realizará en otras comunas. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez destaca la importancia del tema.

El juntista Gastón Blanchetiere destaca una actividad que han realizado con la gente de la DGLIM y el asesor Juan Manuel Bensusan. Haciendo énfasis en los testimonios que dieron las recicladoreas urbanas y las embajadores ambientales. También destaca los productos que se realizan con los materiales reciclados. Por otro lado, propone una reunión con las autoridades de la empresa CLIBA y la junta comunal.

Exposición de croquiseros urbanos

El juntista Diego Sokolowicz comenta la propuesta de realizar una muestra de los Croquiseros Urbanos en el salón blanco de la Comuna, sobre el Pabellón del Centenario, ubicado en esta Comuna dentro del predio concesionado a la empresa Cencosud en Av. Bullrich y Av. Cerviño. La propuesta es acercada a la Junta por la Comisión de Cultura del Consejo Consultivo.

El juntista Sokolowicz describe la situación de abandono del Pabellón y la necesidad de visibilizar el tema para recuperar el patrimonio histórico de la Comuna y de la Ciudad. El juntista Alejandro Pérez destaca el trabajo de los croquiseros y la propuesta se aprueba por unanimidad.

Donación de la asociación de homeopatía Argentina

Tanto la juntista Zaidel como el juntista Gastón Blanchetiere no apoyarán a nada vinculado con la Homeopatía. Andrea Zaidel vota NEGATIVO y Gastón Blanchetiere se abstiene. La asociación quiere donar una escultura, en homenaje a la Homeopatía. La juntista Alejandra Ferreyra considera importante tener dicha escultura, por lo que vota A FAVOR.. El juntista Diego Sokolowicz plantea sus dudas acerca de la falta de un criterio claro para aceptar donaciones que se emplacen en el espacio público desde organizaciones del sector privado, por lo que decide abstenerse en dicho tema. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, considera importante que todo lo vinculado a las propuestas que tengan competencia la comuna, sea tratado por la misma antes que



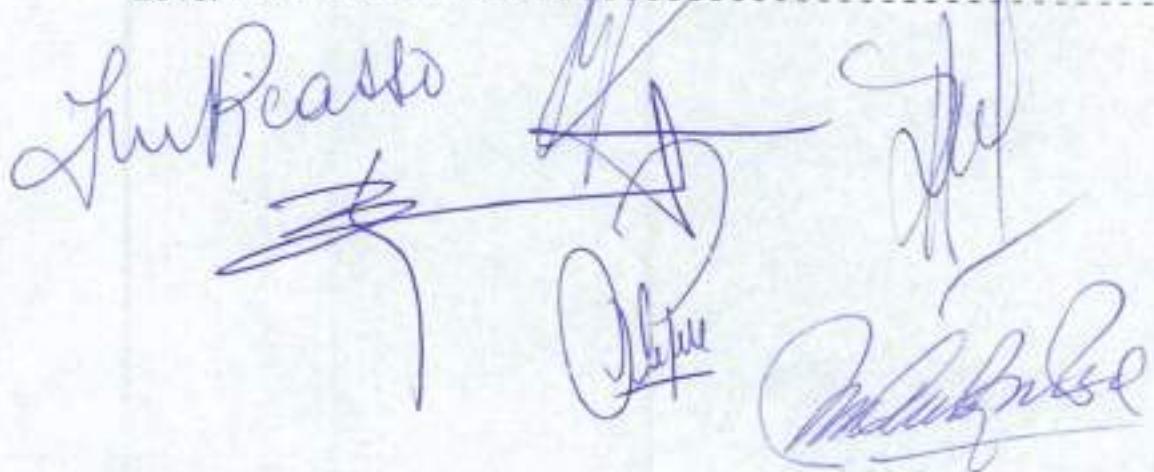


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

la Legislatura Porteña y deja asentado que en dicho tema SE ABSTIENE. La juntista Irene Picassc también se ABSTIENE. -Total de la votación: 3 abstenciones, 1 voto a favor y 1 voto en contra-

Finalizaco el abordaje del temario previsto, se da por finalizado el acto, siendo las 12 horas.

En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 22 días del mes de Abril de 2016.





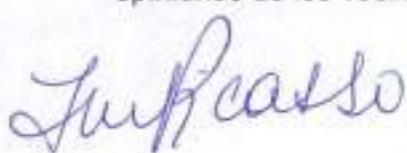
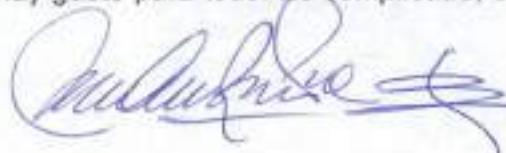
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Mayo de 2016, siendo las 10:10 horas, se reúnen en la Sede Comunal 14, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a los siguientes temas: 1) Proyecto puesta en valor del Parque Las Heras; 2) Reclamo ciudadano por daños -expedientes- a) EX - 2015 19406796 - MGEYA- COMUNA 13 B) EX - 2015 - 6224956 -MGEYA - MGEYA

- ALEJANDRO PÉREZ (Presidente)
- IRENE PICASSO
- ALEJANDRA FERREYRA
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez, procede a dar apertura del acto, y comienzan tratando el Proyecto puesta en valor del Parque Las Heras. Se invita a la reunión a los responsables del proyecto, el Arquitecto Claudio Echeverría -Gerente de Planeamientos de Espacios Verdes- y a sus asesoras, las arquitectas Nayla Hills y Melina Poma, quiénes están a cargo y son los responsables del proyecto. El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, les da la bienvenida y hace una introducción sobre el tema a tratar. Posterior a ello, llega a la reunión el comunero Blanchetiere. Acto seguido, los comuneros se presentan ante los responsables del proyecto, y es allí cuando el Presidente de la junta, el Lic. Pérez comenta "El proyecto que ustedes tienen a cargo es una gran obra que se realizará en la comuna, donde hay una gran cantidad de áreas involucradas en el mismo y hace mención a la gran satisfacción que le genera que el área de espacios verdes del Gobierno de la Ciudad sea quién este a cargo de dicho proyecto". Además, hace hincapié en la gran trascendencia que tendrá dicho proyecto en la comuna. Es allí cuando el comunero Zokolowicz consulta "En qué etapa del proyecto se encuentran?", a lo que el arquitecto Claudio Echeverría le responde: "Nosotros estamos en la etapa de recolectar información. Evaluamos las alternativas y las distintas opiniones de los vecinos. Hay gusto para todo. Es complicado, dado que afecta

intereses políticos. A todos, no se los va a poder conformar. Vamos a tratar de regular y adecuar el parque. Seremos inflexibles con la arquitectura e intentaremos mantener la esencia del parque. Todos los temas serán tratados por expertos. Tendremos un plan de arbolado propio, dado que no es parte del plan de poda/arbolado del Gobierno de la Ciudad. Nosotros hemos adquirido experiencias en estos 15 años, dado que nuestro equipo de trabajo ha intervenido en Lezama, Regatas y Parque Patricios. Protegeremos la estructura histórica y rescataremos la traza maestra. Nos comprometemos a aumentar el espacio verde, y cita como ejemplo Barrancas de Belgrano "Después de mucho tiempo, dado que no había ladrillos, los mandamos a hacer. Eran copias del original, que venían de Escocia. Lo que había era el 1 %, por lo que tuvimos que casi todo a nuevo. Entre ese 1%, se encontraron 24 modelos diferentes de ladrillos. Tenemos de todos los estilos. En lo que respecta al Parque Las Heras, no vamos a reconstruir todo. No vemos viable lo de las playas de estacionamiento, pero si se plantea, lo realizaremos. No es rentable hacer determinadas cosas. Asimismo, plantea que "es muy ambiguo los pedidos de los vecinos. Algunos querían caniles, cochertas y demás, hasta que se lo ponen cerca de la casa. No están previstas las cochertas, dado que no son beneficiosas. Los arquitectos tienen un límite". En ese momento, el comunero Blanchetiere consulta "Qué plazos tienen?", a lo que el arquitecto le responde "Nosotros tenemos 60/90 días para elaborar el proyecto. Actualmente, estamos en la etapa inicial". El comunero Sokolowicz intercede, y le consulta sobre la conservación de los restos de la ex penitenciaría que había en dicho predio, a lo que el arquitecto le comenta: "Hay varios vecinos que han solicitado la restitución de la penitenciaría. El arquitecto afirma que en dicha obra estará supervisada por un arquitecto arqueológico, tal como se hace en Europa. La comunera Ferreyra acota que solo quedaron algunos restos de la penitenciaría. Es allí cuando el comunero Blanchetiere, junto con el arquitecto Echeverría, dejan asentado que solo fueron un grupo reducido de vecinos los que solicitaron la restitución de la ex penitenciaría. El Arquitecto Echeverría reforma la palabra, comentando que "solo se hará lo que valga la pena". En ese momento, el comunero Blanchetiere consulta: "ya hay un lineamiento sobre el proyecto?", a lo que el arquitecto le responde: "Respetar el trazado original en cuanto senderos. Si se los puede achicar, se los achicará. Quedará como el original, pero más chico, lo que dará más lugar para los espacios verdes". Además, deja asentado que la idea es poner material absorbente - hormigón y cemento-, con bloques de ladrillo que se colocan sobre la arena. Todo esto posibilita que se arregle manualmente; y si hay raíces, se las cortará y se la restituirá. La idea es que todo sea sencillo, para que se pueda mantener sin ningún tipo de complejidad. Otra premisa que se tendrá en consideración es la accesibilidad. Se mantendrán todas las que están y se las acondicionará para que todos puedan ingresar y salir del parque – rampas para discapacitados-. El comunero Blanchetiere consulta sobre la pista para patinar que actualmente hay en el parque, a lo que el arquitecto Echeverría le responde: "Nosotros



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

todavía no salimos a relevar el parque, por lo que estamos en un proceso de acumular datos/sugerencias de los vecinos". Asimismo, deja asentado que "dicha pista puede ser reemplazada por un piso de usos múltiples. Se le puede poner leca, que es plana y no es sintética. Es un material que se elabora. Lo hemos puesto en Barrancas de Belgrano. Es un material que aglutina el resto de materiales. Si le hechas piedritas, en un año quedan hechos polvo o la absorbe la tierra. Permite estirar la vida útil de los materiales. Hay que hacerles un mantenimiento, como a todas las cosas". El arquitecto muestra un video sobre el material. Acto seguido, acota: "Es un material amigable, que lo utilizan los chicos. Para hacer deporte, pondremos otro material. Esto se utiliza para lugares nuevos, como por ejemplo, un nuevo sendero. En Barrancas, lo hemos puesto en un sendero nuevo, el que va a las líneas de colectivos. Tenemos el desafío de mantener lo que han hecho y mejorarlo. También le pondremos juegos, donde se pueda trepar, juegos de destreza, etc. Nosotros tenemos que ser arquitectos egipcios; tiene que ser una obra para mil años, dado que el mantenimiento se da muy de vez en cuando. Tenemos en consideración que se hace sobreuso, por lo que trataremos de desalentar el uso de las instalaciones". La comunera Zaidel comenta: "En Palermo hay otros problemas. El tema de los espacios verde en la comuna, es muy importante". El Arq. Echeverría comenta. "Es muy importante mantener esos lineamientos. Por eso es muy importante lo que haremos. Nos han pasado con un canil. Si no hay canil, los perros harán cosas en lugares públicos. Si hay canil, se le pondrá otro piso. De requerirse, por licitación, en tres meses habrá un canil. Los paseadores se pelean por el uso del canil, lo que termina deviniendo en que nadie lo usa. Los veterinarios no lo recomiendan. Los perros necesitan tierra y pasto. Si se implementa eso, el canil no durará un mes. Sólo sería posible utilizar esos materiales si dicho canil tuviera un mantenimiento diario, lo cual es muy complejo. Tampoco se podría usar tierra, por el barro que genera. De ser así, la idea sería que una persona riegue manualmente, todos los días. No es fácil implementar un canil." Es allí cuando el comunero Blanchetiere sugiere que avancen en otros temas, dado que esta junta no será la que decida lo que se implementará en dicho parque, por lo que detenerse en cada uno de los temas, puede llegar a ser una pérdida de tiempo. El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, destaca la importancia de que todos los comuneros "despejen" sus dudas, por lo que el arquitecto Echeverría los invita a que cada uno de los comuneros hagan todas las consultas que quieran. El comunero Blanchetiere pregunta "Nosotros vamos a proponer qué hacer?". El arquitecto le responde: "Se tendrá en consideración todas sus objeciones y sugerencias". La comunera Zaidel acota: "Hay algo claro: Yo no voy a contemplar nada que tenga que ver con cemento ni cocheras". El comunero Sokolowicz suscribe a las palabras de la comunera Zaidel, y resalta la preocupación de un gran grupo de vecinos de Palermo sobre no achicar los espacios verdes del parque. Deja asentado que en Buenos Aires hay espacios verdes reducidos "Cuando se los saca, nunca se recuperan". El arquitecto Echeverría deja asentado que la idea

es aumentar los espacios verdes. Resalta que en la comuna, además de haber pocos espacios verdes, están mal ubicados. Deja asentado que ellos van a agrandar los espacios verdes absorbentes del parque. Ellos van a compensar el desfasaje que se plantea cuando las otras áreas implementan obras que quitan espacios verdes. El comunero Sokolowicz deja asentado su postura: "No cocheras dentro del parque y más espacios verdes. Si es necesario, se pueden construir cocheras debajo de alguna de las avenidas circundantes. Además, no tiene sentido hacer grandes excavaciones. Resulta importante mantener y respetar los monumentos y placas que recuerdan a la ex penitenciaria y los hechos que allí sucedieron". También plantea el tema de las concesiones de las canchas de fútbol que se encuentran en el parque, cuyo concesionario es Claudio Marangoni y podrían encontrarse en situación irregular. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, acota: "Hay una ley, donde está especificado que las cooperadoras de las escuelas subcontratan dichas canchas". El Arquitecto Echeverría sugiere achicar dichas canchas. Asimismo, comenta: "Depende del funcionario de turno las modificaciones que se pueden llegar a realizar. Nosotros ya tenemos un plan sobre qué hacer". El comunero Sokolowicz consulta sobre los relevamientos que se están haciendo y resalta la importancia de que la junta comunal esté al tanto de todos los avances que haya en el proyecto, a lo que el arquitecto Echeverría le responde: "Desuenten eso. El hecho de que ustedes estén al tanto de lo que se haga permitirá descomprimir algunos reclamos. A nosotros nos sirve que mientras más vecinos estén involucrados, más posibilidades tendremos de encontrar el consenso". La comunera Zaidel, adhiere a la postura del comunero Sokolowicz, y deja asentado que ella "promueve y promoverá todo lo que sea público. No importa si es Marangoni, o cualquiera que esté privatizando un espacio que es público". El arquitecto Echeverría acota que ellos están en esa línea. El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, comenta: "paisajísticamente, no queda estético", en alusión a las canchas de fútbol situadas en el parque. La arquitecta Gil destaca el uso social que tienen actualmente esas canchas. El comunero Sokolowicz comenta: "Acá, en el barrio, está repleto de canchas privadas". La comunera Picasso propone reducir la cantidad de canchas que se encuentran en el parque, a lo que la comunera Ferreyra destaca el uso que le dan los chicos del barrio a esas canchas.

El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, sugiere que deben estar los patios con los juegos, dado que es muy importante hacer deporte. Resalta el muy buen uso que han tenido en la plaza Unidad Latinoamericana.

Asimismo, y en lo que respecta a los árboles, sería muy importante plantar nativas. Los arquitectos afirman y destacan las virtudes de las plantas nativas, comentando que a corto plazo dan mariposas, pero que hay que "bancarse" las ramas comidas. En la misma línea, el arquitecto Echeverría comenta que está contemplado poner varios ejemplares del árbol de la Ciudad dentro del parque. Acto seguido, el Presidente de la junta, Alejandro Pérez,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

destaca la importancia de las rejas. Aunque no le gusta, cree que es importante implementar una reja perimetral, aunque sea en algunas zonas lindantes al parque. Además, hace hincapié en la importancia de las rejas en los horarios nocturnos. "Por ahí, se puede enrejar parcialmente. Los arquitectos citan Lezama, que tiene muchos monumentos "En Parque Lezama ya han destruido 14 -catorce- Rómulo y Remo, en lo que va del año. El enrejado no resuelve el problema, pero lo suaviza". La comunera Zaidel, acota: "Son herramientas". Me parece que son más un negocio que otra cosa. Mantenerlas es un negocio". Los arquitectos acotan que es una buena idea implementar parcialmente las rejas y citan lo sucedido en Lezama. Además, dejan asentado que "En el Parque Las Heras no hay mucho patrimonio que proteger". La arquitecta Poma comenta que ya hay asignado un presupuesto, y las rejas se llevarían un gran porcentaje del mismo. El comunero Sokolowicz está en línea con la propuesta de no implementar rejas, dado que no solucionarían nada. Además, comenta que el motivo por el cuál se implementarían las rejas carecen de legitimidad, dado que no hay un diagnóstico real sobre lo que sucede en el parque. Los arquitectos dejan asentado que no tienen previsto implementar rejas, dado que implementar algo nuevo tiene un costo.

La comunera Picasso destaca la importancia de poner pasto y tierra en los caniles, a lo que rápidamente los arquitectos presentes le deniegan la sugerencia, dado que el Ministerio de Medio Ambiente y Espacios Públicos no se los permitiría. En ese momento, la comunera Ferreyra deja asentado que no quiere caniles, si quiere juegos para la gente grande, reevar lo de las canchas de Marangoni, e intentar, a través de este proyecto, de que hayan más espacios verdes y regularizar el tema de las entradas/accesos. El arquitecto Echeverría acota que no habrá grandes cambios en la accesibilidad; se adecuarán los que hay actualmente para que puedan transitar las personas con movilidad reducida. La comunera Zaidel le pide su número de celular, a lo que el arquitecto le responde. La comunera Ferreyra consulta: "Dentro de la tipificación que tienen ustedes, está previsto el canil? El arquitecto le responde" Eso es lo que estamos buscando relevar en estas reuniones. Con la gente de participación ciudadana, estamos tratando de relevar las sugerencias". La comunera Ferreyra comenta que los vecinos deberían saber que no habrá pasto en dicho canil. El arquitecto interviene, y deja asentado que todos los temas que generen crisis serán consultados con los vecinos. No se le hará consulta sobre el material que se utilizará. Tratarán de que no se pierda la impronta del parque, defendiendo la postura "más verde y menos cemento". Asimismo, deja asentado que ya está previsto la mitad del proyecto, solo resta definir las consultas críticas. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, propone volver a reunirse en un tiempo prudencial, para hacer un seguimiento sobre el proyecto. Los arquitectos dan el visto bueno y sugieren que las próximas reuniones con vecinos sea más acotada. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, deja asentado que anda deambulando el tema de las cocheras, por lo que eso genera mucha controversia al proyecto. La

comunera Ferreyra cuestiona el tema de la pintura amarilla en las veredas, a lo que el comunero Blanchetiere propone acotar la reunión a los temas que le competen a los arquitectos, y no tratar temas que ellos no pueden resolver. La comunera Ferreyra propone que "si sale el tema de las cocheras, en las adyacencias de la plaza hay lugares donde se podrían realizar". Dicho lo siguiente, el Presidente de la comuna hace uso de la palabra, y les agradece la participación a los arquitectos, los mismos saludan a toda la junta comunal, y se retiran.

En ese momento, la junta comunal se dirime el tema de "tratar todos los temas en las reuniones con las personas que vienen invitadas". El comunero Blanchetiere cuestiona el hecho de tratar temas que no le competen a los invitados, y que además, ellos no pueden resolver. La comunera Ferreyra le refuta al comunero Blanchetiere "que solo es una sugerencia".

Reclamo ciudadano por daños

El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, comenta: "Los siguientes reclamos se tienen que abonar". El comunero Sokolowicz deja asentado que por errores en el sistema SADE no pudo acceder a los reclamos, por los que no va a opinar al respecto.. La comunera Ferreyra acota que en el temario, hay un reclamo de la comuna 13, a lo que el Presidente de la Comuna comenta a la junta que dicho reclamo se puede haber iniciado en la comuna 13, pero que en Procuraduría lo derivan a la comuna correspondiente, por eso está anexada a la comuna 14. Los comuneros Zaidel y Blanchetiere suscriben a lo expuesto por el comunero Sokolowicz, y dejan asentado que ellos tampoco pudieron ver los reclamos, por lo que no están en condiciones de comentar al respecto. Asimismo, manifiestan su desconformismo por no tener impresoras. En ese momento, el Presidente de la Comuna le solicita a su letrado la impresión de los otros cuatro expedientes, para ser entregados al resto de los juntistas.

Obras Comunales

El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez comenta que hay una serie de espacios del barrio que requieren pequeñas obras. El comunero Blanchetiere pregunta: Qué entendés por pequeñas obras?, conciernen un costo?. El Presidente de la Comuna Alejandro Pérez, le responde "Son obras que no se han podido realizar en la anterior gestión, y que se pueden hacer en



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

la de ahora!" y cita el ejemplo del pasaje Anagastasi, con el empedrado, que actualmente se encuentra en mal estado. Otro ejemplo es el tema de los patios, por ejemplo el de Niceto Vega, entre Uriarte y Godoy Cruz". Para redondear el tema, el Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, destaca el traer a "esta mesa" sugerencias sobre las obras.

Palermo Cordial y Solidario

El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, comenta que un vecino vino a la comuna, donde manifestó que su madre tiene problemas motrices y, por ende, poca accesibilidad. Por eso, el vecino que propone implementar "lugares amigables para los ciudadanos". El comunero Blanchetiere comenta que hay trato legislativo sobre este tema. El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, pone en consideración dicho tema, y todos acuerdan en la posibilidad de convocar al vecino en cuestión para que se explaye sobre dicho tema. En ese momento, la comunera Zaidel propone hacer/implementar algo más amplio sobre dicha propuesta.

La comunera Ferreyra retoma el tema de los espacios verdes, y expone los problemas de la plaza Casares "Después de las 18 hs, venden droga. Hay un ambiente pesado, no hay control de lo que pasa hay adentro. El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, propone no involucrar a la gente de espacios verdes en dicha cuestión, y sugiere como responsables de la seguridad de dicho parque a la comisaría 23. Además, alega que dicho tema no está en la orden del día, por lo que sugiere que se promueva para la próxima reunión de junta. Asimismo, deja asentado que no es la única plaza que tiene este flagelo. En ese instante, ingresa el letrado de la comuna, el Dr. Reissian, con los expedientes del punto 2 -dos-, quedando en que se los enviará por correo electrónico a todos los juntistas.

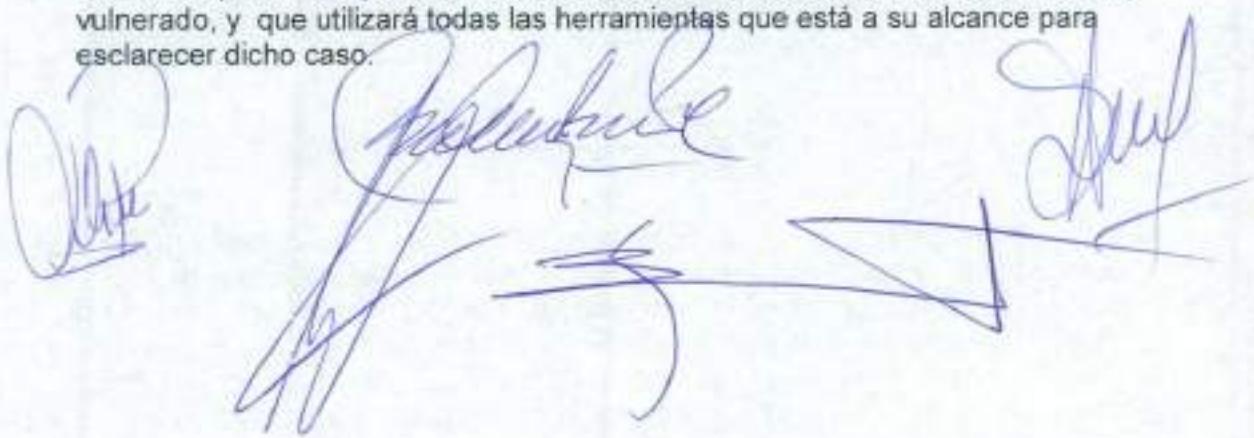
Retoman la orden del dia, dónde acuerdan convocar al vecino por el proyecto "Palermo cordial y Solidario" para el Viernes 3 de Junio, a las 10:30 hs.

Con esto se cierra el orden del dia.

La comunera Zaidel solicita exponer un tema, a los que el Presidente de la Junta le comenta que no está en "el orden del dia", por lo que sugiere promoverlo para la siguiente reunión de junta. La comunera Zaidel manifiesta "el reglamento permite tratar temas a pedido de cualquier comunero aun cuando no figuren en el orden del dia", a lo que el Presidente de la Junta, Alejandro

Guillermo

Pérez, dice que solo lo puede hacer "siempre y cuando haya unanimidad en cuanto a las voluntades de los juntistas para que lo haga". Al no tener "quórum", la comunera Zaidel lee en voz alta una denuncia, donde deja asentado que el mail privado de su colaboradora María Cecilia Villagran ha sido vulnerado, y que utilizará todas las herramientas que está a su alcance para esclarecer dicho caso.





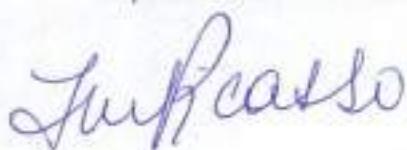
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Mayo de 2016, siendo las 10:10 horas, se reúnen en la Sede Comunal 14, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a los siguientes temas: 1) Proyecto puesta en valor del Parque Las Heras; 2) Reclamo ciudadano por daños -expedientes- a) EX - 2015 19406796 - MGEYA- COMUNA 13 B) EX - 2015 - 6224956 -MGEYA - MGEYA

- ALEJANDRO PÉREZ (Presidente)
- IRENE PICASSO
- ALEJANDRA FERREYRA
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez, procede a dar apertura del acto, y comienzan tratando el Proyecto puesta en valor del Parque Las Heras. Se invita a la reunión a los responsables del proyecto, el Arquitecto Claudio Echeverría -Gerente de Planeamientos de Espacios Verdes- y a sus asesoras, las arquitectas Nayla Hills y Melina Poma, quiénes están a cargo y son los responsables del proyecto. El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, les da la bienvenida y hace una introducción sobre el tema a tratar. Posterior a ello, llega a la reunión el comunero Blanchetiere. Acto seguido, los comuneros se presentan ante los responsables del proyecto, y es allí cuando el Presidente de la junta, el Lic. Pérez comenta "El proyecto que ustedes tienen a cargo es una gran obra que se realizará en la comuna, donde hay una gran cantidad de áreas involucradas en el mismo y hace mención a la gran satisfacción que le genera que el área de espacios verdes del Gobierno de la Ciudad sea quién este a cargo de dicho proyecto". Además, hace hincapié en la gran trascendencia que tendrá dicho proyecto en la comuna. Es allí cuando el comunero Zokolowicz consulta "En qué etapa del proyecto se encuentran?", a lo que el arquitecto Claudio Echeverría le responde: "Nosotros estamos en la etapa de recolectar información. Evaluamos las alternativas y las distintas opiniones de los vecinos. Hay gusto para todo. Es complicado, dado que afecta

intereses políticos. A todos, no se los va a poder conformar. Vamos a tratar de regular y adecuar el parque. Seremos inflexibles con la arquitectura e intentaremos mantener la esencia del parque. Todos los temas serán tratados por expertos. Tendremos un plan de arbolado propio, dado que no es parte del plan de poda/arbolado del Gobierno de la Ciudad. Nosotros hemos adquirido experiencias en estos 15 años, dado que nuestro equipo de trabajo ha intervenido en Lezama, Regatas y Parque Patricios. Protegeremos la estructura histórica y rescataremos la traza maestra. Nos comprometemos a aumentar el espacio verde, y cita como ejemplo Barrancas de Belgrano "Después de mucho tiempo, dado que no había ladrillos, los mandamos a hacer. Eran copias del original, que venían de Escocia. Lo que había era el 1 %, por lo que tuvimos que casi todo a nuevo. Entre ese 1%, se encontraron 24 modelos diferentes de ladrillos. Tenemos de todos los estilos. En lo que respecta al Parque Las Heras, no vamos a reconstruir todo. No vemos viable lo de las playas de estacionamiento, pero si se plantea, lo realizaremos. No es rentable hacer determinadas cosas. Asimismo, plantea que "es muy ambiguo los pedidos de los vecinos. Algunos querían caniles, cochertas y demás, hasta que se lo ponen cerca de la casa. No están previstas las cochertas, dado que no son beneficiosas. Los arquitectos tienen un límite". En ese momento, el comunero Blanchetiere consulta "Qué plazos tienen?", a lo que el arquitecto le responde "Nosotros tenemos 60/90 días para elaborar el proyecto. Actualmente, estamos en la etapa inicial". El comunero Sokolowicz intercede, y le consulta sobre la conservación de los restos de la ex penitenciaría que había en dicho predio, a lo que el arquitecto le comenta: "Hay varios vecinos que han solicitado la restitución de la penitenciaría. El arquitecto afirma que en dicha obra estará supervisada por un arquitecto arqueológico, tal como se hace en Europa. La comunera Ferreyra acota que solo quedaron algunos restos de la penitenciaría. Es allí cuando el comunero Blanchetiere, junto con el arquitecto Echeverría, dejan asentado que solo fueron un grupo reducido de vecinos los que solicitaron la restitución de la ex penitenciaría. El Arquitecto Echeverría reforma la palabra, comentando que "solo se hará lo que valga la pena". En ese momento, el comunero Blanchetiere consulta: "ya hay un lineamiento sobre el proyecto?", a lo que el arquitecto le responde: "Respetar el trazado original en cuanto senderos. Si se los puede achicar, se los achicará. Quedará como el original, pero más chico, lo que dará más lugar para los espacios verdes". Además, deja asentado que la idea es poner material absorbente - hormigón y cemento-, con bloques de ladrillo que se colocan sobre la arena. Todo esto posibilita que se arregle manualmente; y si hay raíces, se las cortará y se la restituirá. La idea es que todo sea sencillo, para que se pueda mantener sin ningún tipo de complejidad. Otra premisa que se tendrá en consideración es la accesibilidad. Se mantendrán todas las que están y se las acondicionará para que todos puedan ingresar y salir del parque – rampas para discapacitados-. El comunero Blanchetiere consulta sobre la pista para patinar que actualmente hay en el parque, a lo que el arquitecto Echeverría le responde: "Nosotros



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

todavía no salimos a relevar el parque, por lo que estamos en un proceso de acumular datos/sugerencias de los vecinos". Asimismo, deja asentado que "dicha pista puede ser reemplazada por un piso de usos múltiples. Se le puede poner leca, que es plana y no es sintética. Es un material que se elabora. Lo hemos puesto en Barrancas de Belgrano. Es un material que aglutina el resto de materiales. Si le hechas piedritas, en un año quedan hechos polvo o la absorbe la tierra. Permite estirar la vida útil de los materiales. Hay que hacerles un mantenimiento, como a todas las cosas". El arquitecto muestra un video sobre el material. Acto seguido, acota: "Es un material amigable, que lo utilizan los chicos. Para hacer deporte, pondremos otro material. Esto se utiliza para lugares nuevos, como por ejemplo, un nuevo sendero. En Barrancas, lo hemos puesto en un sendero nuevo, el que va a las líneas de colectivos. Tenemos el desafío de mantener lo que han hecho y mejorarlo. También le pondremos juegos, donde se pueda trepar, juegos de destreza, etc. Nosotros tenemos que ser arquitectos egipcios; tiene que ser una obra para mil años, dado que el mantenimiento se da muy de vez en cuando. Tenemos en consideración que se hace sobreuso, por lo que trataremos de desalentar el uso de las instalaciones". La comunera Zaidel comenta: "En Palermo hay otros problemas. El tema de los espacios verde en la comuna, es muy importante". El Arq. Echeverría comenta. "Es muy importante mantener esos lineamientos. Por eso es muy importante lo que haremos. Nos han pasado con un canil. Si no hay canil, los perros harán cosas en lugares públicos. Si hay canil, se le pondrá otro piso. De requerirse, por licitación, en tres meses habrá un canil. Los paseadores se pelean por el uso del canil, lo que termina deviniendo en que nadie lo usa. Los veterinarios no lo recomiendan. Los perros necesitan tierra y pasto. Si se implementa eso, el canil no durará un mes. Sólo sería posible utilizar esos materiales si dicho canil tuviera un mantenimiento diario, lo cual es muy complejo. Tampoco se podría usar tierra, por el barro que genera. De ser así, la idea sería que una persona riegue manualmente, todos los días. No es fácil implementar un canil." Es allí cuando el comunero Blanchetiere sugiere que avancen en otros temas, dado que esta junta no será la que decida lo que se implementará en dicho parque, por lo que detenerse en cada uno de los temas, puede llegar a ser una pérdida de tiempo. El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, destaca la importancia de que todos los comuneros "despejen" sus dudas, por lo que el arquitecto Echeverría los invita a que cada uno de los comuneros hagan todas las consultas que quieran. El comunero Blanchetiere pregunta "Nosotros vamos a proponer qué hacer?". El arquitecto le responde: "Se tendrá en consideración todas sus objeciones y sugerencias". La comunera Zaidel acota: "Hay algo claro: Yo no voy a contemplar nada que tenga que ver con cemento ni cocheras". El comunero Sokolowicz suscribe a las palabras de la comunera Zaidel, y resalta la preocupación de un gran grupo de vecinos de Palermo sobre no achicar los espacios verdes del parque. Deja asentado que en Buenos Aires hay espacios verdes reducidos "Cuando se los saca, nunca se recuperan". El arquitecto Echeverría deja asentado que la idea

es aumentar los espacios verdes. Resalta que en la comuna, además de haber pocos espacios verdes, están mal ubicados. Deja asentado que ellos van a agrandar los espacios verdes absorbentes del parque. Ellos van a compensar el desfasaje que se plantea cuando las otras áreas implementan obras que quitan espacios verdes. El comunero Sokolowicz deja asentado su postura: "No cocheras dentro del parque y más espacios verdes. Si es necesario, se pueden construir cocheras debajo de alguna de las avenidas circundantes. Además, no tiene sentido hacer grandes excavaciones. Resulta importante mantener y respetar los monumentos y placas que recuerdan a la ex penitenciaria y los hechos que allí sucedieron". También plantea el tema de las concesiones de las canchas de fútbol que se encuentran en el parque, cuyo concesionario es Claudio Marangoni y podrían encontrarse en situación irregular. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, acota: "Hay una ley, donde está especificado que las cooperadoras de las escuelas subcontratan dichas canchas". El Arquitecto Echeverría sugiere achicar dichas canchas. Asimismo, comenta: "Depende del funcionario de turno las modificaciones que se pueden llegar a realizar. Nosotros ya tenemos un plan sobre qué hacer". El comunero Sokolowicz consulta sobre los relevamientos que se están haciendo y resalta la importancia de que la junta comunal esté al tanto de todos los avances que haya en el proyecto, a lo que el arquitecto Echeverría le responde: "Desuenten eso. El hecho de que ustedes estén al tanto de lo que se haga permitirá descomprimir algunos reclamos. A nosotros nos sirve que mientras más vecinos estén involucrados, más posibilidades tendremos de encontrar el consenso". La comunera Zaidel, adhiere a la postura del comunero Sokolowicz, y deja asentado que ella "promueve y promoverá todo lo que sea público. No importa si es Marangoni, o cualquiera que esté privatizando un espacio que es público". El arquitecto Echeverría acota que ellos están en esa línea. El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, comenta: "paisajísticamente, no queda estético", en alusión a las canchas de fútbol situadas en el parque. La arquitecta Gil destaca el uso social que tienen actualmente esas canchas. El comunero Sokolowicz comenta: "Acá, en el barrio, está repleto de canchas privadas". La comunera Picasso propone reducir la cantidad de canchas que se encuentran en el parque, a lo que la comunera Ferreyra destaca el uso que le dan los chicos del barrio a esas canchas.

El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, sugiere que deben estar los patios con los juegos, dado que es muy importante hacer deporte. Resalta el muy buen uso que han tenido en la plaza Unidad Latinoamericana.

Asimismo, y en lo que respecta a los árboles, sería muy importante plantar nativas. Los arquitectos afirman y destacan las virtudes de las plantas nativas, comentando que a corto plazo dan mariposas, pero que hay que "bancarse" las ramas comidas. En la misma línea, el arquitecto Echeverría comenta que está contemplado poner varios ejemplares del árbol de la Ciudad dentro del parque. Acto seguido, el Presidente de la junta, Alejandro Pérez,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

destaca la importancia de las rejas. Aunque no le gusta, cree que es importante implementar una reja perimetral, aunque sea en algunas zonas lindantes al parque. Además, hace hincapié en la importancia de las rejas en los horarios nocturnos. "Por ahí, se puede enrejar parcialmente. Los arquitectos citan Lezama, que tiene muchos monumentos "En Parque Lezama ya han destruido 14 -catorce- Rómulo y Remo, en lo que va del año. El enrejado no resuelve el problema, pero lo suaviza". La comunera Zaidel, acota: "Son herramientas". Me parece que son más un negocio que otra cosa. Mantenerlas es un negocio". Los arquitectos acotan que es una buena idea implementar parcialmente las rejas y citan lo sucedido en Lezama. Además, dejan asentado que "En el Parque Las Heras no hay mucho patrimonio que proteger". La arquitecta Poma comenta que ya hay asignado un presupuesto, y las rejas se llevarían un gran porcentaje del mismo. El comunero Sokolowicz está en línea con la propuesta de no implementar rejas, dado que no solucionarían nada. Además, comenta que el motivo por el cuál se implementarían las rejas carecen de legitimidad, dado que no hay un diagnóstico real sobre lo que sucede en el parque. Los arquitectos dejan asentado que no tienen previsto implementar rejas, dado que implementar algo nuevo tiene un costo.

La comunera Picasso destaca la importancia de poner pasto y tierra en los caniles, a lo que rápidamente los arquitectos presentes le deniegan la sugerencia, dado que el Ministerio de Medio Ambiente y Espacios Públicos no se los permitiría. En ese momento, la comunera Ferreyra deja asentado que no quiere caniles, si quiere juegos para la gente grande, reevar lo de las canchas de Marangoni, e intentar, a través de este proyecto, de que hayan más espacios verdes y regularizar el tema de las entradas/accesos. El arquitecto Echeverría acota que no habrá grandes cambios en la accesibilidad; se adecuarán los que hay actualmente para que puedan transitar las personas con movilidad reducida. La comunera Zaidel le pide su número de celular, a lo que el arquitecto le responde. La comunera Ferreyra consulta: "Dentro de la tipificación que tienen ustedes, está previsto el canil? El arquitecto le responde" Eso es lo que estamos buscando relevar en estas reuniones. Con la gente de participación ciudadana, estamos tratando de relevar las sugerencias". La comunera Ferreyra comenta que los vecinos deberían saber que no habrá pasto en dicho canil. El arquitecto interviene, y deja asentado que todos los temas que generen crisis serán consultados con los vecinos. No se le hará consulta sobre el material que se utilizará. Tratarán de que no se pierda la impronta del parque, defendiendo la postura "más verde y menos cemento". Asimismo, deja asentado que ya está previsto la mitad del proyecto, solo resta definir las consultas críticas. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, propone volver a reunirse en un tiempo prudencial, para hacer un seguimiento sobre el proyecto. Los arquitectos dan el visto bueno y sugieren que las próximas reuniones con vecinos sea más acotada. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, deja asentado que anda deambulando el tema de las cocheras, por lo que eso genera mucha controversia al proyecto. La

comunera Ferreyra cuestiona el tema de la pintura amarilla en las veredas, a lo que el comunero Blanchetiere propone acotar la reunión a los temas que le competen a los arquitectos, y no tratar temas que ellos no pueden resolver. La comunera Ferreyra propone que "si sale el tema de las cocheras, en las adyacencias de la plaza hay lugares donde se podrían realizar". Dicho lo siguiente, el Presidente de la comuna hace uso de la palabra, y les agradece la participación a los arquitectos, los mismos saludan a toda la junta comunal, y se retiran.

En ese momento, la junta comunal se dirime el tema de "tratar todos los temas en las reuniones con las personas que vienen invitadas". El comunero Blanchetiere cuestiona el hecho de tratar temas que no le competen a los invitados, y que además, ellos no pueden resolver. La comunera Ferreyra le refuta al comunero Blanchetiere "que solo es una sugerencia".

Reclamo ciudadano por daños

El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, comenta: "Los siguientes reclamos se tienen que abonar". El comunero Sokolowicz deja asentado que por errores en el sistema SADE no pudo acceder a los reclamos, por los que no va a opinar al respecto.. La comunera Ferreyra acota que en el temario, hay un reclamo de la comuna 13, a lo que el Presidente de la Comuna comenta a la junta que dicho reclamo se puede haber iniciado en la comuna 13, pero que en Procuraduría lo derivan a la comuna correspondiente, por eso está anexada a la comuna 14. Los comuneros Zaidel y Blanchetiere suscriben a lo expuesto por el comunero Sokolowicz, y dejan asentado que ellos tampoco pudieron ver los reclamos, por lo que no están en condiciones de comentar al respecto. Asimismo, manifiestan su desconformismo por no tener impresoras. En ese momento, el Presidente de la Comuna le solicita a su letrado la impresión de los otros cuatro expedientes, para ser entregados al resto de los juntistas.

Obras Comunales

El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez comenta que hay una serie de espacios del barrio que requieren pequeñas obras. El comunero Blanchetiere pregunta: Qué entendés por pequeñas obras?, conciernen un costo?. El Presidente de la Comuna Alejandro Pérez, le responde "Son obras que no se han podido realizar en la anterior gestión, y que se pueden hacer en



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

la de ahora!" y cita el ejemplo del pasaje Anagastasi, con el empedrado, que actualmente se encuentra en mal estado. Otro ejemplo es el tema de los patios, por ejemplo el de Niceto Vega, entre Uriarte y Godoy Cruz". Para redondear el tema, el Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, destaca el traer a "esta mesa" sugerencias sobre las obras.

Palermo Cordial y Solidario

El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, comenta que un vecino vino a la comuna, donde manifestó que su madre tiene problemas motrices y, por ende, poca accesibilidad. Por eso, el vecino que propone implementar "lugares amigables para los ciudadanos". El comunero Blanchetiere comenta que hay trato legislativo sobre este tema. El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, pone en consideración dicho tema, y todos acuerdan en la posibilidad de convocar al vecino en cuestión para que se explaye sobre dicho tema. En ese momento, la comunera Zaidel propone hacer/implementar algo más amplio sobre dicha propuesta.

La comunera Ferreyra retoma el tema de los espacios verdes, y expone los problemas de la plaza Casares "Después de las 18 hs, venden droga. Hay un ambiente pesado, no hay control de lo que pasa hay adentro. El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, propone no involucrar a la gente de espacios verdes en dicha cuestión, y sugiere como responsables de la seguridad de dicho parque a la comisaría 23. Además, alega que dicho tema no está en la orden del día, por lo que sugiere que se promueva para la próxima reunión de junta. Asimismo, deja asentado que no es la única plaza que tiene este flagelo. En ese instante, ingresa el letrado de la comuna, el Dr. Reissian, con los expedientes del punto 2 -dos-, quedando en que se los enviará por correo electrónico a todos los juntistas.

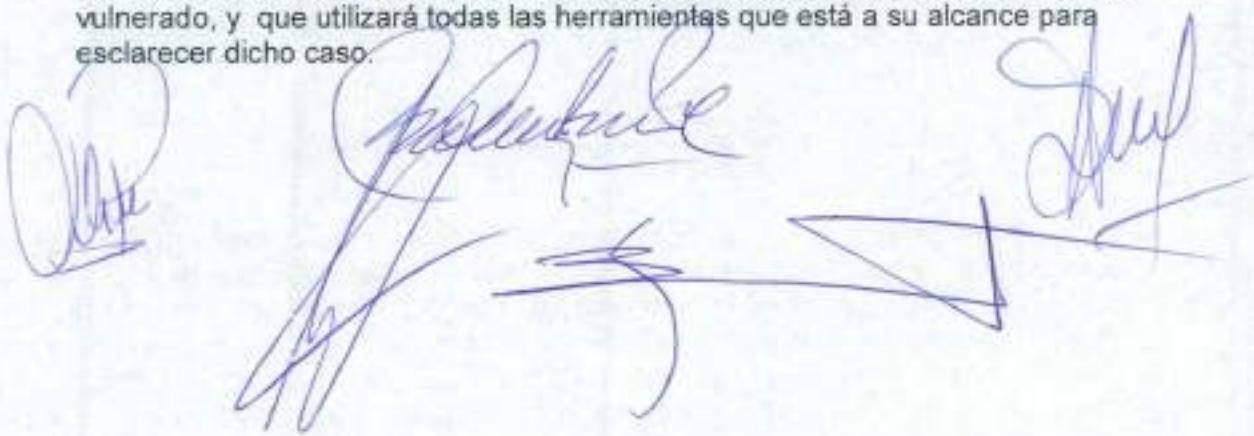
Retoman la orden del dia, dónde acuerdan convocar al vecino por el proyecto "Palermo cordial y Solidario" para el Viernes 3 de Junio, a las 10:30 hs.

Con esto se cierra el orden del dia.

La comunera Zaidel solicita exponer un tema, a los que el Presidente de la Junta le comenta que no está en "el orden del dia", por lo que sugiere promoverlo para la siguiente reunión de junta. La comunera Zaidel manifiesta "el reglamento permite tratar temas a pedido de cualquier comunero aun cuando no figuren en el orden del dia", a lo que el Presidente de la Junta, Alejandro

Guillermo

Pérez, dice que solo lo puede hacer "siempre y cuando haya unanimidad en cuanto a las voluntades de los juntistas para que lo haga". Al no tener "quórum", la comunera Zaidel lee en voz alta una denuncia, donde deja asentado que el mail privado de su colaboradora María Cecilia Villagran ha sido vulnerado, y que utilizará todas las herramientas que está a su alcance para esclarecer dicho caso.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Agosto de 2016, siendo las 10:28 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día.

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- ALEJANDRA FERREYRA
- IRENE PICASSO
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE.
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto.

Reglamento Interno

El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez comenta: "El primer tema a tratar es el reglamento interno. La idea es poner en consideración de la junta la última versión del reglamento interno,

con algunas de las modificaciones y propuestas realizadas por ustedes, aunque no sean todas, para comenzar a trabajar con un nuevo reglamento".

La comunera Zaidel consulta: "la idea de hoy es votarlo?", a lo que el Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, le responde: " si, y dejar para más adelante el tratamiento de algunos puntos". El comunero Sokolowicz hace uso de la palabra y comenta: "en su momento tuvimos reuniones, donde se trataron algunos puntos. Pero no nos hemos puesto de acuerdo en la conformación de un nuevo reglamento interno". La comunera Zaidel pregunta: "cuántas reuniones tuvimos para tratar este tema?, una?", a lo que el comunero Sokolowicz deja asentado que "yo no sé qué estamos votando". Acto seguido, la comunera Zaidel pregunta: por qué no enviaron antes el proyecto de reglamento? , a lo que deja asentado que ella vota en contra, dado que no es un reglamento consensuado y tratado por la nueva Junta Comunal. Asimismo, el comunero Sokolowicz también deja asentado que vota en contra. Por su parte, el Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, vota a favor. La comunera Ferreyra también vota a favor. La comunera Picasso comenta: "el que está ahora esta bien", por lo que vota a favor. La comunera Zaidel comenta: "yo no voy a adherir a este reglamento, ni siquiera está el tema de licencias que es un tema fundamental". El comunero Blanchetiere vota en contra. El Presidente de la comuna, en su rol de Presidente, vota a favor y, como su voto vale doble, se aprueba el reglamento presentado. Asimismo, el Presidente de la comuna comenta: "Dejemos para más adelante el tratamiento de algunos temas". El comunero Blanchetiere manifiesta: " No estoy de acuerdo con la metodología con la cual se tratan los temas. No quiero volver a repetir lo que vengo diciendo en las anteriores reuniones. Vamos a discutir el proyecto, el mismo que vimos la última vez? Decimos que vamos a tratar el proyecto y acá, sin el tratamiento previsto, venimos a votarlo?". La comunera Zaidel complementa: "Diego fue claro. En la única reunión que tuvimos para tratar este tema, no se llegaron a revisar todos los puntos y hoy venimos a votar algo que no se terminó de discutir". El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, comenta: "Yo creo que podemos continuar trabajando con este reglamento. También, podemos ir trabajando otros puntos del



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

mismo en el futuro. Pero, votamos la aprobación del mismo, ya que vos Andrea sos la que, en cuanto podes, manifestas que estamos sin reglamento. Con la votación de hoy ya hemos convalidado el actual reglamento". La comunera Zaidel comenta: "solo es el PRO el que ha votado el actual reglamento que no fue consensuado". El comunero Blanchetiere alude: "comencemos a tener reuniones de labor, para saber qué vamos a votar. Es una cuestión metodológica". El comunero Sokolowicz: "Sobre este reglamento, podremos tener visiones distintas. Lo que no nos pusimos de acuerdo, hoy nos lo están imponiendo".

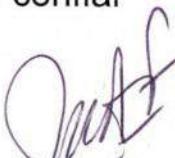
Patio Paraguay

El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, comienza diciendo: "El siguiente tema a tratar es el del patio Paraguay. En cuanto a la metodología de contratación, es directa, ya que es un valor menor a los tres millones de pesos. Consta de un llamado a las empresas para que las mismas presenten una oferta, según el pliego. Hay varios factores que se tendrán en cuenta para quien resulte ganadora de la licitación. En este caso, hay un tema que no está previsto en el proyecto, que es un mural, alusivo a los derechos humanos. En el proyecto, está previsto la pintura de las paredes. Hay un compromiso de incorporar ese mural dentro de esa obra. La consigna de hoy solamente es la de dar inicio al proceso de contratación". El comunero Sokolowicz comenta: "yo estoy a favor del proyecto, pero tenemos que estar informados y tener control sobre la licitación y la ejecución de la obra. Tenemos como antecedente la licitación para reparación de veredas: se conformó una comisión evaluadora de los pliegos sin que a los comuneros se nos notifique. No supimos quienes conformaban la comisión, quién los convocó ni qué decidieron y con qué criterio, y no vamos a aceptar otra vez ese procedimiento. Acompaño el proyecto, pero creo que es importante saber cuál va a ser el rol de la junta comunal en dicho proceso. En cuanto a la comisión evaluadora, me gustaría

poder ser parte y controlar lo que se haga. Dicho lo siguiente, voto a favor". El comunero Blanchetiere toma la palabra: "nosotros no tenemos un plan de obra?. No hay otras obras parecidas, donde ya este establecida la metodología?". El comunero Sokolowicz alude: "quiero agregar que nosotros, hoy por hoy, recibimos paquetes cerrados de plata. Para realizar tal o cual obra". El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, comenta: " yo ya propuse que busquemos obras a realizar, con un presupuesto desde cero". El comunero Blanchetiere comenta: "estoy de acuerdo, y tendríamos que poner un cronograma para ver el tema de las obras", a lo que el comunero Sokolowicz acota: "nuestra junta debería establecer cuáles son las obras importantes" El comunero Blanchetiere comenta: "estoy de acuerdo con Diego". El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez pone en consideración la votación del proyecto. Alejandro Pérez vota a favor, La comunera Picasso vota a favor, la comunera Ferreyra vota a favor, el comunero Blanchetiere vota a favor, el comunero Sokolowicz vota a favor y la comunera Zaidel vota en contra y deja constancia que "No está de acuerdo con el tratamiento de lo administrativo".

Proyecto padrinazgos

El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, presenta el tema: "este Martes tuvimos la reunión con la gente de "plantarse". A pedido de Gastón, agregamos algunos temas al proyecto/convenio" El comunero Sokolowicz comenta: "yo no leí el convenio, pero creo que no cambia de lo que hablamos hace dos semanas. Ahora ya es tarde, la obra ya está terminada. No estábamos al tanto de que había una ONG en el medio. No estamos al tanto de que habían terceros. Es irregular e ilegal. Con la obra ya terminada, no sé qué se puede hacer, más allá del planteo que se pueda dar ahora. El comunero Blanchetiere, comenta: "yo creo que las relaciones políticas que cada uno mantenga, tienen algunas repercusiones en el cuerpo colegiado. Más allá de las reuniones que tenga cada uno, es importante que mantengamos una formalidad. Yo quiero confiar





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

en la buena fe de la gente que se presenta. Ayer estuve con la gente de "La Martina", quienes quedaron en enviarnos una nota". Tanto el comunero Sokolowicz como la comunera Zaidel dejan asentado que "desconocen a la gente que se acercó a la comuna para apadrinarla". La comunera Ferreyra comenta: "esta gente vino dos veces" a lo que el Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez complementa: "todas las empresas tiene que presentar una nota de intención". En el mismo sentido, el comunero Blanchetiere acota: "me sale lo burócrata, pero se tienen que cuidar las formas". Hace uso de la palabra la comunera Ferreyra y manifiesta: "nada va a comenzar sin pasar por acá" y que "para la próxima reunión traerán toda la documentación para exponerla ante la junta. La invitación es para todos y el tema es que ustedes vengan". La comunera Zaidel destaca: "el tema es que llegue la invitación. El tema es que no llegan. Tampoco es cuestión de que te llegue el mail, un día antes, después de las 20 hs, donde no te dan tiempo a notificarte sobre las reuniones. Las notificaciones tienen que venir en tiempo y en forma. Estoy cansada de los errores involuntarios de Mariano Reissan, que lo único que hacen es desinformarnos". La comunera Picasso hace uso la palabra y manifiesta: "lo importante y lo positivo es que ahora lo estemos hablando". El comunero Blanchetiere sugiere: "empecemos a acordar que todo lo que entre en las reuniones va a ser lo que se trate en las reuniones de pre labor". La comunera Ferreyra deja asentado que todas estas cuestiones son temas relacionados a la comunicación, a lo que la comunera Zaidel comenta: "Sí y no. Este convenio no convalida todas las irregularidades que no pueden ser reparadas". El comunero Blanchetiere alude: "yo acompaña, pero comparto algunas de las objeciones presentadas por Andrea". La comunera Zaidel hace uso de la palabra y dice: "yo le envíe una carta a la empresa y pongo a disposición una copia, en la cuál expreso la irregularidad de que la empresa confunda responsabilidad social con marketing social. Yo no los estoy denunciando, los estoy notificando. Y serán ellos los encargados de sancionar al área correspondiente de la empresa que incumplió con la ley." Acto

seguido, la comunera Zaidel pone una copia a disposición de los restantes juntistas. -se adjunta la misma a la presente acta- Dicho lo siguiente, el Presidente de la junta, Alejandro Pérez, se manifiesto a favor del acuerdo y el comunero Sokolowicz vota en contra.

Solicitud de informe sobre la situación de los empleados de la Comuna.

La comunera Zaidel manifiesta lo siguiente: "reitero mi petición efectuada en la Asamblea del 5 de febrero, hace más de 6 meses, respecto de que se informe quienes son los agentes que prestan servicio en la Comuna y cuál es el rol de los mismos. Según consta en el Acta de la mencionada Asamblea, el Presidente de la Junta se comprometió a proveer dicha información que fue apoyada por unanimidad.

Considero importante acceder a quiénes son los agentes que se desempeñan y cuáles son los cargos o funciones que detentan dado que por las redes sociales se promueven y presentan con funciones que hacen a la gestión e incluso al rol de Comuneros, como por el ejemplo el caso del Sr. Jonathan Rosas que participa en reuniones con vecinos y con el Consejo Consultivo Comunal como "responsable del área participación vecinal". De poder acceder a esta información se podrá entender también el circuito de ciertas tareas dado que hace unos días un empleado me pidió que le facilitara el acta de Asamblea de Junta del mes de Febrero ya que tenía que enviarla a protocolizar para que sean archivadas y el ejemplar que queda en la comuna estaba extraviado. Son situaciones que revisten seriedad y el origen de estas inconsistencias se debe entre otras cosas, a que no tenemos acceso a la información.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Por último, aclaro que la información requerida es únicamente: nombre, DNI y puesto o cargo que detenta el agente, todo certificado por el responsable del área o el Presidente de la Junta.

En ningún momento requiero datos sensibles que hacen a los derechos personalísimos y se encuentran contemplados en la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326.

Dicho lo siguiente, y siendo las 12:25 hs, se da por finalizada la reunión de junta



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Octubre de 2016, siendo las 10:50 horas, se reúnen en la Sede Comunal sita en la calle Beruti 3325 de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación:

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- IRENE PICASSO
- ALEJANDRA FERREYRA
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE.
- ANDREA ZAIDEL

El orden del día previsto para la fecha es:

- 1) *Reglamento Interno de la Junta Comuna. Temas relevantes que no fueron incorporados (propuesta A. Zaidel)*
- 2) *Irregularidades del Convenio de Colaboración entre la Comuna 14 y la ONG Plantarse. La situación de la empresa S.C Johnson. (propuesta A. Zaidel)*
- 3) *Solicitud de la Juntista de ECO de reunión de la Junta Comunal con funcionarios de OHUCABA para que informe sobre la relación con las Comunas (propuesta A. Zaidel)*

4) *Causas de daños producidas por arbolado público (EX. N°2016-17703098-DGGFA y EX. N°3874243-COMUNA14-2016)*

El señor Presidente de la Junta Comunal 14, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto. Acto seguido, se comienza la reunión tratando el punto 1 del Orden del día. En esa oportunidad cede la palabra a la Juntista Andrea Zaidel, atento haber sido la proponente del primer Orden del día.

La Comunera Andrea Zaidel, seguidamente se dispone a leer a viva voz un texto previamente elaborado. Al no haber oposición por parte del resto de los juntistas se procede a transcribirlo e incorporarlo a la presente acta.

"Reglamento Interno

Respecto del R.I. es necesario que quede plasmado en el acta de esta Asamblea que recién fue aprobado el día 26 de agosto, es decir que desde diciembre del 2015 hasta agosto de este año esta Junta funcionó sin reglamento y el mismo se aprobó por insistencia de la oposición.

Asimismo, el R.I. aprobado no se terminó de discutir ya que mientras se estaban desarrollando las reuniones de trabajo en las cuales se estaban negociando los artículos del mismo, se presentó un proyecto que consiguió aprobación gracias a que el PRO tiene la mayoría en este Cuerpo Colegiado. Dicho esto, si bien el proceso de aprobación es legal dado que se lo aprobó por mayoría, no es legítimo dado que las reuniones preparativas quedaron abstractas y todo lo trabajado no sirvió para mucho.

Además de esto, hay dos temas claves que no fueron resueltos y son de importancia urgente para el funcionamiento legal de este Cuerpo. Los temas son:

Licencia: no es un tema más, es el tema más importante que se obvió en el R.I. aprobado dado que el actual Presidente electo de esta Junta Comunal





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

se encuentra en ejercicio de licencia por cargo jerárquico superior dejando su banca "en espera".

Voto desempate: como consecuencia de la licencia esta Junta se quedó con un miembro menos. Es decir que, de siete comuneros que ordena la Ley Orgánica de Comunas para la conformación de las Juntas Comunales, esta Junta se quedó con 6. Por lo que, frente a la situación de empate en las votaciones de asambleas, el Presidente que quedó en remplazo, tiene que usar el mecanismo de desempate de manera sistemática".

Áreas de Gestión y Áreas de Interés: no es menor el NO tratamiento de estas áreas, máximo si la voluntad del Presidente de la Junta Comunal es "trabajar como un cuerpo colegiado".

Está claro que mientras no se trate la implementación de estas áreas y las mismas empiecen a funcionar, no hay posibilidad de participación real en la gestión si no sos Presidente de la Junta Comunal.

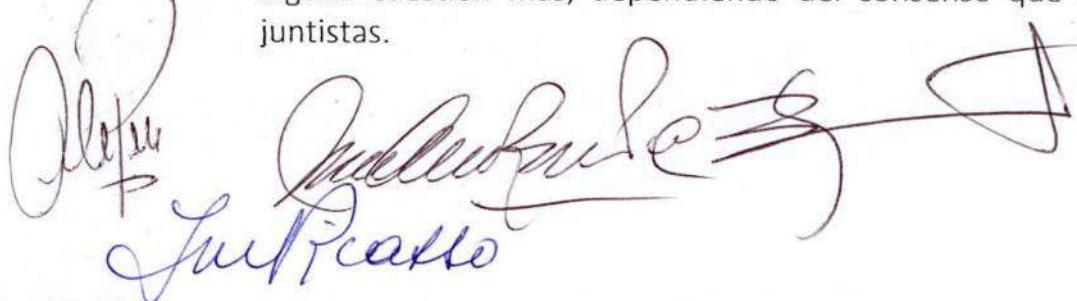
Por lo tanto, un reglamento que no contenga como mínimo estos temas es un reglamento "laxo" o sólo para cumplir con la formalidad "aprobar reglamento" pero de fondo estamos muy lejos de Institucionalizar esta Junta Comunal para así cumplir con la Constitución de la Ciudad, cumplir con la Ley Orgánica de Comunas, Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública."

Finaliza la lectura y cede la palabra.

Alejandro Pérez a su turno manifiesta:

Con respecto a la vigencia del Reglamento interno, desde que comenzamos a sesionar, trabajamos con el reglamento existente y se fue discutiendo y consta en distintas reuniones de junta posibles modificaciones. Se realizaron incluso reuniones de trabajo en búsqueda de consensos. Ante el pedido de la oposición se votó un Reglamento Interno que incorpora algunas modificaciones.

El tema está planteado para seguir trabajándolo incluso incorporar alguna cuestión más, dependiendo del consenso que exista entre los juntistas.



"Hay una parte que está bien y la otra no porque no fue votado el reglamento – el que vos decís-, ese no tiene validez porque debe ser votado el reglamento por la nueva junta y eso se hizo recién el 26 de agosto.

Quiero que quede claro que en la reunión pre labor se trataron esos temas y no fueron incorporados", - argumenta Zaidel-

Al respecto Alejandro Pérez recalca lo innecesario de retirar su postura, debido a que ya hizo referencia a esos puntos.

Por último Alejandro Pérez manifiesta: "Les estoy dejando nuestra postura acerca de las modificaciones planteadas al Reglamento interno para que las miren, evalúen y tratemos en una nueva reunión de trabajo".

Tema 2

"Convenio ONG Plantarse

El día 17 de octubre frente a mi solicitud de información, en la reunión pre-labor, respecto a la situación de la intervención de la empresa Johnson & Son en la plaza William Morris me entregaron un convenio de colaboración firmado entre el Presidente de la Junta Comunal por parte de la Comuna 14 y el Sr. Mariano Padró en representación de la ONG Plantarse.

Dicho Convenio fue firmado el día 14 de Octubre y por medio del mismo, se autoriza a la ONG a realizar diferentes actividades en la mencionada plaza todas en el marco de su campaña Zona de Juegos que es promovida y auspiciada por Off! Marca perteneciente a la multinacional Johnson & Son. Entre las actividades, se autoriza a pintar con intervenciones artísticas de lo cual surge que se estampo la marca Off!! en el espacio público.

Esta situación ya fue denunciada en esta misma Junta, ya fue discutida y no sólo NO se llegó a un acuerdo respecto de aprobar el mismo sino que no se votó nunca la aprobación de convenio alguno con la ONG Plantarse o con la empresa Johnson & Son. Es decir, esta junta NO autorizó las obras.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Cabe aclarar que la primera vez que se trató el tema, fue presentado por el Presidente de la Junta Comunal en Asamblea del 12 de agosto a las 10:30 de la mañana para ser aprobado y en paralelo las obras ya se estaban ejecutando desde las 9 de la mañana. Es decir, desde su origen este convenio es irregular.

La situación actual del tema es la siguiente: se aprobaron las obras por medio del convenio firmado el 14 de Octubre obras que fueron ejecutadas el 12 de agosto. Es decir, ¿el convenio se firmó con efecto retroactivo?

Por otro lado, ¿es lícito que el Presidente de la Comuna de manera unilateral autorice a realizar publicidad en espacio público?

Por último, ¿cuál es la lógica de la Presidencia de esta Junta de presentar un convenio para ser aprobado en la Junta en pleno y al no conseguir acuerdo, firmar de manera unilateral y en representación amplia de la Comuna otro acuerdo con los mismos objetivos pero con otro sujeto co-contratante?

Recuérdese que el convenio original tenía como contraparte a la Empresa Johnson & Son y la ONG Plantarse sería la ejecutora de las prestaciones a cargo de la empresa mencionada. Pero en el convenio que se firmó la contraparte es la ONG Plantarse quién se compromete a ejecutar distintas prestaciones pero al ser auspiciada y promovida por Johnson & Son se autoriza a esta multinacional a estampar la marca Off! como así también a publicitar por cualquier medio de difusión las tareas realizadas.

Es decir, se contrata con la ONG Plantarse pero se permite a la multinacional estampar su marca como así también hacer publicidad de las actividades que financia en la plaza William Morris.

Dado que hace más de dos meses estamos tratando sin solución de continuidad este tema y habiendo cursado nota a la Empresa notificándolos de toda la situación y no habiendo tenido respuesta, el día lunes 24 de este mes presenté la denuncia en la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura, solicitando además el pedido de informe al Presidente de la Junta Comunal. Esta situación, ya fue notificada a la empresa Johnson & Son.

Esta denuncia, con su consecuente pedido de informe, ya está en proceso de elaboración del proyecto respectivo.

Al dar parte a la Legislatura pretendo que el tema tome la trascendencia correspondiente dado que, ya se nos cursó un proyecto de convenio para realizar idénticas actividades en la plaza Güemes.

Por último, y para seguir mostrando la incoherencia del tratamiento de estos convenios, se pretende que la Junta Comunal próximamente vote el convenio mencionado para ejecutarse en la plaza Güemes. Sin embargo, el convenio para la intervención en la plaza William Morris lo firmó el Presidente de la Junta Comunal sin el acuerdo del Cuerpo Colegiado. Por lo cual, o necesita el acuerdo de esta Junta para todos los convenios o no necesita el acuerdo de esta Junta para ningún convenio.

Toma la palabra el señor Alejandro Perez:

Primero la verdad que lamento que una acción tan beneficiosa para el espacio público y los vecinos sea cuestionada por aspectos que tienen que ver netamente con lo formal, pero igualmente cabe la aclaración que el tema de la fecha de la firma con relación a la realización de la acción, tiene que ver en un principio porque se esperó convocar a la junta comunal a una fecha donde pudieran estar presentes todos los juntistas.

La junta entendió que debían hacerse modificaciones, por eso ese día no se aprobó. Se trabajó en esas modificaciones y se volvió a presentar nuevo proyecto en 15 días aproximadamente tratándose en nueva asamblea en la que sí fue aprobada la firma del convenio.

En síntesis, el motivo por el cual se superpuso la fecha de la firma con la Asamblea en la que se le debía dar tratamiento fue mi intención de que todos los juntistas estuvieran presentes – y no es porque yo no pudiera estar presente-. El motivo por el cual la firma del convenio fue posterior a la acción de mejoras fue justamente las modificaciones incluidas por la Asamblea.

Hace uso de la palabra la Juntista Andrea Ferreyra; seguidamente expresa: No era un convenio tan importante como para llevarlo a Legislatura. No hubo un mal ánimo ni por parte de la Junta ni de la ONG Plantarse. Me parece injustificado y dañino (en referencia a la exposición en Comisión de Descentralización realizada por la Juntista Zaidel) y se podía haber manejado distinto. "Cuesta mucho conseguir





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

este tipo de apadrinamientos de lugares públicos". La oposición "les pega" – En referencia a la ONG- para sacar un rédito, y "les pega mal" porque a Off lo vamos a necesitar en la campaña del dengue.

Me parece injustificado y dañino, sobre todo porque la gente de Plantarse tiene muchísimas propuestas de acciones similares tanto en CABA como GBA. "A la larga causa más daños que beneficios".

"Sí tenés razón", y yo lo comarto "Para mi es responsabilidad absoluta del Presidente de la Junta" – expresa la comunera Zaidel- La Multinacional tiene la responsabilidad de hacer muchas cosas con el GCBA. "Esta irregularidad cayó muy bajo"

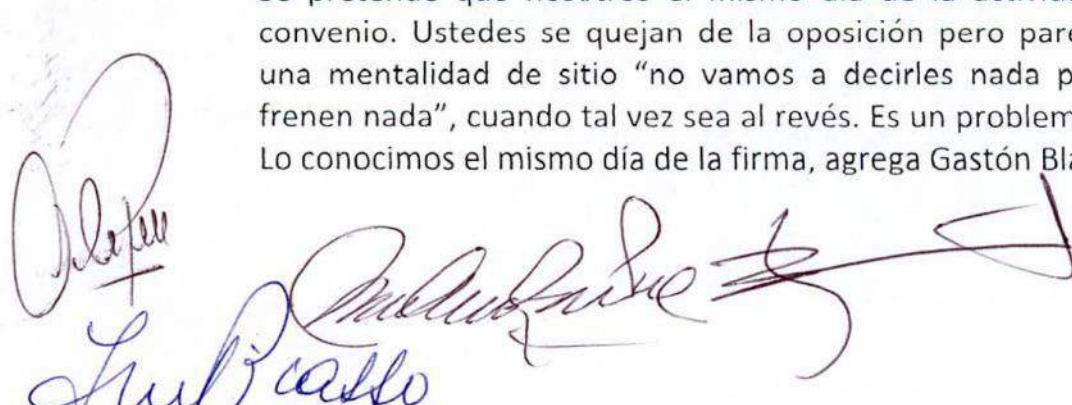
A su tiempo el juntista Gastón Blanchetiere manifiesta: Si bien no objeto el concepto de hacer acuerdos con empresas privadas si objeto el sentido que le das vos (en referencia a Ferreyra) "Vamos a necesitar de las acciones del Ministerio no de la empresa". La empresa busca el lucro y no tiene nada que ver con las acciones que encaremos o no encaremos para tratar el dengue. De lo contrario parece que tenemos que tenerle miedo a la empresa.

Alejandra Ferreyra en contrapunto con Blanchetiere manifiesta: "no tergiverses lo que digo"; una cosa no inválida la otra. Era una acción útil que se tiró por la borda.

No objeto la firma de un convenio ni la mutua colaboración, estoy en desacuerdo con el modo en que se lo encaró –expresa Blanchetiere-

En los países serios el Gobierno, las Asociaciones y empresas trabajan en conjunto agrega Ferreyra.

Se pretende que nosotros el mismo día de la actividad firmemos un convenio. Ustedes se quejan de la oposición pero parece que hubiera una mentalidad de sitio "no vamos a decirles nada para que no nos frenen nada", cuando tal vez sea al revés. Es un problema metodológico. Lo conocimos el mismo día de la firma, agrega Gastón Blanchetiere.


Olafur Palma
Gastón Blanchetiere

"Bueno estamos de acuerdo, expresa Ferreyra, pero a la instancia que vos lo llevaste...."

"A la instancia que lo llevé fue porque pase por otras.... unas cuantas más, yo pasé por unas cuantas más porque esto no es que yo no interpele, hice un montón de interpelaciones en el medio pero "me terminan entregando un convenio firmado de nuevo" en donde yo no ni me entero y fue porque vine a la reunión prelabor sino tampoco me enteraba[...]" –replica Zaidel- "El presidente nos tiene que informar sobre los convenios que se firman y más con algo que esta tratado y cuestionado en la Junta. No es novedad, no es que yo me caigo con esta herramienta de un saque, al día siguiente que pasó esto". "No, hubieron instancias de por medio. De hecho yo quería hablar con la persona de plantarse, pero parece que está más ocupado que nosotros" expresa Andrea Zaidel.

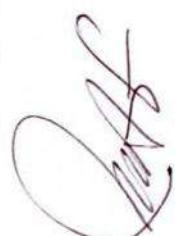
"La persona de plantarse vino y se reunió sin ningún problema". (contesta Ferreyra)

En la misma línea Gastón Blanchetiere agrega "deben reconocer que todo fue sobre la marcha. Hubiera sido procedente hacer reuniones 2 semanas antes".

Hay una cuestión de metodología y desprolijidad administrativa. "Hablo por mí, descarto todo tipo de mala fe o aspecto oscuro por parte de la Comuna".

La juntista Irene Picasso hace uso de la palabra y manifiesta: "Nos centramos mucho sobre la parte procedural y estamos subestimando el tema social y preventivo, que presupone el acuerdo (en referencia a la finalidad de las acciones llevadas adelante por la ONG plantarse). Es un aporte más a la campaña del Dengue –agrega-.

Para mí es más importante hacer foco sobre el contenido y no sobre el procedimiento.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Entiendo que hay que generar un equilibrio, un punto medio -replica Gastón Blanchetiere-

Tema 3

"OHUCABA – Observatorio de Higiene Urbana Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuando su exposición la Juntista Zaidel expresa:

Solicito a la Junta Comunal que se convoque a funcionarios del OHUCABA a una reunión para solicitar información respecto de qué es lo que se está trabajando en la Comuna 14 y cuál es el plan de articulación con esta Junta.

Del Reglamento (OHUCABA) inicial para interactuar con las comunas surge que en el marco de la Conformación de Reuniones:

1. *"Cada Comuna designará **un representante** para interactuar directamente en el OHUCABA. Preferentemente se requiere la **participación directa de los Comuneros**.*

El OHUCABA se reunirá con los representantes designados de forma mensual.

Los temas a tratar será los que plantee cada Comuna (...)".

2. *"Dentro de cada Comuna se conformará **una comisión** compuesta por:*

- a) *Un representante de los vecinos por cada barrio (...)*
- b) *Un representante de Comerciantes por cada barrio (...)*
- c) *Un representante de Club Barrial por cada barrio (...)*
- d) *Un representante de ONG (...)*

La designación de los miembros de la comisión y la forma de trabajo de la misma será responsabilidad del Jefe Comunal y será él quien plantea, en sus reuniones mensuales con el OHUCABA, los temas a tratar.

3. *El Representante de cada Comuna se reunirá con los miembros de la Unidad de Coordinación, de forma mensual.*
4. *La Unidad de Coordinación del OHUCABA, se reunirá de forma trimestral con la Comisión en pleno de cada Comuna.*

Por lo expuesto: solicito una reunión con algún representante del OHUCABA.

Por otro lado solicito a esta Junta la designación de un representante que como surge de Reglamento es preferente que participen directamente los Comuneros y también la conformación de la Comisión.

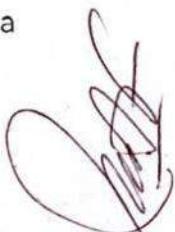
Cabe aclarar que, si bien el OHUCABA en su reglamento establece que la responsabilidad de elegir tanto al Representante como a la Comisión es responsabilidad del Jefe Comunal es una directiva que carece de valor dado que un reglamento de un organismo de asesoramiento y consulta para del Ministerio de Ambiente y Espacio Público y de información para la ciudadanía en general, no puede estar por encima de lo que ordena la ley 1777 e investir con atribuciones a una sola persona "el Jefe Comunal" desconociendo de esta manera al cuerpo colegiado. Además, no queda claro a quién se refiere en el reglamento cuando habla del Jefe Comunal dado que no es una figura reconocida por la Ley Orgánica de Comunas. (entiendo que será el Presidente pero son desprolijidades que hacen a la institucionalidad),

Que estás leyendo perdón, es el reglamento de la OHUCABA? Inquiere Alejandro Pérez

No, esto es mi informe y quiero que quede en actas por completo responde Zaidel.

Pero vos mencionas..., haces un extracto de...? Replica Alejandro Pérez

Del Reglamento que ellos....tienen, lo tienen hace un montón contesta Zaidel.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Aquí tenés que hacer la salvedad que vos estas copiando textualmente cosas del reglamento interno de la OHUCABA menciona Alejandra Ferreyra.

"Extraigo partes" -contesta Zaidel-.

Dicho esto, solicito también al Sr. Alejandro Pérez que dé respuesta a la solicitud de información pedida por vecinos con fecha 10 de agosto.

En este sentido durante el mes de julio el Presidente de la Junta Comunal autorizó que los vecinos se reunieran de manera informal y nombró al Sr. Juan Manuel Bensusan como coordinador de estas reuniones. Este conjunto de vecinos está formado por los siguientes miembros: un vecino, un representante de la ONG Encuentros Vecinales, un representante de un club del barrio y un comerciante, tal cual prescribe el Reglamento de OHUCABA para la conformación de la Comisión.

Luego de una reunión ocurrida el 27 de julio, los vecinos acordaron con el Sr. Juan Manuel Bensusan presentarse en las oficinas del OHUCABA.

El día 28 de julio se presentaron en las oficinas del Observatorio y ante la ausencia de algún directivo que los reciba se hizo una solicitud de reunión frente a la cual, el Observatorio contestó que para recibirlos debían disponer de una autorización del Presidente de la Comuna.

Frente a este requisito, los vecinos solicitaron al Sr. Juan Manuel Bensusan la autorización necesaria para ser acreditados como vecinos frente al Observatorio y a partir de ese momento se suspendieron las reuniones que en un marco de informalidad se venían realizando en la sala de reuniones y de las cuales somos todos testigos.

De todo lo expuesto surgen por lo menos las siguientes irregularidades:

1. *La no respuesta a los vecinos frente a una solicitud concreta de información.*

Más allá de este tema de tensión en particular, no se puede seguir gestionado de esta manera (cosa que viene diciendo Gastón Blanchetiere en todas las asambleas). No se puede seguir sistemáticamente negando respuesta a los vecinos. Está claro que esto atenta contra todas las normas que hacen al buen gobierno de la CABA.

2. *¿Por qué nunca nos convocaron para tratar la designación de un representante y para la conformación de la Comisión? Ahora, si bien nunca se trató este tema en la Junta Comunal sí se designó un coordinador y se trabajó con vecinos al respecto.*
No puede ser excusa el marco de informalidad de las reuniones (como dijo Alejandro Pérez en la reunión pre-labor) porque los vecinos vinieron, trabajaron, se dedicaron y están involucrados en el tema como para desconocer ahora su derecho a participar en todo este proceso de articulación con el OHUCABA.

3. *Por último, ¿por qué a 10 meses de haber asumido las funciones de Comunero nunca se trabajó por articular una reunión para saber cómo mínimo cual es el plan, proyecto o actividad que se está ejecutando entre el OHUCABA y la Comuna 14?"*

A su turno Alejandro Pérez expresa:

Primero algunas aclaraciones, -ahora tengo que hacer memoria porque es tan largo....

Juan Manuel comenzó a trabajar el tema con Gastón Blanchetiere y después siguió sólo a pedido del Comunero.

La nota que presentaron los vecinos no se respondió todavía, pero eso no significa que no haya respuesta ni diálogo con los vecinos

Me reuní 3 o 4 veces en el año con los vecinos interesados, la última de ellas fue muy reciente.

A mí me interesa que este espacio de participación vecinal establecido en la OHUCABA, para que ellos y las ONG hagan un mejor control y seguimiento de cómo se desarrolla la recolección y reciclaje de basura en nuestro barrio, fue una de las primeras cuestiones que me intereso que funcionen. Entiendo que la OHUCABA ha tenido modificaciones de funcionarios y es un órgano externo a la comuna y que recién en estos últimos tiempos se están reorganizando para implementar nuevamente este espacio de participación vecinal por lo que me parece lógico coordinar una reunión para que expliquen cuál va a ser la metodología de





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

trabajo de esta comisión que se tiene que conformar. Creo que es un tema muy interesante y necesario para el barrio y que ameritaría trabajarla en una reunión específica.

Mencionaste la Comisión vecinal – en referencia a la lectura realizada por Zaidel-. “Debemos conversar quien lo va a representar y como se elige esa representación”.

Se debe garantizar una representación de la pluralidad de los intereses, no sé si los vecinos que vienen trabajando este tema cumplen con esa condición. Creo que es un tema para conversarlo. También habrá que definir la representación de la ONG.

Les propongo que en el día de hoy luego de la Asamblea armar un reunión con todos los actores involucrados en la temática.

Tema 4: Causas de daños producidas por arbolado.

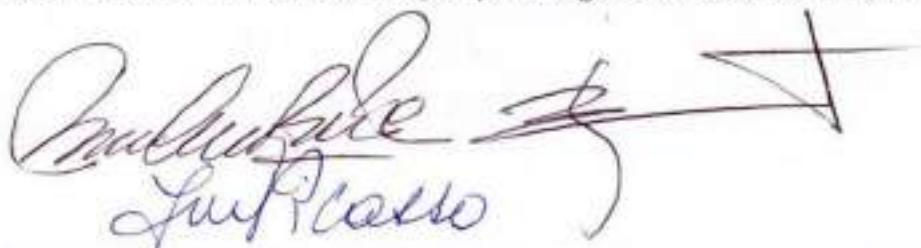
“El tema 4 y último son 2 causas de daños producidas por alumbrado público conforme el procedimiento establecido por la PG, los expedientes están mencionados y entiendo que los recibieron previamente por mail para que estén informados y tengan los elementos”.

Al respecto la juntista Zaidel inquierte ¿“Por qué requiere la votación de la Junta”? si sos el representante administrativo y legal?.

Porque se requiere para algunas cosas si y otras no porque hoy tratamos por ejemplo el tema de un convenio que firmaste unilateralmente y no requeriste la autorización de la junta. Porque para algo que viene de nivel central y viene con un agotamiento de todo el proceso administrativo necesita el voto de la junta.

“Bueno, porque está establecido así por Procuración General...el procedimiento es ese” contesta Alejandro Pérez. En algún momento se conversó y se explicó.

Bueno yo no lo acepto, esta vez no lo acepto, frente a tantas irregularidades, la verdad es que para algunas cosas se necesita nuestro



voto y para otras no. No entiendo, funcionamos como un colegio o no funcionamos como un órgano colegiado, entonces, hasta que no se defina esto. Hasta que eso no se normalice no se requiere el voto.

Bueno tenemos diferentes posturas –manifiesta Alejandro Pérez- "Yo Apruebo el pago de estos dos expedientes"

¿Porque para esto se requiere mi voto en este caso?

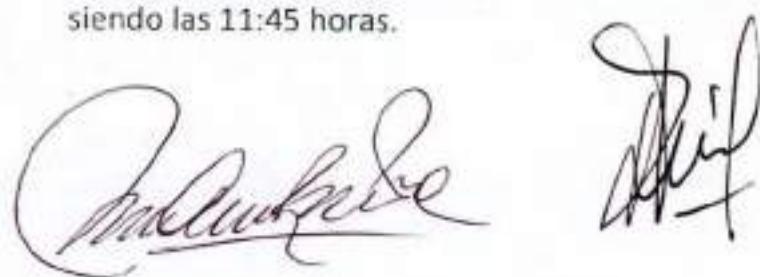
"Mi voto es negativo". No me queda claro porque en algunos casos se requiere de mi voto y en otros no".

Los Comuneros Picasso, Ferreyra, Blanchetiere y Pérez votan en forma afirmativa.

En "off" y dirigiéndose a la comunera Zaidel, Gastón Blanchetiere expresa: "aunque nunca lo había pensado como lo planteas, vos es....interesante tenés razón lo que decís".

"¿Cerramos orden del día y llamo a la OHUCABA para armar la reunión?
Manifiesta Alejandro Pérez.

Finalizado el abordaje del temario previsto, se da por finalizado el acto, siendo las 11:45 horas.

The image shows two handwritten signatures. The signature on the left is in cursive and appears to read "Zaidel". The signature on the right is also in cursive and appears to read "Pérez".



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Septiembre de 2016, siendo las 15 horas, se reúnen en la Sede Comunal 14, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del dia, a saber:

En dicha reunión, se encuentran presentes:

- ALEJANDRO PÉREZ (Presidente)
- IRENE PICASSO
- ALEJANDRA FERREYRA
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez, procede a dar apertura del acto, y presenta el primer tema, que es el "Modificación del reglamento interno". Comenta que le llegaron las modificaciones con poco tiempo, y le pregunta a la Comunera Zaidel si las propuestas son de ella. El comunero Sokolowicz deja asentado que él también participó de las sugerencias presentadas. El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, pregunta: "Quiéren que veamos punto por punto?". En el acta pasada quedó aprobado el reglamento con la cuál venimos trabajando. Me parece importante que todos firmemos el reglamento que aprobamos en la anterior reunión." La comunera Zaidel comenta: "en la anterior reunión de junta no se aprobó ningún reglamento", a lo que el comunero Blanchetiere acota: "yo creo que esta es una reunión armada, para que se voten los temas que ustedes quieren. Si es así, voten ustedes". La comunera Zaidel complementa: "yo quiero escuchar el audio donde se votó el reglamento", a lo que el comunero Blanchetiere declara: "yo entendí que se aprobó un reglamento temporal". El comunero Sokolowicz hace uso de la palabra, y dice: "ustedes trajeron un reglamento, que aprobaron con su mayoría automática. Ustedes no esperen que nosotros le demos una aprobación unánime". La comunera Zaidel comenta "vos no me podes imponer un reglamento donde no se incluyeron la corrección de todos los puntos. En las reuniones de trabajo no los llegamos a tratar", a lo que la comunera Ferreyra le

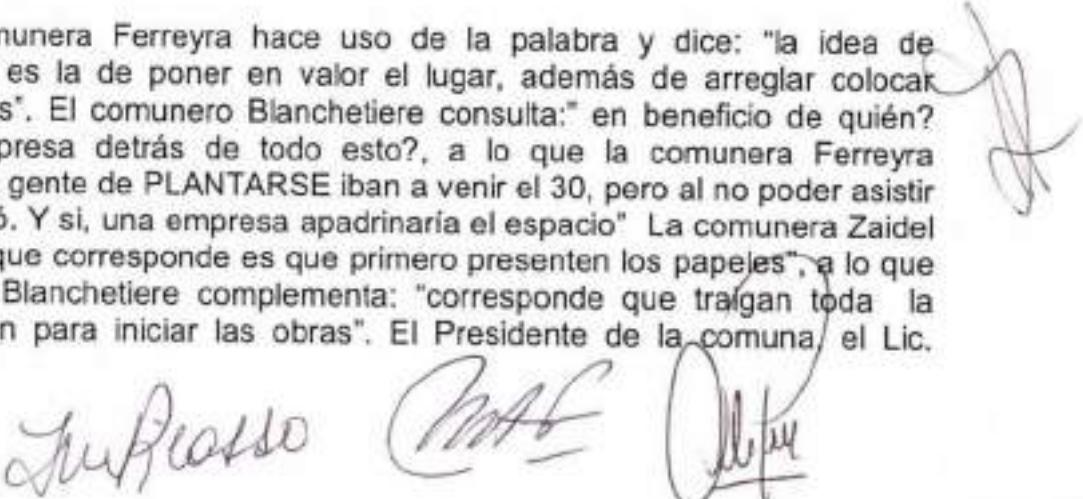
responde "ustedes pusieron algunas correcciones". El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, complementa: "se incorporaron algunas cosas que ustedes plantearon", a lo que la comunera Zaidel les refuta: "los artículos más importantes no estuvieron en esa discusión. No hubo tiempo. Habíamos acordado que íbamos a tener otra reunión de trabajo para continuar con el tratamiento. Yo, de todas maneras, quiero escuchar el audio".

Obras comunales

El Presidente de la comuna, el Lic. Alejandro Pérez, comenta con respecto al tema: "está abierta la posibilidad de presentar proyectos para que la junta pueda realizar obras en la comuna". El comunero Sokolowicz "Creo que estaría bien un plazo razonable para que nosotros presentemos proyectos y seamos los que determinemos las prioridades de las mismas. Entiendo que las obras que estamos viendo en este punto son a título informativo". El comunero Blanchetiere consulta: "Cómo es el tema de los proyectos?", a lo que el Presidente de la comuna, el Lic. Pérez responde: "Se lo envía a Descentralización, ahí se lo analiza y se le asigna un presupuesto. El comunero Blanchetiere consulta: "Descentralización qué le da?", a lo que el Presidente de la comuna, el Lic. Alejandro Pérez responde: "El pliego, los estudios inherentes a la propuesta. Yo envío todas las propuestas, las necesidades, desconociendo la plata que va a haber". El comunero Sokolowicz comenta: "yo creo que de la comuna sale la parte administrativa, y se lo eleva a descentralización. Ahí, se pasa a la legislatura para su aprobación. Y descentralización termina realizando lo que se apruebe en la legislatura". El Presidente de la Comuna, el Lic. Pérez, comenta: "quieren que establezcamos un plazo? Pongamos un plazo de 30 días. La idea es presentar un anteproyecto". A lo que la comunera Zaidel, deja asentado" las obras quedan como que las hace el gobierno de la ciudad, no la comuna".

Acuerdo con la gente de plantarse

La comunera Ferreyra hace uso de la palabra y dice: "la idea de PLANTARSE es la de poner en valor el lugar, además de arreglar colocar nuevos juegos". El comunero Blanchetiere consulta: "en beneficio de quién? Hay una empresa detrás de todo esto?", a lo que la comunera Ferreyra responde: "La gente de PLANTARSE iban a venir el 30, pero al no poder asistir todos, se cayó. Y si, una empresa apadrinaría el espacio" La comunera Zaidel comenta: "lo que corresponde es que primero presenten los papeles", a lo que el comunero Blanchetiere complementa: "corresponde que traigan toda la documentación para iniciar las obras". El Presidente de la comuna el Lic.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Pérez comenta: "queda estipulado que la empresa debe enviar por escrito el proyecto", a lo que el comunero Blanchetiere comenta: "es lo que corresponde, como para que nosotros podamos hacer las preguntas necesarias". La comunera Zaidel, le dice a la comunera Ferreyra: "Alejandra, avísalos que salió una ley de transparencia". La comunera Ferreyra pregunta: "cuándo podrán todos estar presente en la reunión con Plantarse?". Queda asentado que se le solicitará a la empresa una carpeta donde presenten las obras a realizar"

Presupuesto Participativo Comunal

El comunero Sokolowicz comenta: "la convocatoria las realizan los consejos consultivos. Y dicha convocatoria sería para el 12 o el 19 de Octubre, a las 18:30 hs. Podemos enviar una nota invitándolos, y que en caso de no poder, se los invita para cuando ellos puedan". El comunero Blanchetiere propone: No se lo puede convocar a otro lugar que no sea la sede comunal?, a lo que el Presidente de la junta comunal, el Lic. Pérez, pregunta: "Les gusta el normal 6?". Acuerdan que dicha exposición se realizará fuera de la sede comunal.

La comunera Zaidel comenta: "hoy no se vota nada del reglamento interno y solicito la grabación del audio donde queda asentado la aprobación del actual reglamento interno. Asimismo, quiero dejar asentado que presento un borrador de reglamento interno que no fue considerado, donde se tocan modificaciones esenciales para el funcionamiento de la junta y el tema licencias"

El comunero Sokolowicz comenta: "quiero proponer el tema de la milonga. Yo participo en un centro cultural, dónde se realizará una actividad con las organizaciones de la milonga. No es una actividad partidaria y dicho evento se realizará en la explanada de entrada del polo científico tecnológico, sito en Godoy Cruz y Paraguay. Los quiero invitar y busco la distinción de la junta comunal a dicha actividad". La junta da el beneplácito a la actividad propuesta.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 17 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día, a saber: 1) Presupuesto Comunal para el año 2017 –propuesto por la comunera Andrea Zaidel- ; 2) Situación de los inspectores de la comuna –propuesto por la comunera Andrea Zaidel-; 3) Situación de los convenios de Padrinazgos con la ONG Plantarse y la empresa Johnson &Son –propuesto por la comunera Andrea Zaidel-; 4) Proyecto: Curso para cuidadores de personas con discapacidad y alto compromiso de dependencia –Propuesto por la comunera Andrea Zaidel-.

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- IRENE PICASSO
- ALEJANDRA FERREYRA
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto.

Presupuesto Comunal para el año 2017

-propuesto por la comunera Andrea Zaidel-

Seguidamente, comienzan tratando el primer tema, a lo que Alejandro Pérez le da la palabra a la comunera Zaidel. La comunera Zaidel expone los números que fueron aprobados por la Legislatura del presupuesto de la comuna para el año 2017, a lo cual le llaman la atención dos ítems: 1) Obras de mantenimiento y 2) Construcciones. Asimismo, deja asentado que "como junta comunal, no han tratado esos temas: "Respecto al presupuesto de la comuna 14 para el ejercicio 2017 se prevé del presupuesto \$122.725.230 de ese monto son dos ítems los que me llaman la atención, en los que se observa 93 millones, un porcentaje altísimo del presupuesto, que tienen que ver con servicios no personales: mantenimiento, reparación y limpieza que tiene un presupuesto de 57 millones y bienes de uso y dentro de ese concepto construcciones que tiene un presupuesto de \$35.997.740. Frente a esa previsión presupuestaria y dado que estamos a poco de iniciar el año 2017, quiero saber cuál es el criterio, sobre todo porque nosotros no participamos, que se tendrá en cuenta para resolver estos dos ítems, cómo se van a destinar estos montos, en construcciones por ejemplo ¿van a entrar proyectos que nosotros presentemos para mejorar las escuelas públicas por ejemplo? Que tienen un deterioro importantísimo. Esto me llama la atención porque como Junta Comunal no hemos participado en nada. Por otro lado, es necesario saber si habiendo transcurrido un año de gestión con la conformación de esta junta si vamos a tener participación los juntistas que somos minoría, a la toma de decisiones o el acceso a la información de la gestión de la Comuna.". El comunero Sokolowicz comenta: "Tengo los presupuestos previos y el presupuesto vigente", a los cuales coteja, y deja asentado que "esta junta no tuvo ninguna injerencia en la creación del presupuesto 2017". Además, quiere saber detalles sobre algunos ítems del 2017, que no resultan claros. Especialmente, pide explicaciones sobre el "gabinete de autoridades superiores" cuyo monto asignado excede los dos millones de pesos y sólo se encuentra presente en las comunas 2 y





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

14. Además, deja asentado que en todo el año jamás han hablado de presupuesto.

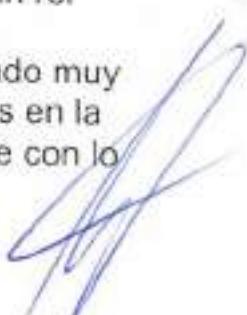
El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez refuta "Denme 10 días para interiorizarme sobre los temas/ítems consultados", a lo que la comunera Zaidel le responde "hay que explicar este presupuesto. Hay varios ítems que son muy oscuros".

Situación de los inspectores de la comuna

-propuesto por la comunera Andrea Zaidel-

El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, le da la palabra a la comunera Zaidel, la cual manifiesta: "De acuerdo al artículo 32 de la Ley Orgánica de Comuna establece como atribuciones de la Junta Comunal, y dentro del área de Control Comunal, área a la cual adhiri, "instrumentar la organización del cuerpo de inspectores". Solicito se informe quiénes integran el área de control comunal, que de acuerdo a la ley debieran ser los que instrumenten la organización del cuerpo de inspectores, de qué manera se integró el cuerpo, de qué manera de controla o coordina la tarea de los inspectores, ¿los inspectores presentan informes o relevamientos de las situaciones que se dan en el barrio de Palermo? Yo esto lo desconozco. Cuál es la cantidad de inspectores y en función de qué se determinó ese número, ya que somos la comuna con mayor población y densidad de toda la CABA. Los otros días pasé por enfrente de la Comuna y había manteros en la vereda. No veo el funcionamiento de los inspectores, ellos tienen facultades y pueden proceder pero no veo que se esté ejecutando. Lo que si he tenido posibilidad de ver es a algunos inspectores que conozco, leyendo el diario y tomando café en horario de la mañana cuando hay muchísimas cosas para hacer en la comuna de Palermo. Me preocupa mucho porque es un rol importantísimo y me parece que es parte también del incumplimiento de la ley y porqué la verdad no nos está yendo muy bien como comuna ya que hay un montón de irregularidades en la calle". El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez no coincide con lo


Lic. Pérez


Andrea Zaidel

expuesto por la comunera Zaidel, y expone que en la comuna hay una nómina de cuatro inspectores, siendo el Dr. Maximiliano Rocatagliata quién los coordina. Asimismo, nombra a los restantes, Carlos Montaldo, Nayira Dodorico y Alejandro Moreno. Asimismo, deja asentado que la cantidad es exigua a lo que es la comuna, y aunque "creemos que habría que multiplicar ese número, hoy se está convocando a gente para que se sumen a la nómina de inspectores". La comunera Zaidel comenta: "Yo estoy planteando otra cosa, la ley otorga la potestad a la Junta Comunal de instrumentar el cuerpo de inspectores y hasta ahora esta Junta nunca participó de ninguna instrumentación, no discutimos este tema como junta es por eso que solicito se informe cuál es la situación. Es en función de ese incumplimiento legal que pido saber cuál es la situación. Además es un área de la que yo participé, control comunal, pero también hay otras personas que integran esa área, eso es lo que necesitamos saber, quiénes son esa personas que trabajan en este tema, que funciones tienen y como instrumentaron el cuerpo de inspectores. Todo esto lo necesito por escrito porque nunca se nos informó cuál es la situación de los inspectores. Y más allá de tu apreciación de que son pocos inspectores necesitamos que se nos informe en función de qué se determinó la cantidad de inspectores porque somos la comuna con mayor densidad y si vemos a un inspector tomando un café y leyendo el diario por ahí le termino dando la razón porque si está solo ¿cómo se va a hacer cargo de 250 mil habitantes? Es algo inviable. Entonces, antes de caer en una apreciación desajustada necesitamos que se informe cuál es la situación porque evidentemente pasa algo, por lo menos desde nuestra gestión van 11 meses y no se están haciendo las cosas como corresponden, es una irregularidad. El comunero Sokolowicz, acompaña a lo expuesto por la comunera Zaidel y refuerza el pedido de informe de gestión solicitado por la misma.

Situación de los convenios de Padrinazgos con la ONG

Plantarse y la empresa Johnson &Son

–propuesto por la comunera Andrea Zaidel–



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

El Presidente de la comuna, el Lic. Alejandro Pérez hace uso de la palabra y acto seguido propone que en este punto se trate también bajo el mismo título la Ratificación del acuerdo de colaboración suscrito con la ONG "Plantarse" respecto de las obras realizadas en la Plaza William Morris de la Comuna 14 – punto 5 del orden del día).

Expresa seguidamente: "La idea es poner nuevamente en consideración de la junta el acuerdo oportunamente enviado. La intención es ratificarlo expresamente ya que esta es la segunda vez que se envía el acuerdo –y en la última asamblea no ha quedado lo suficientemente claro

. El comunero Sokolowicz expresa su repudio a todo el accionar vinculado a los convenios de padrinazgo y califica de "papelón" estar ratificando un convenio sobre obras ya realizadas a sola firma del Presidente de la junta, cuando claramente le corresponde al pleno de la junta tomar decisiones respecto de espacios verdes comunales. Anticipa su voto negativo y resalta la ilegalidad de todo el proceso. La comunera Zaidel comenta: "Para mí es una discusión que considero cerrada después de la asamblea del 28 de Octubre, la situación de ese convenio es irregular y tal es la magnitud de la desprolijidad del tema, que habiendo pasado casi 4 meses desde que la empresa Johnson & Son publicitó su producto Off! en el espacio público, recién va a ser sometido a votación para ratificar algo que se hizo sin ningún respaldo formal e institucional el 12 de agosto. Aprovecho para decir que el pedido de informe que hice en la Legislatura ya tiene número de expediente y va a ser tratado. Yo considero que no hay nada para votar porque es un tema cerrado.

El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez vota positivo, aludiendo "que es una mejora para el barrio"; La comunera Zaidel vota negativo, "dado que nunca fue tratado por la junta"; el comunero Sokolowicz vota negativo; la comunera Ferreyra vota a favor, y complementa que el convenio "si fue tratado, que hubieron reuniones con la ONG plantarse". Además, deja asentado que los vecinos están contentos con la obra y que la misma fue una mejora

para la comuna. La comunera Zaidel cuestiona “ por qué le das publicidad gratuita a una empresa privada? La ONG Plantarse opera para la multinacional Jhonson y Jhonson y, con este convenio, se le está otorgando espacio público a una empresa privada”. El comunero Sokolowicz objeta que “la participación de un comunero particular en las discusiones no implica la aceptación del convenio por parte del resto de la junta”. El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, acota “esto es una certificación posdatada”. La comunera Zaidel comenta “se firmó un convenio sin el consentimiento de la junta. La junta tiene que votar lo que se discute. Acá nunca se votó nada. Se votó un convenio sin la aprobación de la junta. Cuatro meses después, se reivindica algo que nunca se votó”, a lo que la comunera Ferreyra le responde “a ustedes se los ha convocado a las reuniones y no han venido”.

La comunera Zaidel comenta” La Ong Plantarse solo tiene convenios con multinacionales, y fui yo quién pidió la reunión con ellos. Ellos solo podían cuando yo no estaba en el país. Qué ONG no puede reunirse con toda la Junta Comunal?. El comunero Sokolowicz refuta las palabras de la comunera Ferreyra y deja asentado que nunca fue invitado a ninguna reunión sobre el tema planteado, más allá de las sesiones ordinarias donde dejó siempre expresada su decisión. Acto seguido, la comunera Picasso vota a favor, por lo que dicho convenio queda ratificado, dado que de los comuneros presentes, tres votan a favor y dos en contra.

**Proyecto: Curso para cuidadores de personas con
discapacidad y alto compromiso de dependencia**

-Propuesto por la comunera Andrea Zaidel-

La comunera Zaidel presentas el tema: “esta es una asociación civil, que nos solicitó espacios y Alejandro, muy amablemente, los llevo a recorrer la comuna”. La idea es dar un curso y necesitaban un espacio para llevarlo a cabo. El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, complementa “ellos pedían un espacio”. La comunera Zaidel comenta: “Les pedí que primero presentaran el tema por

*Andrea Zaidel
Lic. Pérez
J. Ferreyra*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

asamblea y que lo apruebe la Junta. Solicitaron un salón, dos veces por semana, durante cuatro horas en cada uno de esos días". El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez propone la biblioteca del Guido Spano o la iglesia del Loreto. Se pone a consideración la propuesta y todos votan a favor.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Diciembre de 2016, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día. En dicha reunión se encuentran presentes:

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- IRENE PICASSO
- ALEJANDRA FERREYRA
- GASTON BLANCHETIERE
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

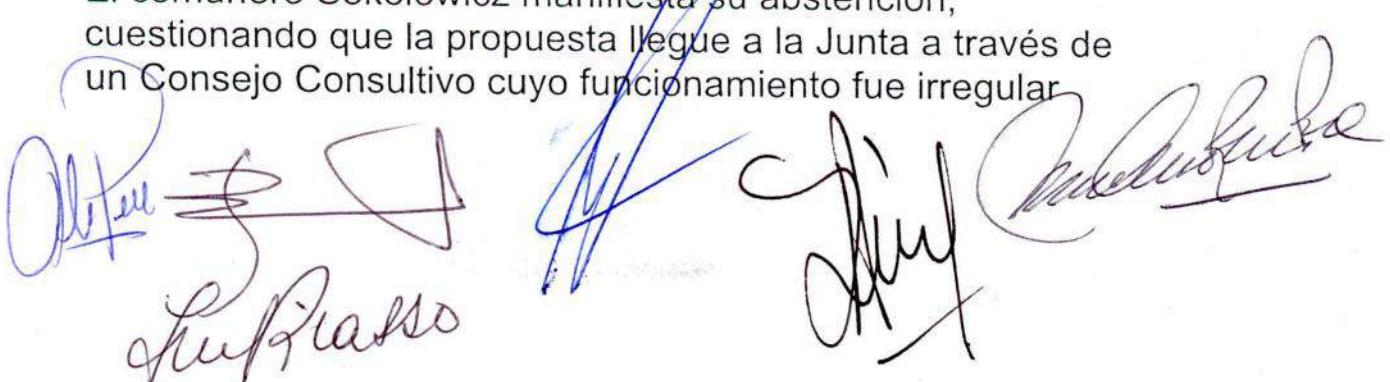
El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto. Seguidamente, comienzan comentando que se han agregado unos temas a la orden del día. Como dichos temas fueron agregados durante su licencia, donde él oportunamente ha delegado la firma, dichos temas se tienen que poner a consideración de la junta para su tratamiento. La comunera Zaidel manifiesta: "No le

encuentro la vuelta legal, dado que yo he agregado los temas en tiempo y forma”, a lo que el Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, le manifiesta que esas propuestas se enviaron dentro de los plazos, pero que él no estaba en funciones, dado que estaba de licencia, y que al momento de recibir esos temas, él ya había delegado la firma. Asimismo, destaca que el espíritu de todo el año fue el de agregar todos los temas a las reuniones de junta. La comunera Zaidel manifiesta: “Al no avisar que ibas a delegar la firma nadie sabe de tu accionar y esto tiene que ver con la informalidad con la que se maneja la gestión de la Comuna. No nos avisaste y no das lugar a los temas propuestos, sino que los sometes a votación, para recién ser tratados”. Acto seguido, el Lic. Pérez pone a consideración la inserción de los temas, y todos los comuneros dan quorum para agregar los mismos a la orden del día.

Modificación de la denominación oficial de la Comuna

14

El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, comienza diciendo: “no es la primera vez que se trata este tema, sobre la denominación que se le debería dar a la comuna. Yo ya he hablado con varias ONGs y organizaciones del barrio, y todos están de acuerdo con que a la comuna se la llame: PALERMO. El comunero Sokolowicz consulta: “como fue el procedimiento para esta tratativa”, a lo que Pérez le responde que esta en la documentación adjunta. El comunero Sokolowicz manifiesta su abstención, cuestionando que la propuesta llegue a la Junta a través de un Consejo Consultivo cuyo funcionamiento fue irregular





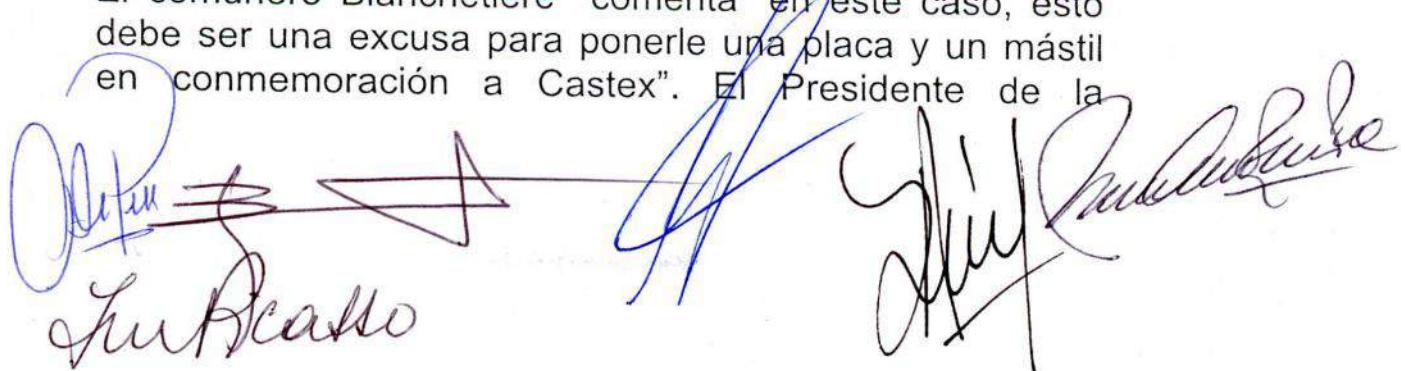
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

durante el año 2016. Alejandro Pérez, vota a favor. La comunera Picasso vota a favor. También votan a favor la comunera Ferreyra y el comunero Blanchetiere. La comunera Zaidel vota en contra, argumentando que no está de acuerdo con el procedimiento porque es una encuesta cerrada, y que no se le da al vecino la posibilidad de otra propuesta. Total de la votación: 4 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Proyecto de Puesta en Valor de la Plazoleta Castex
(Propuesta del Consejo Consultivo Comunal)

El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, comenta que la idea es que se genere el proyecto de la puesta en valor de la Plazoleta Castex y que lo trate la junta. El comunero Sokolowicz pregunta: "De dónde saldrían los fondos para financiar este proyecto?", a lo que el Lic. Pérez le responde "de la comuna". El comunero Sokolowicz "cuál es ese presupuesto?, para que seamos nosotros quienes les demos las prioridades a ese proyecto", a lo que la comunera Zaidel complementa y pregunta "cuál es la justificación para que se ponga en valor esa obra?". Alejandro Pérez responde: "el estado que se encuentra actualmente". El comunero Sokolowicz sugiere: "Aunque se trate de un arreglo menor, es necesario que no tratemos a cada obra como un elemento aislado, sino que como Junta definamos un plan amplio definiendo prioridades y conociendo cabalmente los recursos con los que contamos para asignarlos de la forma más eficiente"

El comunero Blanchetiere comenta "en este caso, esto debe ser una excusa para ponerle una placa y un mástil en conmemoración a Castex". El Presidente de la


Guillermo Pérez
Luis Picasso
Guillermo Blanchetiere

comuna, Alejandro Pérez, alude: "podemos esperar a ver cuál es el monto que se manejará para obras".

Cauda por daños
-EX_26930056_15-

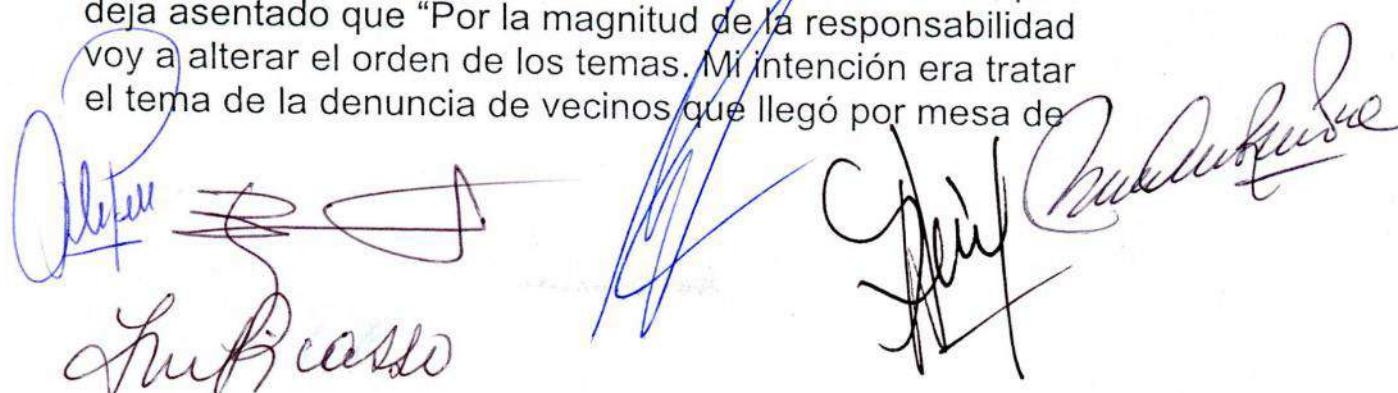
El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, presenta el tema: "Es una causa por daños. El cual debemos aprobar, para que se le pague al contribuyente". La comunera Zaidel manifiesta "Voto por la negativa porque es algo que ya viene dictaminado y el procedimiento es de nivel central, por lo tanto, no requiere nuestra votación". Los restantes comuneros votan a favor.

Temas propuestos por la comunera Zaidel y el comunero Sokolowicz

El comunero Sokolowicz propone una modificación en las áreas de gestión asignadas, y pone a consideración la creación de un área denominada "Cultura y Deportes", de la cual se haría cargo él mismo a partir del año 2017, en lugar del área de "Desarrollo social" asumida anteriormente. Se pone a consideración la iniciativa, y todos votan a favor.

Tema a tratar propuesto por la comunera Zaidel

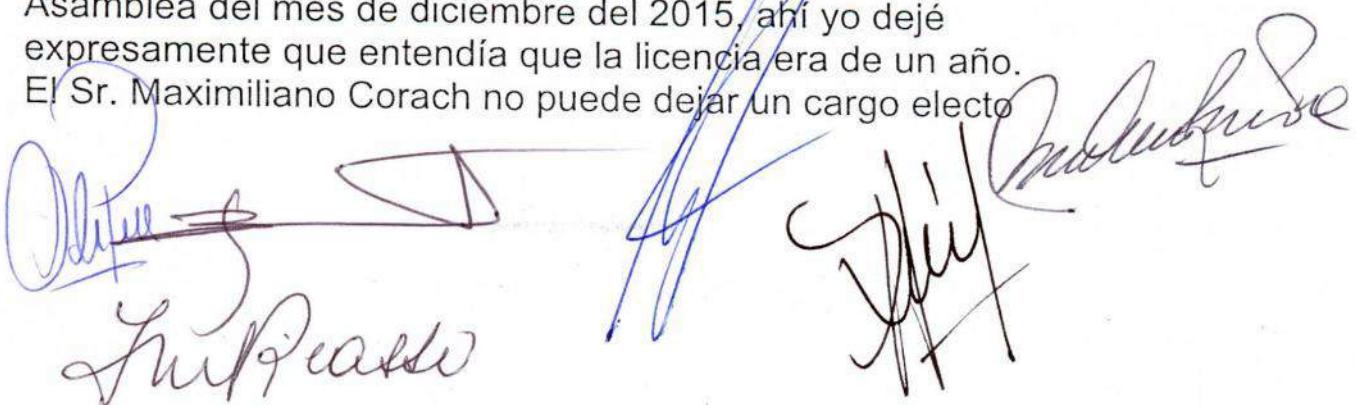
La comunera Zaidel comienza exponiendo los temas, pero deja asentado que "Por la magnitud de la responsabilidad voy a alterar el orden de los temas. Mi intención era tratar el tema de la denuncia de vecinos que llegó por mesa de



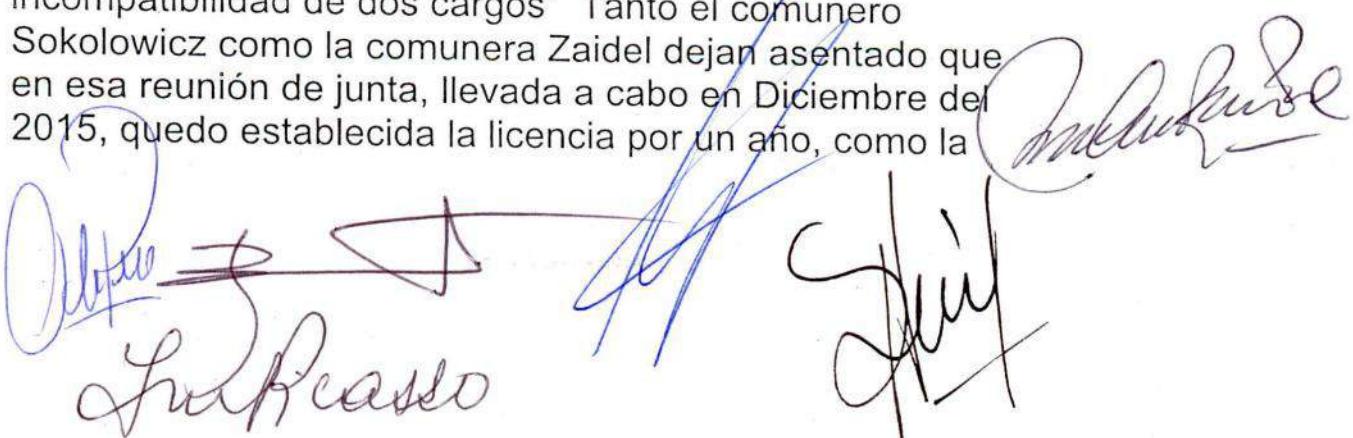


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

entrada para todos los comuneros. También quería tratar el tema de la puesta en valor del pasaje Anasagasti con la queja de los vecinos que viven ahí y la puesta en valor del parque Las Heras que quedó pendiente como se va a desarrollar. También quería tratar el tema del presupuesto, que en la asamblea pasada el Presidente de la Junta pidió 10 días para darnos una respuesta y ya pasaron mucho más de 10 días y no tuvimos respuesta. Pero el tema más importante de acuerdo a la fecha es el tema de la licencia del Sr. Maximiliano Corach y esto es porque el 10 de diciembre se cumplió un año del pedido de licencia y como no tuvimos novedades de una prórroga y él no se hizo presente entiendo en base al artículo 30 de la Ley de Comunas que la Junta se encuentra acéfala. Entonces, frente a la ausencia de un pedido de prórroga entiendo que debería hacerse cargo Irene Picasso de la presidencia de la Junta Comunal. A mí me parece que la Junta puede entrar en una situación de gravedad legal respecto de las responsabilidades por omisión, por eso apelo que ante esta situación de irregularidad y responsabilidad grave porque el 10 de diciembre se cumplió el año de licencia del Sr. Corach". El Lic. Pérez comenta: "nos estamos ajustando al artículo 31 de la ley de comunas", a lo que Zaidel le refuta "La Junta debiera cuestionarse este punto y yo lo eh planteado muchas veces cuando tratamos el reglamento interno y no se aceptó incorporar el tema de la licencia donde se establezca cuál es la temporalidad de la ausencia temporal que indica la ley. Esto porque no se puede dar por entendido que el Sr. Maximiliano Corach dijo "me voy de licencia" y no se fija el plazo. Busquen la grabación de la Asamblea del mes de diciembre del 2015, ahí yo dejé expresamente que entendía que la licencia era de un año. El Sr. Maximiliano Corach no puede dejar un cargo electo



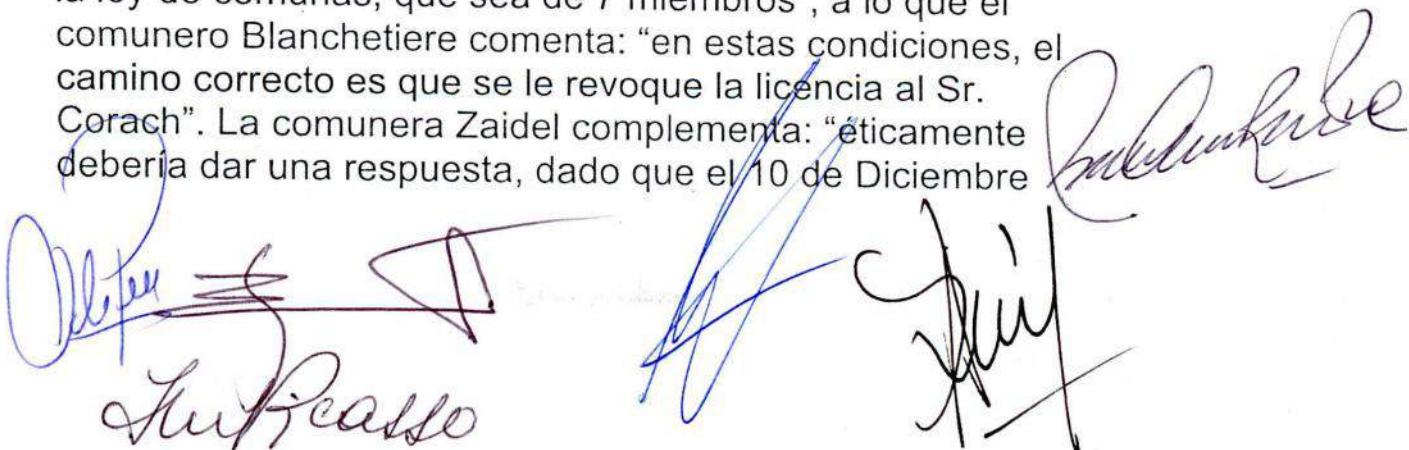
por un tema privado, porque a él no se lo votó para que sea Subsecretario sino que él tiene un interés privado por ir a ese cargo a diferencia del cargo de Presidente de la Junta que fue investido por el voto. Por lo tanto yo reconozco que la Junta Comunal está acéfala y es Irene Picasso la que debe hacerse cargo de la Presidencia. Este tema también lo voy a seguir insistiendo y no solo en la Comisión de Descentralización porque ya lo he planteado acá cuando tratamos el reglamento y no aceptaron que la Junta definiera el plazo de la licencia temporal cuando tenemos el caso de que el Presidente decide irse de licencia y no sabemos si un día se le ocurre volver y nosotros nos enteramos cuando vuelve ¿cómo es eso? ¿Quién lo decide?", a lo que el Lic. Pérez comenta: "Nosotros nos ajustamos a lo que dice la ley". En ese momento, la comunera Zaidel solicita la grabación del 10 de Diciembre del 2015, donde queda asentado que la licencia en cuestión es de un año. Además, deja asentado que "Maxi Corach tiene una falta grave ante el ciudadano, dado que toma un cargo privado, ya que la gente no lo votó para que fuera subsecretario". Además, la comunera Zaidel comenta: "denunciaré esta irregularidad en todas las comisiones de la Legislatura". Asimismo, solicita que esta junta trate el tema de la temporalidad de las licencias. El comunero Blanchetiere acota "el lugar de Maxi Corach no está acéfalo, dado que él se tomó licencia. No es acéfalo, dado que él no murió ni se lo revocó ni renunció. Entonces, hoy hay un Presidente que no está viniendo. Tenemos un Presidente, por lo que habría que tratar el tema de la incompatibilidad de dos cargos" Tanto el comunero Sokolowicz como la comunera Zaidel dejan asentado que en esa reunión de junta, llevada a cabo en Diciembre del 2015, quedó establecida la licencia por un año, como la


Irene Picasso
Oscar Pérez



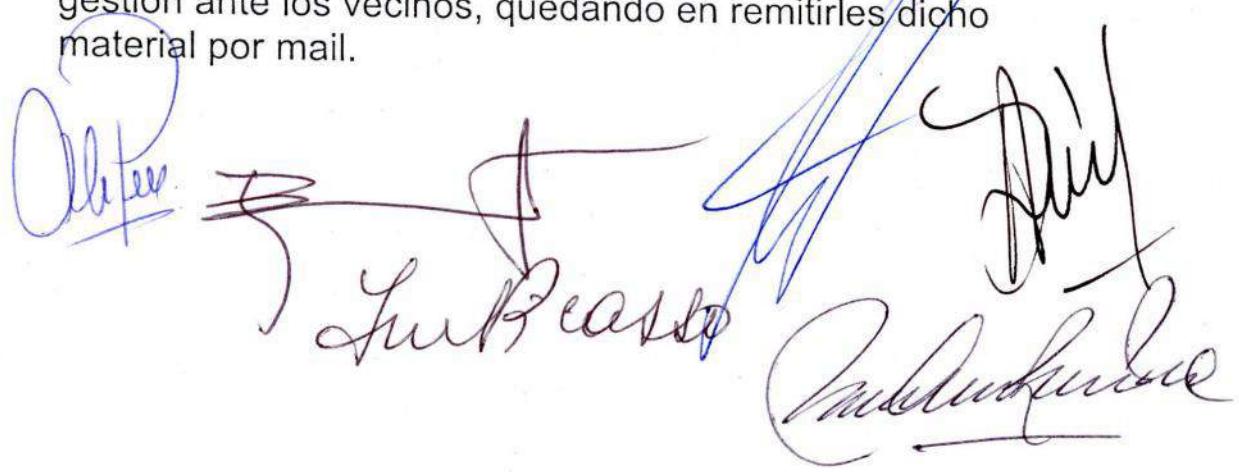
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

licencia que oportunamente tuvo en el PAMI. En ese momento, el Lic. Pérez lee el acta del 10 de Diciembre del 2015, a lo que una vez concluida dicha lectura, la comunera Zaidel manifiesta: "queda asentado que no pidió una licencia por tiempo indeterminado", a lo que el comunero Blanchetiere sugiere que Maxi Corach solicite una renovación de su licencia. La comunera Zaidel acota: "es un abuso de poder. La ley si prevé la renuncia. Deja a la junta en una situación irresponsable. Hay un abuso de derecho. En ese momento, la comunera Picasso comenta: "Para citarles un ejemplo, yo me jubile en un cargo interino" a lo que la comunera Zaidel le refuta "ese no era un cargo electivo, como si lo es el de Maxi Corach". Asimismo, la comunera Zaidel deja asentado que el actual reglamento interno fue impuesto, ya que el PRO tiene mayoría y le comenta al Lic. Pérez "Ante los grises de la ley, vos haces abuso del derecho". En ese momento, el comunero Blanchetiere manifiesta: "Andrea, cómo sería tu propuesta?", a lo que la comunera Zaidel responde "que Corach le solicite a la junta la renovación de su licencia o que regrese a presidir la junta O que presente su renuncia. Y que sea sometido a consideración de la Junta en la próxima asamblea para que resolvamos la situación dado que el Sr. Maximiliano Corach en cualquier momento puede volver, retomar el cargo de Presidente, firmar y tomar decisiones y no nos enteramos". Asimismo. La comunera Zaidel les pide a la junta "Necesitamos una junta que funcione como corresponde, tal como está contemplado en la ley de comunas, que sea de 7 miembros", a lo que el comunero Blanchetiere comenta: "en estas condiciones, el camino correcto es que se le revoque la licencia al Sr. Corach". La comunera Zaidel complementa: "éticamente debería dar una respuesta, dado que el 10 de Diciembre



del corriente año se le venció la licencia y el señor Corach hoy debería estar presidiendo la junta", y "Yo no estoy pidiendo la revocación del Sr. Corach, sino que Maxi asuma su rol en la presidencia. Hay que destacar la embestidura del voto, dado que el eligió irse a un lugar ejecutivo, dejando a esta junta con 6 miembros. La licencia tiene que ser por un tiempo determinado". El comunero Blanchetiere propone que se traten en la junta los temas específicos para resolver estos temas, a lo que la comunera Zaidel solicita que la junta trate este tema, como corresponde, "La junta tiene que tener 7 miembros. Por eso, les solicito a ustedes que, como junta comunal, regularicemos esta situación. La propuesta es que el Sr. Maximiliano Corach le manifieste a la junta lo qué va a hacer". El comunero Sokolowicz suscribe al pedido de la comunera Zaidel.

Por último, la comunera Zaidel les manifiesta a la junta que, junto al comunero Sokolowicz , han expuesto un informe de gestión ante los vecinos, quedando en remitirles dicho material por mail.



Oliver

Luis Passo

Guillermo

Maximiliano



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2016, siendo las 14,20 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del dia, saber:

1. Veredas (contratación de obras para puesta en valor)
2. Monumento a la Homeopatía (Proyecto de emplazamiento) (se entregó material informativo)
3. Causa de Daños producto de arbolado (Admisibilidad) EX18.794.333- Comuna 6/2015 (se acompaña material informativo)
4. Situación del Consejo Consultivo Comunal
5. Funcionamiento del Consejo de Coordinación Intercomunal
- 6 Asambleas: días, frecuencias y entrega de actas
- 7 Presupuesto de la Comuna
- 8 Reglamento
- 9 Nómina de personal
- 10 Plan de Poda 2016
- 11 Talleres de Salud Sexual reproductiva y Violencia de Genero 2015- Dirección General de la Mujer, (Se acompaña material informativo)
- 12 Proyecto de intervención artística del Parque Las Heras, Escuela "Septiembre" (se acompaña proyecto en soporte escrito)
- 13 Proyecto de Reforma del salón de la UAC, Beruti 3325 (se acompaña material informativo)

Comuneros Presentes:

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- ALEJANDRA FERREYRA
- IRENE PICASSO
- ANDREA ZAIDEL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

• DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto. Sobre el primero de los ordenes del dia "Veredas, contratación de obras para la puesta en valor", toma la palabra Andrea Zaidel, manifestando que recibió la información el dia viernes 1º y que el sistema "no le permitió abrir el archivo". Más allá de esa dificultad expresa que luego tomó contacto con la información y le pareció insuficiente. Diego Sokolowicz, quienes solicitan conocer algunos detalles técnicos de la obra futura, en especial el tamaño y condiciones de las baldosas a utilizar.

Al respecto informa Alejandro Pérez que se colocarán baldosas graníticas de 40x40cm de 64 panes. Explica que el objetivo de esta consulta es proceder a iniciar un expediente formal, a través del procedimiento explicado en la anterior asamblea.

El comunero Diego Sokolowicz expresa al respecto que su voto será negativo; entiende que el procedimiento está viciado de "informalidad" y critica la falta de documentación escrita respecto del modo de contratación, y el criterio con que se llevará adelante. Opina al respecto que la información brindada a los comuneros resulta insuficiente o no cuenta con el rigor técnico necesario para otorgar su conformidad al procedimiento.

La comunera Andrea Zaidel, se expresa seguidamente por la "abstención"; entiende en concordancia con el comunero Sokolowicz, que no tiene la información suficiente para expresarse por la positiva; requiere al respecto un "informe técnico" emanado del Arquitecto a cargo del área, respecto de cada una de las veredas sujetas a reparación, que avale cada uno de los trabajos a realizarse.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Al respecto Alejandro Pérez, se expresa por la positiva, pero recibe las sugerencias y comentarios de los comuneros que lo precedieron en la palabra, para ser incorporados a futuras contrataciones en la medida de los recursos y tiempos disponibles. Manifiesta al respecto que estos procesos pueden ser perfectibles pero considera a grandes rasgos que están dadas las condiciones y recaudos legales para iniciar el expediente.

La comunera Alejandra Ferreyra, considera en el mismo sentido que la información brindada por el Área de Proyectos respecto a las veredas proyectadas (léase básicamente metros cuadrados, ubicación y reclamos existentes) y que se acompañara a los Comuneros con carácter previo a esta Asamblea constituyen recaudos suficientes para iniciar la contratación en la medida que cuenten con el aval del arquitecto de la repartición y se realicen en el marco de un expediente formal.

Irene Picasso adhiere a los argumentos expresados por Alejandro Pérez votando por la afirmativa. Se aprueba de este modo el punto 1 del orden del día por mayoría de tres votos afirmativos, una abstención y una negativa.

En relación al punto 2 del orden del día, explica Alejandro Pérez brevemente los antecedentes del proyecto y se procede a debatir acerca de los predios aptos en la Comuna para ser instalado, teniendo en cuenta que el monumento requiere suministro de agua. Explica también que dicha obra requiere el aval de la Legislatura de la Ciudad para su emplazamiento como condición *"sine qua non"*.

El comunero Diego Sokolowicz propone recibir al peticionante en la sede de la comuna a los fines que exponga en detalle su proyecto frente a la Junta.

Se acuerda por unanimidad esta moción con carácter previo a tomar una definición atento las particularidades del proyecto.

3) Pago daños, EX18.794.333-Comuna 6/2015

Respecto a la causa citada *"supra"* por la cual se efectuara reclamo por daños al GCBA, se vota por unanimidad expedirse concordantemente con el dictamen emanado en esas actuaciones por la Procuración General, autorizando el pago del monto



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

consignado por ese organismo. En tal sentido se acuerda emitir el correspondiente acto administrativo que así lo disponga.

4) Situación del Consejo Consultivo Comunal

Diego Sokolowicz, toma la palabra. Refiere al respecto, acerca de la existencia de dos Consejos Consultivos; uno reconocido por la Presidencia de la Junta Comunal y otro no, relatando además que existen importantes irregularidades en el Consejo Consultivo reconocido, entre ellas la abusiva presencia de empleados y funcionarios de la Comuna y del Gobierno de la Ciudad, que distorsionan el sentido real de participación ciudadana. Considera que deben subsanarse estas irregularidades, para lo cual anticipa la presentación de un proyecto de Normalización del Consejo Consultivo Comunal. Refiere hechos ocurridos en la última sesión del CCC reconocido, que considera lamentables. Hace hincapié en la actitud "prepotente y patotera" del moderador Héctor Aguirre – funcionario del GCBA- y en la falta de respeto por parte suya y del Secretario de Actas hacia los vecinos participantes y los miembros de la Junta Comunal que allí se hicieron presentes. Andrea Zaidel acuerda con la postura sentada por Diego Sokolowicz, procede seguidamente a leer a viva voz un escrito de su factura, el cual solicita se incorpore en forma escrita al presente acta. El texto reza: *"CABA, 4 de abril de 2016, Pongo en conocimiento de la Junta Comunal que debido a las irregularidades ocurridas en el plenario del CCC, el dia 30 de marzo ultimo, al cual concurri como miembro de la Comisión de Participación Vecinal de esta Junta, es necesario dejar asentado en esta Asamblea que dicho plenario se desarrollo en total incumplimiento del Reglamento Interno del Consejo Consultivo Comunal como así también de la Ley Orgánica de Comunas. En primer lugar, nunca fuimos convocados por el Presidente de la Junta Comunal para ser presentados como miembros de la Junta Comunal, ni invitados para participar como miembros de la Comisión de Participación Vecinal. Se puso en evidencia una estructura orgánica del Consejo Consultivo Comunal formada por empleados de esta Comuna, del GCBA y por militantes Pro, circunstancia constatable a simple vista. No se dio espacio para la participación vecinal, no se escuchó a los vecinos ni se permitió que manifiesten su opinión durante el Plenario."*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Las nuevas autoridades fueron elegidas por una mayoría que no fue controlada en su identidad y domicilio al ingresar al recinto.

Ante el pedido de la palabra por algún vecino que se manifestaba en desacuerdo con lo que estaba ocurriendo, se emitían amenazas y hasta violencia física (empujones y codazos).

No fui reconocida como miembro de la Junta Comunal e integrante del Comisión de Participación Vecinal, cuando con el juntista Diego Sokolowicz solicitamos la palabra.

Asimismo, informo a esta Junta que todos los hechos mencionados constan en Acta Notarial.

Por último, el día viernes 1 de abril se cursó nota oficial al Presidente de esta Junta Comunal informando las irregularidades detectadas en el funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal formado por vecinos a los que no se les permite participar en el CCC que funcionan como reconocido. En este sentido, se solicita al Presidente de esta Junta Comunal, se tome la intervención que corresponde y se proceda a la aprobación de un Proyecto de Normalización del CCC dado que como representantes de los vecinos de la Comuna 14 no podemos permanecer en estado de inacción permanente frente a una situación de gravedad institucional. Firmado Andrea Zaidel."

Alejandro Pérez, manifiesta seguidamente y al respecto de los dichos vertidos por la Comunera Andrea Zaidel que no comparte las aseveraciones formuladas ni los hechos relatados, y que el funcionamiento del CCC no presenta ninguna irregularidad. Manifiesta al respecto que la última sesión del CCC era una buena oportunidad para que todos los vecinos participaran y esa es la meta e intención de esta Presidencia. Sin perjuicio de ello propone a los comuneros mejorar los procesos que permitan acrecentar la concurrencia de vecinos sea cual fuera su ideología o extracción política y elaborar un nuevo padrón adoptando los recaudos que resulten necesarios para brindar las condiciones de transparencia requeridas. Su objetivo manifiesta es que el vecino concurra y vuelva, en tal sentido destaca que las convocatorias son y serán realizadas a través de medios públicos y a través de correos electrónicos cursados a los inscriptos, siendo a la fecha dichas asambleas de nutrida concurrencia.

A continuación se desarrolla un contrapunto entre la Comunera Zaidel y el Presidente de la Comuna. La primera reprocha que



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

en la última sesión del CCC y según su entender hayan participado y votado "funcionarios públicos". Por su parte Pérez le replica que no se encontraban presentes funcionarios y sí vecinos de la Comuna votando en carácter de tales, con independencia de si prestan o no servicios para la ciudad. Replica Zaidel que por más que sean empleados en categoría de contratados o planta transitoria cumplen función pública y no pueden estar de ambos lados, trabajando en la comuna y participando en el control de la misma. Asimismo manifiesta que dividió empleados con "funciones relevantes" en la Comuna algunos contratados y otros de planta permanente, como el señor Jorge Espínola y el Dr. Reissian. En esos momentos se plantea una discusión entre ambos funcionarios, la juntista increpa al señor Pérez preguntándole si considera que el funcionamiento del Consejo Consultivo puede considerarse en tal sentido normal, ante lo cual Pérez responde que está normalizado.

5) Funcionamiento del Consejo C.C.I.

Al respecto de este punto Diego Sokolowicz manifiesta la necesidad de que se elabore un informe acerca de los temas tratados en esas reuniones mensuales, toda vez que las mismas son privativas de la Presidencia y considera prudente estar informado. Alejandro Pérez acuerda con esta postura, comprometiéndose en lo sucesivo elaborar un informe dirigido a la Junta a tales efectos en cada una de las oportunidades en que se desarrollen estas reuniones.

6) Al respecto la comunera Andrea Zaidel solicita mayor frecuencia de reuniones de Junta tendiendo a la semanalidad de las mismas. Alejandro Pérez, expresa que el hecho de realizar reuniones con una periodicidad mayor, tales como 15 días, no implica per se desatender las cuestiones o competencias propias de la comuna. Se acuerda seguidamente entre los comuneros que las actas de Asamblea se finalicen el mismo día o más tardar al día siguiente remitiendo el texto de las mismas vía mail para permitir eventualmente a los comuneros realizar las correcciones o impugnaciones que resulten pertinentes. Se acuerdan realizar las



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

reuniones en principio los días viernes a las 10,30hs. mediando la correspondiente convocatoria.

7) Al respecto de este punto la comunera Zaidel reitera su preocupación acerca del proceso de ejecución del presupuesto asignado (evolución). Concretamente inquierte acerca de la situación del proceso ejecución trimestral de dicho presupuesto, habiendo transcurrido a la fecha ya el primer trimestre sin tener información al respecto.

Alejandro Pérez refiere sobre ese particular que oportunamente se realizó y contesto un pedido de informe con información aportada por el Área Administración y Contable de esta repartición, poniéndose además en cada caso a consideración de la Junta Comunal la realización de obras o gastos que excedan la mera administración del patrimonio, tal cual lo ocurrido en la presente Asamblea (ver orden N°1)

Alejandro Pérez subraya al respecto que todo lo relativo a los aspectos patrimoniales circula por los canales normales y fue oportunamente explicado y presentado a los comuneros; en tal sentido no ve la necesidad de cumplimentar lo solicitado por la Comunera Zaidel en relación al mentado "avance trimestral"

8) En relación a este punto se consensuó realizar una reunión de trabajo para avanzar en una posible modificación del reglamento interno. Se acuerda realizar al respecto una reunión preparatoria para el día Viernes 15 de abril del corriente, 10,30 hs.

Plantea Andrea Zaidel que el Reglamento no fue votado por esta Junta y en tal sentido considera propio hacerlo.

9) Al respecto la comunera Zaidel, solicita la nómina de personal perteneciente a esta dependencia existente a la fecha (2016)

Quiere dejar asentado asimismo su preocupación respecto de las personas (trabajadores) que ejercen tareas de planta pero son contratados mediante contrato de locación de servicios.

Alejandro Pérez manifiesta que la respuesta se brindará por la vía formal y por escrito, atento que el pedido se cursara por esa misma vía.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

10) Al respecto los comuneros Diego Sokolowicz y Andrea Zaidel, entienden que la información suministrada respecto del Plan de Poda, no resulta clara ni suficiente. Considera Zaidel que no resulta suficiente porque lo único que se le informó mediante mail fue "un archivo que contenía un mapa" (sic). Entiende que un plan implica actividades proyectadas con sus etapas de ejecución.

Ante la consulta del Presidente de la Comuna acerca de la información requerida, Diego Sokolowicz solicita que se especifiquen por escrito los recursos económicos que serán destinados para tal fin en correspondencia con los objetivos y plazos del Pliego de Arbolado, así como el detalle de los ejemplares que serán podados y cualquier otra información relevante.

11) Al respecto el Presidente Alejandro Pérez relata que la propuesta para el dictado de los Talleres de noviazgos violentos y salud reproductiva en escuelas, surgieron como una inquietud de la Dirección General de la Mujer y esta Comuna 14, habiéndose iniciado a la fecha conversaciones con autoridades de la Dirección de la Escuela N° 31 a los efectos de su aprobación. En tal sentido se solicita la conformidad de los juntistas. La moción es votada por unanimidad no obstante el comunero Diego Sokolowicz vería con agrado poder presenciar el dictado de uno de esos talleres que considera provechosos en cuanto a sus contenidos y objetivos.

12) Propone al respecto de este punto Alejandra Ferreyra realizar una recorrida por la plaza Las Heras para establecer eventualmente los lugares donde se aprobaría la intervención artística.

Diego Sokolowicz propone en adelante priorizar las escuelas públicas para este tipo de actividades, postura con la que acuerda Alejandro Pérez.

13) Abordado en última instancia el punto del proyecto de refacción de la UAC, comenta Alejandro Pérez que se pretende generar un espacio para la inscripción de recién nacidos (RENAPER) hasta



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ahora inexistente en la Comuna, la refuncionalización de una segunda sala de casamientos y reorganizar los espacios asignados a los jueces matrimoniales entre otras reformas. El proyecto - informa- es de la SECDES y data del año 2015. Asimismo relata que la intención es ponerlo a consideración de la Junta a través de estas reuniones y la documentación aportada con carácter previo.

Se informa que el presupuesto demandado no pertenece a la Comuna sino a la SECDES. Se acordó al respecto con carácter previo a la votación realizar una reunión con los proyectistas.

Finalizado el abordaje del temario previsto, se da por finalizado el acto, siendo las 16 horas.

En prueba de conformidad, se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 4 días del mes de abril de 2016.-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Agosto de 2016, siendo las 10:35 horas, se reúnen en la Sede Comunal 14 , sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día, a saber: 1) Futura denominación de la comuna 14, 2) Propuestas de padrinazgos, 3) Obra patio Paraguay, 4) Mural Juanita Rodrigo.

En dicha reunión, están presentes:

- ALEJANDRO PÉREZ (Presidente)
- IRENE PICASSO
- ALEJANDRA FERREYRA
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

Futura denominación de la Comuna 14

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez, procede a dar apertura del acto, y comienzan tratando primer tema. Hace alusión al único antecedente, que es el de la comuna 9, donde se realizó un proyecto de ley y luego se votó en la comuna. "En nuestra comuna la propuesta va a ser distinta, dado que es solo un barrio, y no tres, como la de ellos. La ley establece que cada comuna puede tener la posibilidad de designársele un nombre". Tanto la comunera Ferreyra como el comunero Blanchetiere resaltan la importancia de denominar a la comuna "Palermo". Asimismo, la comunera Ferreyra comenta: "Demos lugar a que se someta a tratamiento". El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, comenta: "Dejemos que cada fuerza política madure el tema y se presenten opciones para nombrar a nuestra comuna".

Propuestas de padrinazgos

El Presidente de la comuna comenta: "Son dos propuestas de padrinazgos", más que propuestas de padrinazgos son acuerdos que hemos

hecho. Y le da lugar a la comunera Ferreyra para que los exponga. La comunera Ferreyra manifiesta: "Uno es un acuerdo de colaboración y el otro de padrinazgo.

El primero es con Centro Armenio. Nos juntamos con ellos, y queremos darle un marco por escrito, y ellos se comprometieron a ponerlo en valor, lo cuidarán y colaborarán en el mantenimiento diario del espacio. Dicho espacio queda en Niceto Vega, entre Godoy Cruz y Uriarte. Es un pasaje muy chiquito. Por ahí viven muchos chicos de la comunidad Armenia.

El otro, es un convenio de colaboración que está haciendo la Empresa Johnson con nosotros sobre la plaza William Morris. No es un padrinazgo, sino una acción concreta en la cual que cederán unos juegos y la pintarán, la pondrán en valor. Ellos tienen un plan, la idea es que los chicos vuelvan a las plazas, a los espacios verdes". Un grupo de voluntarios lo están haciendo, ellos mismos están haciendo la puesta en valor. El Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez manifiesta que son acuerdos que están copiados de los acuerdos de padrinazgo del Gobierno de la Ciudad.

La comunera Zaidel consulta: "el acuerdo de cooperación con la Comunidad Armenia, qué tiempo abarca?" La comunera Ferreyra le responde: "dos años. Quieren restaurar un mural y arreglar un arenero. Ponerlo en valor". El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez, comenta: "el gobierno ya lo viene manteniendo. Lo que ellos reforzarían es el tema de los murales y propondrían eventos culturales". La comunera Zaidel pregunta: "habrá algún tipo de contraprestación?" El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez, le responde "Ninguno". La comunera Ferreyra complementa: "ellos están interesados en preservar dicho espacio", ellos no van a hacer nada en forma independiente. Lo consensuaremos". La comunera Zaidel pregunta: "Nosotros qué le damos?". La comunera Ferreyra le responde: "nosotros mantenemos el espacio verde", a lo que la comunera Zaidel refuta: "Ok, pero esa es una función del gobierno". La comunera Ferreyra complementa: "ellos colaborarán en temas vinculados a lo que nosotros hagamos. Pondrán a disposición el lugar para las actividades que queramos realizar". El comunero Sokolowicz plantea: "cuando dicen reposición de cartelería y folletería, de qué folletería hablan?" El Presidente de la junta Comunal, Alejandro Pérez, responde: "no hay folletería". La comunera Ferreyra comenta: "Realizarán folletería alusiva a los eventos que ellos organicen, con la intención de promocionarlos". El comunero Sokolowicz objeta: "quiero saber si esa folletería es alusivo a ellos o compartirán los folletos del gobierno de la ciudad?". La comunera Ferreyra responde: "todo lo haremos de común acuerdo. La comunera Zaidel comenta: "Yo creo que tendríamos que especificar las cláusulas de dicho acuerdo. Ellos no ceden nada a cambio de nada". La comunera Ferreyra aclara: "a través del acuerdo, ellos se comprometen a cuidar los espacios". El comunero Blanchetiere acota: "eso ya está establecido, ellos pueden usar ese lugar, pidiendo el permiso. Este acuerdo dinamizaría la relación".



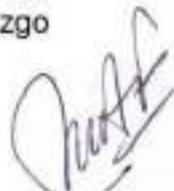
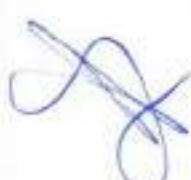
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

La discusión pasa a enfocarse en la obra de la plazoleta William Morris. El comunero Sokolowicz comienza denunciando que se ponga en consideración un acuerdo sobre una obra que se encuentra en ejecución: "esto ya está firmado, ya se están realizando las obras en dicho espacio. Por qué hoy, a las 9:30 hs, hay gente rompiendo la plaza, sin nuestro consentimiento? Entre un privado y un espacio público"

El Presidente de la Junta Comunal responde que aún no se firmaron los acuerdos. La comunera Zaidel afirma "Este acuerdo es un mamarracho. Esto no es responsabilidad social. Nos están engañando. La responsabilidad social tiene tres patas. Ellos están sacando una ventaja tremenda. Ellos tendrían que cedernos, en los meses picos, todo el material. La responsabilidad social en este caso, no aplica". La comunera Ferreyra comenta: "esta gente se acercó con muy buenas intenciones. Están arreglando cosas que ya estaban rotas, la empresa privada tiene un brazo que es la responsabilidad social y tienen un grupo de voluntarios que quieren poner en condiciones dos espacios en capital", a lo que la comunera Zaidel responde: "Que no nos vengan a engañar aludiendo responsabilidad social. Esta es una acción filantrópica, lo hace para limpiar culpas, atenta contra la sustentabilidad ambiental. Si lo quieren hacer en el marco de la responsabilidad social, tiene que tener como mínimo una pata social, ambiental y económica. Nosotros como gobiernos no podemos aceptar esto. Esto es una acción filantrópica. Ellos te van a colgar en todos lados la marca Off, y después no se va a poder hacer nada". El comunero Blanchetiere pregunta: "quién es María Aranguren? En carácter de qué se presenta ante nosotros?, Ante quién estamos firmando un acuerdo?, Cómo acredita la representación?", A lo que la comunera Ferreyra responde: "son voluntarios. Es una voluntaria". El comunero Sokolowicz consulta: "voluntarios de qué?. Si van a colgar un cartel. Esta muy mal que no lo tratemos acá, y ellos ya estén haciendo cosas. La próxima será plaza Latinoamérica Budweiser!!!". La comunera Ferreyra Comenta: "esto no es así, yo no estoy avalando esto", a lo que el comunero Sokolowicz le responde: "Bueno, pero la empresa ya está trabajando, tengo fotos de ellos". El comunero Blanchetiere complementa: "estamos firmando algo con alguien que no sabemos quiénes son? La empresa está queriendo apadrinar una plaza, arreglando algunos juegos, para implementar su marca. Hace cuanto se vienen juntando con esta gente?. Ante esta pregunta el Presidente de la Junta Comunal manifiesta que se reúnen desde hace poco y que los tiempos se aceleraron. Ante esto el comunero Blanchetiere sostiene que se trata de una dinámica rara en la cual convocan a la Junta Comunal cuando todo ya está ejecutado por lo cual "directamente que gobierne el PRO ya que tiene la mayoría y todos se quedan tranquilos". Agrega que va a denunciar esta situación en la legislatura. Estoy cansado de que me tiren las cosas en la cara, cuando ya está todo cocinado. Estoy cansado de que nos traten como nenes".

El Presidente de la Junta Comunal manifiesta que este tema se precipitó pero siempre se trabajó con tiempo.

Ante lo cual el Comunero Blanchetiere sostuvo que nunca se trabaja con tiempo, no es que este se haya precipitado y agregó "esto es una farsa en la cual cada quince días venimos acá a nada, sigan ustedes tranquilos, firmen lo que quieran y hagan los acuerdos que quieran hacer". La comunera Zaidel comenta: "A este acuerdo lo hicieron Alejandro Pérez y Alejandra Ferreyra", a lo que el comunero Blanchetiere complementa: "gobiernen ustedes tres, y no nos hagan perder el tiempo. Este es un patrón de precipitaciones". El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez comenta: "Ponemos en consideración el tema y si no hay cuórum, no se aprueba y pasamos a otro tema". El comunero Sokolowicz acota: "es una vergüenza que se presente algo así, que sin nuestra autorización ya hayan comenzado a trabajar a las 9 hs y nosotros recién nos enteramos hoy, a las 10:30 hs". El comunero Blanchetiere comenta: "No entiendo el procedimiento. Hay que darle un marco serio". Acá podemos tener un montón de discusiones. Hay puntos que si o si, tenemos que tratar, que es el de los espacios verdes". El Presidente de la junta, Alejandro Pérez vota a favor del convenio. El comunero Blanchetiere vota en contra, y deja asentado que va a pedir un pedido de informe a la Legislatura Porteña. La comunera Zaidel vota en contra y deja asentado que va a denunciar a la empresa. Además, deja asentado que en dicho acuerdo "hubo abusos" y que saldrá en los medios denunciando los mismos. Asimismo, dice "Para colmo, que nos quieran imponer las cosas. Voy a pedirle a Graciela Ocaña que investigue este tema. Esto es una falta de códigos. No quieren que funcione un consejo comunal. Me ofende las formas. Esto es una puesta en escena. Yo no hablo de mala fe". El comunero Sokolowicz, vota en contra, y deja asentado: "El procedimiento es malísimo, estamos votando esto a las 11 hs y, se comenzó a trabajar sin que nosotros lo votáramos. No hubo discusión. Esto es un abuso". La comunera Zaidel acota: "yo creo que las acciones filantrópicas están bien, pero tienen que ser claros. Tenemos que considerar que acá hay cometidas. Nos están tomando el pelo, dicen que es voluntariado, pero tiene que venir un representante legal. Esto tiene que salir a la luz para que se vea como se maneja esta junta. Esto es una parodia". A lo que el Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez, comenta: "yo no creo que esto esté mal?". La comunera Zaidel le responde: "que no te hagan creer que vos sos el único responsable. Sos el representante legal para el afuera. Esto que estás haciendo habla de tu falta de ética y moral, nos estas pasando por encima". El comunero Blanchetiere acota: "esto lo arreglaron con vos Alejandro, no con la junta comunal. Si esto va a ser así, que Alejandro haga todos los acuerdos pero que nos involucre. Estas metiendo a una empresa, a un privado. Esto hubiera ameritado que ellos se junten con todos nosotros. Nos quisieron imponer este convenio. Pero es claro que esto se firmó en otro lado, esto es un abuso. A mí me interesa que me lo vengan a explicar. Esto no es una escribanía. Ya me vengo quejando hace tiempo". El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez, comenta: "se pone a consideración y la acción se está desarrollando hoy, este tema se viene trabajando en el área de padrinazgo





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

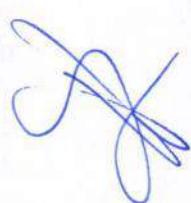
y entiendo que el procedimiento no los satisfaga". La comunera Zaidel refuta: "no es que nos satisface, es que no estás cumpliendo con los procedimientos legales que corresponde. Yo le voy a mandar una denuncia a la empresa. Como Johnson comienza un trabajo sin haber firmado un acuerdo? Es grave lo que hizo la empresa". El comunero Diego Sokolowicz manifiesta que esta situación es como que se aplicara una ley que va a ser aprobada próximamente total el oficialismo tiene mayoría. El comunero Blanchetiere comenta: "para que venimos acá? Si seguimos de esta forma, no se justifica que hagamos estas reuniones?". El comunero Sokolowicz comenta: "yo no quiero eso, yo quiero que se discutan los temas". A lo que la comunera Zaidel complementa: "en el marco de qué seguimos, si todavía no tenemos un reglamento interno. También es grave que se firmen estas cosas sin un reglamento interno en el cual estén establecidos los procedimientos". La comunera Picasso Irene comenta: "yo no estaba al tanto de todo esto. Estuvo muy mal planteado. No me opongo al concepto de padrino, pero creo que hay que tener las cosas muy claras. Lo que ellos están planteando tienen razón, son cosas muy importantes". La comunera Ferreyra comenta: "es muy complicado. Están ofreciendo una actividad con voluntariado. Entiendo que la junta cuestione que la empresa haya comenzado las obras sin nuestro consentimiento". El comunero Blanchetiere alega: "vos Alejandro cerraste un acuerdo con una empresa y no nos notificaste nada", a lo que la comunera Zaidel complementa: "esto en los términos del PRO, es corrupción ya que se trata de algo que se empezó a hacer sin el aval de la Junta Comunal". El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez solicita: "vamos a pasar en limpio la votación. Alejandro Pérez vota POSITIVO. La comunera Zaidel, NEGATIVO, el comunero Sokolowicz NEGATIVO, el comunero Blanchetiere, NEGATIVO, la comunera Picasso vota NEGATIVO y la comunera Ferreyra, se abstiene.

Habiendo dejado asentado sus respectivos votos, se acuerda a que se va a convocar a los responsables de la empresa a que den explicaciones de por qué empezaron a trabajar sin el consentimiento de la junta Asimismo, el comunero Blanchetiere comenta: "tenemos que cambiar la modalidad de cómo se maneja esta junta. Nosotros no estamos acá para venir y levantar la mano. Necesitamos reuniones previas. Esto podía salir o no, pero tenía que haber debate previo. Evitemos esto, dado que somos gente adulta, consciente de lo que hacemos. Esto podría funcionar de otra manera, objeto la metodología y la forma, hablo estrictamente del procedimiento dado que es malísimo y que quede constancia que se está trabajando antes de haberse llegado a un acuerdo". El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez, acota: "nada se impuso por los votos", también agrega "dado que hay una negativa, veamos cómo vamos a hacer el procedimiento para aprobarlo. Convoquemos a una nueva reunión y con el tiempo para que lo vean y la empresa va a tener que venir a explicar porque está trabajando aun cuando la junta no aprobó nada" a

lo que el comunero Blanchetiere refuta: "no podes negar que hoy no ha salido así, ya que no te dieron tus propios votos. Vos tendrás tus facultades, pero esto es una junta comunal. Acá queda asentado de que hay un problema de metodología de trabajo, no creo que haya mala fe". La comunera Zaidel comenta: "estamos hablando de procedimiento, no de rasgos de personalidad. Yo me corro de ese lugar. Yo acá vengo a tratar temas de procedimientos. Los mismos que atentan contra la ley de ética pública, dado que no respeta la ley de comunas". El comunero Blanchetiere continua: "podríamos trabajar de otra manera y evitar enojos. Pedimos que se respete nuestro lugar de juntista. Ni siquiera es oposición, dado que Irene es oficialismo y no estaba enterada". La comunera Picasso comenta: "yo no podía votar algo que es un hecho consumado. No pongo en tela de juicio la buena fe del proyecto". El comunero Blanchetiere complementa: "esto lo hace engoroso. No podemos arreglar algo, que ya empezó, cuando nosotros ni siquiera estábamos al tanto del tema. Acá nadie cuestiona al presidente de la comuna". La comunera Zaidel acota: El Presidente de la comuna es un par entre los comuneros. Él tiene representación para el afuera", además sostiene que los temas no son enviados en tiempo y forma como así también no siempre se informa cuando esta disponible la recepción de temas a ser agregados en el orden del día. El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, le comenta a la comunera Zaidel: "vos no necesitas que yo te pida que agregues un tema a la reunión. Se manda un mail previo, con la posibilidad de agregar temas. Yo la fecha de la reunión la coordino para que estén todos", a lo que la comunera Zaidel le responde: "yo me enteré de este tema dos días antes de que se haga la reunión, por el SADE"

Obra patio Paraguay

El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez, presenta el tema: "La obra va a incluir un mural, que lo propuso el comunero Sokolowicz. Ese mural es parte del "compromiso barrial", que se había pedido hacer en el patio Paraguay, pero ya había otra obra asignada, por lo que sugerí este lugar. La idea es aprobar en inicio de la licitación." El comunero Sokolowicz comenta: "yo recibí todo el material ayer a la tarde, por lo que no lo pude ver. Por tal motivo, no puedo dar precisiones sobre este tema". La comunera Zaidel aclara "yo también me entere ayer, a última hora. Podrímos rever la posibilidad de enviar esta información con mayor anticipación. Vos, Alejandro, manejas un montón de información que nosotros desconocemos. Que me envíen un mail con la información con tan poca anticipación, me impide evaluar los temas como corresponde". El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez, consulta: "quiéren que lo veamos en otra reunión de junta?", a lo que el comunero Blanchetiere consulta: "cómo se dispara el pedido/necesidad?". El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez responde: "se genera un expediente y





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

luego se llama a licitación". El comunero Blanchetiere consulta: "cómo se llegan a estos valores?", a lo que el Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez responde: "hay unos valores prefijados en el Gobierno de la Ciudad". El comunero Sokolowicz comenta: "yo creo que deberíamos postergar esta discusión, dado que ni siquiera podemos estar seguros de estos números". La comunera Zaidel hace uso de la palabra: "deberíamos convocar a los arquitectos de descentralización a que nos informen sobre los pasos para llegar a estos números. Yo le consulté a Néstor Varela, y él me responde que no puede dar esa información".

Mural Juanita Rodrigo

El Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez comenta que la intención del proyecto es la de reconocer a las escritoras mujeres. La designada para dicho reconocimiento es la escritora Juanita Rodrigo. La comunera Picasso deja asentado que la ha conocido personalmente, dado que ambas integraban "la Asociación de fomento de Palermo Viejo". El Presidente de la Junta comunal, Alejandro Pérez, consulta: "les parece bien que sea juanita Rodrigo?", a lo que el comunero Sokolowicz acota "yo pido disculpas, pero no la conozco", la comunera Zaidel comenta "habría que ver" y el comunero Blanchetiere comenta: "nosotros deberíamos estar asesorados sobre quién es la escritora".

Con lo previamente expuesto, se finaliza la orden del día



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2016, siendo las 10:50 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día, saber:

- 1) Contratación futura de reparación de Veredas
- 2) Tratamiento de expedientes de daños pendientes de Resolución
- 3) Declaración de repudio por hechos de violencia ocurridos en el barrio de Villa Crespo (Comité Nuevo Encuentro)
- 4) Ente Regulador de Servicios Públicos (coordinación de tareas)

Comuneros Presentes:

- ALEJANDRO PEREZ (Presidente)
- ALEJANDRA FERREYRA
- IRENE PICASSO
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE.
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto. Asimismo

realiza una breve exposición de cada uno de los temas a tratar conforme el orden del día previsto.

- 1) Se aborda en primer lugar el tema del marco normativo y particularidades de los expedientes de daños en los que la ciudad sea sujeto obligado.

Al respecto surge la inquietud de los Juntistas en conocer el origen de los fondos a ser afectados al pago de las respectivas indemnizaciones. Concretamente requieren conocer si esos fondos pertenecen o no al patrimonio de la Comuna.

Se hace presente en este acto y a pedido de la Junta el señor Néstor Varela, responsable del Área Administración, Patrimonio y RRHH. Explica al respecto que se trata de un gasto que no está Jurisdicción y los fondos provienen del Tesoro de la Ciudad y no del presupuesto de la Comuna particularmente. Evacuadas las dudas y presentado a los comuneros el marco normativo y procedimiento aplicable a la materia, se procede a aprobar por unanimidad de votos el pago de los montos indemnizatorios establecidos por Procuración General en cada uno de los expedientes citados en el Orden del día a saber:

EX 3350238-MGEYA-COMUNA14-2015
EX 17442564-MGEYA-MGEYA-2014
EX 17881948-MGEYA-MGEYA-2014

En segundo término se trata el tema de la contratación de obras para la puesta en valor de las veredas de la Comuna

Al respecto informa el señor Varela que existen como modalidades generales de contratación las denominadas Licitaciones Públicas y privadas las cuales no se hallan dentro de la competencia de esta jurisdicción comunal por exceder el rango otorgado a la Comuna. Luego existen Contrataciones menores y contrataciones Directas. Dichos contratos se realizan por medio del Sistema BAC (Los proveedores se encuentran registrados previamente). El sistema "Mi Buenos Aires Compras" tienen entre sus particularidades que resulta de acceso libre para el ciudadano y proveedor.

Agrega asimismo que todo lo referente a este tipo de contrataciones



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Genera la intervención obligada del Ministerio de Hacienda a través de la "OGEPU". Dicha oficina autoriza o no las contrataciones conforme estas cumplan o no los recaudos legales. Resume que ella es la oficina rectora de todas las contrataciones efectuadas en la Comuna.

Los Juntistas, seguidamente evacuan sus dudas con el responsable del Área respecto a los temas presupuestarios y de contratación de este tema específico.

Respecto al procedimiento – relata el señor Varela- se clasifica el rubro de la compra y el sistema lanza una convocatoria automática a todos los proveedores del Gobierno (registrados). Ello garantiza la publicidad de la contratación, sin perjuicio de las medidas adicionales adoptadas por la Comuna a tal efecto. El monto previsto en esta oportunidad para el concepto exclusivo "Veredas" es de \$ 6.000.000 (pesos seis millones), en contrataciones que no pueden exceder de 1.000.000 (pesos un millón cada una).

Explica también a requerimiento de Diego Sokolowicz que la cuadrilla menor de la dependencia tiene injerencia en las reparaciones locales, urgentes y menores pero no en obras de la magnitud y particularidad de la que aquí se debate.

Llegado el momento de la votación los comuneros Andrea Zaidel, Gastón Blanchetiere y Diego Sokolowicz, solicitan mayor precisión en relación a los lugares específicos donde se llevarían adelante las obras y el criterio seguido adelante en la selección de los mismos.

Al respecto el señor Alejandro Pérez, manifiesta que estas dudas no fueron oportunamente trasladadas en la reunión de carácter informal llevada adelante con carácter previo, sin perjuicio de lo cual no tiene inconveniente en proveer a quien lo solicite un listado pormenorizado de los relevamientos realizados en poder de la comuna que servirán de sustento a la contratación que aquí se debate. Asimismo aclara que dicha nómina de posibles lugares de intervención está sujeta a revisión y modificación en función de las necesidades que se verifiquen en el ámbito de la Comuna.

Dado que los Comuneros mencionados creen necesario como paso previo conocer los lugares donde se llevarían adelante las intervenciones, se acuerda posponer la votación de este punto para la próxima Asamblea entregando previamente a los Juntistas el listado de cuadras relevadas y sujetas a intervención.

Asimismo, explica el señor Alejandro Pérez que el criterio seguido adelante para la determinación de las veredas a reparar surge del conjunto de reclamos, relevamientos informes y prioridades, existentes en los archivos de la Comuna.

Seguidamente la Juntista Andrea Zaidel desea exponer ante la Junta que no fue ni es su intención impugnar esta Asamblea (en referencia al no cumplimiento del plazo de 72hs para la convocatoria de la presente), sin perjuicio de lo cual considera una ofensa y "violento" el no haber sido incluido en el orden del día su pedido planteo respecto a la cuestión de la licencia del comunero Maximiliano Corach (Actual Subsecretario de Fortalecimiento Familiar), acordada por acta de fecha 10 de diciembre de 2015. Manifiesta al respecto que este pedido de inclusión fue realizado en tiempo y forma y pese a ello no fue agregado al orden del día. En tal sentido, se ve "en la obligación" de plantear por escrito su postura.

A su tiempo, relata el Presidente de la Junta, que lo expuesto por Andrea Zaidel no constituye una orden del día o un tema a debatir sino una mera manifestación acordándose sin embargo en orden al respeto a la garantía a la libre expresión, que la misma Sí constará en Actas en forma textual, asistiendo el derecho a expresar lo que crea conveniente en el ámbito de su competencia.

La comunera Alejandra Ferreyra a su turno, deja asentado que el horario de la presente Asamblea fue acordado previamente y aceptado por la unanimidad de los Comuneros, hecho que es ratificado por Alejandro Pérez agregando además que si bien no se hubieron cumplido las 72 hs, la diferencia es tan exigua que no afecta en lo sustancial el espíritu de preaviso que establece el reglamento en estas convocatorias.

A continuación se transcribe en forma textual el escrito presentado por la Comunera Zaidel el cual también es leído a viva voz en este mismo acto:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2016 Junta Comunal – Comuna 14 En mi carácter de miembro de la Junta Comunal en funciones,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

vengo a dejar manifestación expresa de la rectificación a mi manifestación de voluntad frente a la licencia por cargo de mayor jerarquía de quien fuera elegido por medio del voto popular de los vecinos del barrio de Palermo, como Presidente de la Junta Comunal Sr. Maximiliano Corach. En este sentido, consta en el acta de la Asamblea de esta Junta, celebrada con fecha 10 de diciembre del año 2015, la voluntad manifiesta de todos los Juntistas a favor de otorgar la licencia mencionada al Sr. Maximiliano Corach y entre esas voluntades se encuentra la mía. Sin embargo, en uso de la representación que me fuera otorgada por los electores que, haciendo uso de su derecho de sufragio, me invistieron para el cargo que desempeño en esta Comuna no puedo menos que manifestar la rectificación del consentimiento prestado en la Asamblea mencionada precedentemente por los motivos que paso a consignar: • Por medio de la resolución Nº RS-2015- 38842568- COMUNA 14 de fecha 22 de diciembre del año 2015 se designó como responsables de la administración y rendición de los fondos otorgados en concepto de Caja Chica común y Gastos de Movilidad de la Comuna 14 al Sr. Maximiliano Corach junto a otras dos personas. A su vez, la resolución mencionada fue suscripta por el Sr. Maximiliano Corach en carácter de Presidente de la Junta Comunal. • La emisión de este acto administrativo motivó un pedido formal de explicaciones por parte de quien suscribe, más otros Juntistas, y la respuesta emanada por el Presidente de la Junta Comunal Sr. Alejandro Pérez, fue que tal situación se funda en la comisión de un error de carácter involuntario y que el mismo ya fue subsanado por el dictado de otro acto administrativo emitido con las formalidades exigidas por ley, según manifiesta. Considero que los hechos relatados precedentemente gozan de gravedad institucional que lejos está de los deberes básicos de la función pública y no son consecuentes con la letra y el espíritu de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Orgánica de Comunas Nº 1.777/05 y la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública Nº 4.895/13, toda vez que la firma de un acto administrativo arrogándose competencias que no son propias no puede ser considerado como un mero error de carácter involuntario, más aún, cuando en el mismo acto se otorga la responsabilidad de la administración y rendición de fondos que son parte del patrimonio de la Comuna, al mismo suscriptor. Al respecto, tanto en

el acto de emisión de firma por alguien ajeno a la Presidencia, como así también en la designación como responsable a una persona que no cumple funciones en la Comuna 14, en ambos casos el Sr. Maximiliano Corach, es evidente algo más que un mero error involuntario. Considero que frente al silencio de la Ley Orgánica de Comunas respecto de los plazos para las licencias y, que de igual modo en el Reglamento Interno de la Junta Comunal no se haya previsto un régimen al respecto, es necesario interpretar en el sentido más acorde con el interés general de la Ciudad y su Gobierno, tal como manda la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en su artículo 27, por lo cual no es compatible el interés general de la Ciudad, en nuestro caso el interés de los vecinos del barrio de Palermo, con hechos de esta naturaleza. Asimismo, la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública en su artículo 4 incisos a) b) y c) establece la obligación de "cumplir y hacer cumplir" la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como así también desempeñar la función de acuerdo a los principios de honestidad, lealtad, justicia, probidad, rectitud, buena fe, idoneidad, eficacia, responsabilidad, transparencia y austeridad republicana y, velar por los intereses del Estado privilegiando de esa manera el interés público sobre el particular. En el mismo sentido, hago mias las palabras del Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri cuando en su discurso de apertura de la Asamblea Legislativa Nacional sostuvo "Para unir a los argentinos tenemos que fortalecer nuestras instituciones. Debemos fortalecer la transparencia y los órganos de control..." Por lo expuesto, al gozar de una licencia por cargo de mayor jerarquía, que se encontraba ejerciendo en la fecha de la emisión del acto cuestionado y, en paralelo ejercer funciones propias al cargo por el cual solicitó licencia, opera una acumulación de cargos frente a la cual es necesario solicitar el cese de la licencia otorgada o la renuncia del Sr. Maximiliano Corach preservando así el funcionamiento de la Junta Comunal y ponderando el interés general del barrio de Palermo por sobre sus motivaciones personales o políticas del cargo en espera, garantizando de esta manera la vocación y probidad de la Junta Comunal en pleno. Es ante esta situación que mi vocación de funcionaria pública me obliga a rever mi voluntad manifestada oportunamente a favor del otorgamiento de licencia al Sr. Maximiliano Corach para el ejercicio del cargo de



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Presidente de la Junta Comunal durante el período 2016 y manifestar la revocación plena e indeclinable de mi acompañamiento a tal medida. Por último, ante los hechos acontecidos convoco al Presidente de la Junta Comunal Sr. Alejandro Pérez como así también a todos los Juntitas a tomar la intervención necesaria para reconsiderar la licencia otorgada al Sr. Maximiliano Corach. Sin más, saludo atentamente. Mg. Andrea Zaidel Juntista ECO - COMUNA 14."

En relación al punto 3) Relata Diego Sokolowicz que el hecho cuya declaración de repudio aquí se debate, ocurrió en una Comuna lindera tratándose de un hecho lamentable y repudiable por lo que ello trasunta. Manifiesta seguidamente que cree importante que todo el espectro político acuerde repudiar esta clase de hechos, por remitir a épocas a las que nadie quiere volver (en referencia a los sucesos vividos en anteriores gobiernos de carácter dictatorial)

Expresa asimismo que estos hechos de violencia pueden tener relación con algunos dichos u opiniones emanadas del Gobierno Nacional, que pueden voluntaria o involuntariamente contribuir al acaecimiento de los mismos. Al respecto manifiesta que esas autoridades tienen la responsabilidad de encontrar a los culpables y generar un clima de concordia que no permita o incentive ese tipo de actitudes violentas.

Alejandro Pérez a su turno se muestra de acuerdo en repudiar tales expresiones de violencia, aunque manifiesta que ese clima fue instaurado ya hace más de 10 años en un amplio abanico del espectro político y que cada uno desde su lugar debe empezar a trabajar para erradicarlo. Considera que en efecto hay manifestaciones que no ayudan a generar un ámbito de convivencia y desde esa óptica está bueno generar esta declaración de repudio desde el ámbito comunal. A continuación se procede a realizar la votación resultando en el voto unánime y positivo de todos los comuneros presentes.

A continuación se incorpora a la presente el texto – sin modificaciones- de la Declaración de repudio elaborado por el Comunero Diego Sokolowicz aprobada por unanimidad:

"Buenos Aires 18 de marzo de 2016

JUNTA COMUNAL-COMUNA 14

DECLARACIÓN

La Junta Comunal 14, reunida en Sesión Ordinaria, declara su repudio ante los ataques realizados con arma de fuego a un local partidario de la organización Nuevo Encuentro en el barrio de Villa Crespo, en ocasión de su inauguración el pasado sábado 5 de marzo, donde dos personas resultaran heridas.

Este cuerpo rechaza enfáticamente toda expresión de violencia política y espera una pronta resolución del hecho por parte de las autoridades competentes"

Por ultimo en relación a la coordinación de esfuerzos a realizarse con el Ente de Control de los Servicios Públicos de la Ciudad, luego de un breve debate se decide aprobar por unanimidad dicha moción y se acuerda llevar adelante reuniones de trabajo con los representantes de ese organismo.

Finalizado el abordaje del temario previsto, se da por finalizado el acto, siendo las 11:45 horas.

En prueba de conformidad, se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 18 días del mes de marzo 2016.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Junio de 2016, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día: 1) Propuesta de creación del Comité Comunal de Prevención de Enfermedades Vectoriales; 2) Propuestas de Obras Comunales; 3) Plazoleta de la Memoria; 4) Paseo de las Murgas; 5) Solicitud de la Sofopavi -Soc. de fomento de Palermo Viejo- para realizar actividad en Plaza Inmigrantes de Armenia; 6) Informe de Consejo Consultivo Intercomunal; 7) Causa de Daños EX-2015-35067618-MGEYA-COMUNA13; 8) Denuncia por violación de mail personal a la Dra. Villagrán asesora legal de la juntista Andrea Zaidel; 9) Incumplimiento del Reglamento Interno.

ALEJANDRO PEREZ (Presidente)

IRENE PICASSO

ALEJANDRA FERREYRA

GASTÓN JORGE BLANCHETIERE

ANDREA OLGA ZAIDEL

DIEGO SOKOLOWICZ

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a dar apertura del acto, en el comienzan tratando el tema:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

**Propuesta de creación del Comité Comunal de Prevención de
Enfermedades Vectoriales**

El comunero Sokolowicz explica el proyecto "El último verano tuvimos muy presente el tema del dengue. Todos conocemos una persona cercana que haya padecido la enfermedad. Los médicos dijeron que el frío no mata a los mosquitos, por lo que el próximo verano habrá nuevamente dengue. Tenemos que tomar este tema muy en serio, y que esta junta comunal haga algo al respecto. Convocar a las autoridades del Ministerio de salud y que nos asesoren, con la intención de generar herramientas para poder prevenir este problema. La comunera Picasso pregunta: "¿Por qué un comité? Un comité genera más deliberaciones". El comunero Sokolowicz le responde: "Me parece que sentarnos todos en la mesa para tratar estos temas puede generar soluciones. No tiene que ser una reunión semanal, puede ser cada 3 meses. Las ONG del barrio van a estar interesadas en este tema" El comunero Blanchetiere comenta "Concuerdo con lo que dijo Irene. Pero también creo que como junta comunal podemos darle más fuerza al tema, imponerlo en la agenda". La comunera Ferreyra acota: "Estaría muy bueno que nosotros nos hagamos cargo. Si les interesa el tema, estaría bueno que alguien se ocupe, y lo siga. Nosotros tenemos muy buena llegada con la ministra de Salud, para que abordemos este tema en conjunto. Podemos incluir a los CESAC, y ver como lo podemos bajar al barrio, tal como dice Horacio". El comunero Blanchetiere comenta: "Entiendo que la idea es que bajen las autoridades", a lo que el comunero Sokolowicz le refuta: "La idea es que participen todos los que estén interesados en el tema. Que participen las ONG interesadas. Tanto el Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, como el comunero Blanchetiere comentan: "Creemos que podemos meterlo como un tema de agenda. Nuestra tarea es darle difusión a lo que genere la gente del ministerio de salud". El comunero Sokolowicz: "Si les parece, salgo de esta reunión con la intención de motorizar esta "comisión". El comunero Blanchetiere: "Estaría bueno saber qué tienen previsto hacer desde el ministerio. No tiene por qué repetirse



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

lo del verano pasado". La comunera Zaidel pronuncia: "A mi me parece desajustado el planteo. Es todo muy retrogrado, no hay prevención, no hay propaganda contra el dengue, mortalidad infantil y demás. No es casual que tanto Irene como Alejandra den a entender que no hay estadísticas. Educar no es pegar un cartel. Educar es ver si lo que se hace genera impacto. No lo tenemos que tomar como una responsabilidad nuestra. Estamos hablando de políticas públicas que debería implementar el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Yo no sé qué impacto tuvo los carteles y/o la televisión. Hay que ver qué real impacto tienen. Ni siquiera nosotros estamos al tanto de lo que hacen". Al respecto, La comunera Ferreyra interviene: "Las autoridades del Ministerio si están en contacto con nosotros". La comunera Zaidel agrega: "¿Y nosotros no nos enteramos?". A lo que la comunera Ferreyra le responde: "Todo el gobierno está recorriendo las calles y están al tanto de lo que pasa". La comunera Zaidel refuta: "de ser así, habría que preguntarle a los que saben. No se puede ir por la calle preguntando qué piensan". La comunera Ferreyra aclara: "Que nosotros no los veamos, no significa que no estén trabajando". La comunera Zaidel sentencia: "si no me llega la información, no sirve. No tiene impacto". A lo cual, la comunera Ferreyra responde: "Por eso está bueno lo que propone Diego. Podemos invitar a la gente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad para que nos informe sobre el tema". El comunero Blanchetiere reafirma: "convoquemos a la gente del Ministerio de Salud para que nos asesore", a lo que el Presidente de junta comunal, complementa: "y que tengamos una periodicidad en el trato". La comunera Zaidel completa: "pero que no nos vengan con panfletos. Que vengan con información que realmente sirva para prevenir y solucionar los problemas". El comunero Blanchetiere interviene: "cada enfermedad tiene sus propiedades, sus particularidades". El comunero Sokolowicz acota: "coincido con Andrea que el gobierno se mostró paralizado con lo del dengue. Mi propuesta es que generemos un ámbito donde se traten estos temas, un ámbito de participación. La comunera Zaidel dice: "que no sea retórica". El comunero Blanchetiere refuta: "El Gobierno ya ha hecho cosas. Hay mapas donde está delimitado la zona de riesgo del dengue. Estaría bueno que invitemos a las autoridades y los escuchemos. Los casos que



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

se detectaron están registrados. Hay muchos preconceptos. Hay muchas cosas que la gente no llega a entender." La comunera Ferreyra comparte: "Yo en Córdoba tengo a mitad de mi familia con gripe A. Han ido a todos los hospitales, y no pudieron detectárselos a tiempo. Hay temas que ni los propios médicos saben". El comunero Blanchetiere interviene: "hay cuestiones de políticas sanitarias. Esos son parámetros que nosotros no manejamos. Probablemente, la gripe A ha sido subvalorado". La comunera Picasso retoma: "Volviendo a la propuesta, considero importante que convoquemos a los funcionarios y que comencemos a tratar el tema". La comunera Zaidel comenta: "Todos los Gobiernos necesitan estadísticas para generar políticas públicas". El comunero Blanchetiere comenta: "Las políticas son verticales. Los que tiene el control y demás están en las políticas de salud de los órganos rectores. Así funciona el sistema". La comunera Picasso complementa: "en las escuelas no solo vemos los carteles, también he visto los trabajo que realizan los chicos. Y eso va a la casa. También debería ser abordado por los medios". El comunero Blanchetiere manifiesta: "A los chicos, durante el verano, les pedían que se pongan repelente. Me preocupa más la gripe A, dado que hubo muy poca información". La comunera Zaidel aclara: "las vacunas salieron muy tarde, en Mayo y en junio". La comunera Ferreyra completa: "mañana puede salir una sepa distinta, y siempre vamos a estar detrás de todo eso". La comunera Zaidel dice: "no hay diagnósticos. Sin diagnósticos y, cuando hay, diagnostican cualquier cosa. Le paso a Cecilia, mi colaboradora". El comunero Sokolowicz expone: "Yo propongo un ámbito de debate y solicitar información concreta sobre estos temas. La propuesta concreta es sumar a las organizaciones del barrio a que se debatan este tipo de cosas". El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, acota: "me parece bien hacer este tipo de reuniones. Podríamos convocar a una primera reunión, y que las ONGs y asociaciones interesadas estén interiorizados sobre estas cuestiones, desde lo institucional." El comunero Sokolowicz requiere: "Vos Alejandro, tenés contactos, ¿podrías hacer los vínculos? ". A lo que el Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, le responde: "en este caso, tanto Alejandra como Irene están vinculadas y pueden hacer los contactos pertinentes, por lo que sugiero que ellas se ocupen de



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

hacer las tratativas". Todos dan conformidad, y avanzan al siguiente tema.

Propuestas de Obras Comunales

El comunero Sokolowicz comenta: "voy a generalizar sobre el tema obras comunales. Traje una nota sobre las mismas. Estas reuniones de participación ciudadana se están haciendo, en su mayoría, en al comuna 14. Celebro que se hagan, pero siguen yendo en desmedro de la participación ciudadana, y el consejo consultivo. Hay muchas de estas reuniones que ni siquiera estamos enterados. Creo que la junta comunal debería estar presente en cada una de estas reuniones; tenemos que tener un rol más activo en las mismas". El comunero Blanchetiere acota: " Yo quiero dejar asentado que voy a renunciar a las áreas que me han sido designadas. Me entero selectivamente de las reuniones que se realizan. Decido que "mis" áreas de gestión sean desarrolladas por el presidente de la comuna o quién él decida. Y me doy de baja, justamente, por estos temas. Pasa lo del zoológico, y no somos parte. Esto que dice Diego es la consecuencia. No me hacen parte y me siento excluido". La comunera Zaidel comenta: " Comparto lo de Diego y lo de Gastón". Es ahí cuando el Presidente de la junta comunal, Alejandro Pérez, interviene: "al consejo consultivo se lo ha participado a las reuniones que hizo mención Diego. Y creo, firmemente, que se puede subsanar los planteado por Gastón, dado que nosotros avisamos en cuanto nos llegan las novedades sobre las actividades". La comunera Zaidel interroga: "¿Por qué es un error subsanable?, ¿Qué pasé hasta ahora que es así, y ahora puede ser subsanable?. ¿Por qué vos nos invitás a participar? Yo creo que acá no hay información. Nosotros no estamos al tanto de lo que hace el Gobierno central". El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, se compromete a hacer extensivas todas las invitaciones que lleguen a la comuna. El comunero Sokolowicz acota: "creo que hay una dinámica de trabajo que esta funcionando mal. Tendriamos que tener nuestro propio presupuesto, para arreglar lo que nosotros consideramos como prioridad. Deberíamos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ser nosotros los que generamos las propuestas y no esterarnos por las distintas herramientas sociales". El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez le responde: "ya hay algunas obras que se están ejecutando, propuestas por esta junta, por lo que no es así como ustedes dicen". El comunero Blanchetiere dice: "Si gestiona el Gobierno de la ciudad, que se haga cargo de las cuestiones administrativas. Yo soy funcionario de la comuna". La comunera Zaidel deja asentado que ellos no tiene un lugar donde poder generar propuestas, a lo que el Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez le responde: "ahora mismo se va a leer un proyecto de la oposición". La comunera Zaidel le refuta: "Se va a ejecutar si vos tenés la voluntad o el Gobierno de la Ciudad tiene la voluntad". El comunero Sokolowicz suscribe a lo planteado por el comunero Blanchetiere y él también quiere rever sus áreas.

Asimismo, acota: "pasando a lo concreto, el proyecto de las murgas, vi que habían encuestas, pero la propuesta es realizar un patio porteño. Tengo entendido que un vecino murió y cedió el predio, por lo que la idea sería ponerlo en valor, hacer una huerta, y darle un ley motive de abuelas de plaza de Mayo. Hacer un mural alusivo en dicho predio. No hay ningún lugar en la comuna donde se haga mención a los desaparecidos en el barrio, por lo que sería una buena idea hacer algo en un sector de la plaza. La idea es darle valor a esa pequeña plaza o patio que queda en Paraguay 5138.

El otro proyecto, el de paseo de las murgas. Hay un pasaje, que queda situado detrás de la zona de los boliche, donde muchos chicos practican para hacer murgas. Son dos cuadras, en un lugar muy feo y desorganizado. La idea sería hacer la puesta en valor, ver la posibilidad de peatonalizarlos y generar un espacio alusivo para las murgas". El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, propone juntarse con los arquitectos de la comuna para comenzar a darle forma al proyecto. Además, sugiere incorporar a la gente de transito para ver la posibilidad de peatonalizarlo.

Solicitud de la "SOFOPAVI"

El comunero Sokolowicz comenta: "Este tema ya es extra-contemporáneo, dado que la idea era abordarlo hace un mes". Es



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ahí cuando el Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, acota: "no es potestad de la junta comunal otorgar ese tipo de permisos". El comunero Sokolowicz deja asentado que estaba al tanto de lo previamente expuesto por Alejandro Pérez, pero quiere aprovechar la oportunidad para comentarles un poco sobre la actividad: "La idea es retomar la tradición de la fogata. En plaza Flores lo hacían, y lo tuvieron que dejar de hacer por la reformación de la plaza. El tema del permiso va por otro lado. Yo trato de acompañar este tipo de iniciativas".

Informe de Consejo Consultivo Intercomunal

El comunero Sokolowicz expresa que el informe enviado por Alejandro Pérez es incompleto. Además, plantea que es muy poca la información que tiene. En ese momento, el Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, les entrega las actas que se han labrado en las reuniones de las comisiones del Consejo Consultivo Comunal. Asimismo, compromete a enviárselo a todos los comuneros por mail.

Causa de Daños EX-2015-35067618-MGEYA-COMUNA13

El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, les comenta que, a los que no lo vieron, se puede entrar por sistema. Dicho lo siguiente, por unanimidad aprueban darle curso favorable al expediente.

**Denuncia por violación del mail personal a la Dra Villagrán -
Asesora legal de la juntista Andrea Zaidel**

La comunera Andrea Zaidel desea que conste en actas el siguiente texto: *"En mi carácter de Comunera miembro de esta Junta Comunal vengo a exponer una situación de hecho ocurrida en esta*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

sede Comunal y que tuvo como damnificada a mi Asesora Legal. Al respecto, el día 18 de mayo revisando el historial del navegador Chrome en la PC donde mi Asesora legal, la Dra. María Cecilia Villagrán, desarrolla las tareas propias de su trabajo, descubrió que su cuenta de correo electrónico personal había sido abierta los días jueves 5 y viernes 6 de mayo. Es necesario aclarar que la Dra. Villagrán no tiene acceso con un usuario personal a la PC que se le asignó oportunamente, por lo cual solo puede acceder vía usuario invitado que es una categoría de libre acceso y que no tiene clave. El día jueves 5 de mayo la Dra. María Cecilia Villagrán se había retirado del edificio de la Comuna a las 15:30 hs, oportunidad en la que salió conmigo y con el Comunero Gastón Blanchetiere, sin embargo su cuenta de correo electrónico personal registra actividad a las 17:02 hs según consta en el historial. En esta oportunidad se registra que fue revisada la bandeja de sus mails recibidos.

El día viernes 6 de mayo la Dra. María Cecilia Villagrán no concurrió a la sede de la Comunal. Es decir, ese día no estuvo presente en el edificio por lo que no utilizó la PC en cuestión. Sin embargo, su cuenta de correo electrónico personal fue abierta a las 19:45 hs y según consta en el registro del historial fue revisada la bandeja de correos recibidos y también la bandeja de correos enviados.

Además de estos datos que figuran en el historial del navegador, también consta que minutos antes de que se violara la cuenta personal de Dra. María Cecilia Villagrán, en ambas oportunidades, se accedió a la cuenta personal jonathanrosas1@gmail.com.

Frente a la gravedad que implican estos hechos, respecto de los cuales la valoración jurídica de nuestro ordenamiento normativo le otorga la categoría de delito penal me veo en la obligación de manifestar mi repudio absoluto a esta situación. Y considero necesario poder transmitirles que entendamos que se trata de un "delito", delito que está tipificado en el Código Penal, el mismo prevé en su artículo 153: [...] "Será reprimido con prisión de quince (15) días a seis (6) meses el que abriere o accediere indebidamente a una comunicación electrónica que no le esté dirigido". Asimismo, la violación de un correo electrónico está equiparada a la violación de correspondencia, protegida en el artículo 18 de la Constitución Nacional. Dada la situación descripta, tenemos que



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

replantearnos como Junta Comunal que mensaje estamos dando a nuestros subordinados porque si llegamos a instancias en las cuales alguien accede a violar la privacidad de una persona, está claro que algo no se está haciendo bien.

Me es inevitable preguntarme qué puede motivar a un empleado a violar la intimidad de otra persona para así "hacerse" ¿de información importante? ¿De datos determinantes para la gestión? ¿Tengo que relacionar la apertura del mail johathanrosas1@gmail.com con la violación del correo personal de mi asesora? O puesto en otras palabras ¿Es el Sr. Jonathan Rosas el autor del delito en cuestión?

Por otro lado, ¿tengo que relacionar la intromisión en el correo electrónico personal de mi asesora, como una situación dirigida a mí? ¿Representa amenaza la asesora legal de un miembro de la minoría que hace necesario violar, violentar e inmiscuirse en su vida privada? Luego de este suceso ¿qué hacemos? ¿Le pedimos disculpas? ¿El empleado infiel le pide disculpas? Y si así fuere, ¿con eso ya restauramos el daño que se le occasionó, la perturbación que le puede generar en sus sentimientos más íntimos que alguien ajeno, extraño y sin su consentimiento acceda a su correo privado en el cual tiene detalles de su vida íntima? Vida íntima protegida en nuestro país con la más alta tutela por nuestra Constitución Nacional y los Tratados de Derechos Humanos con rango constitucional.

Por lo expuesto, solicito se inicie la investigación administrativa correspondiente hasta dar con el empleado que cometió este delito que tiene como víctima a mi asesora legal Dra. María Cecilia Villagrán.

Por último, adjunto constancia del registro del historial de la PC y manifiesto que todo lo expuesto consta en acta notarial".

Incumplimiento del Reglamento Interno

La comunera Zaidel comenta: "Esta junta nunca votó un Reglamento Interno. Ni siquiera se votó continuar con el anterior. Que el Presidente invoque a un reglamento que no fue aprobado,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

es ilegal. Hay un gris muy oscuro, donde se toman decisiones muy arbitrarias. Va en contra de la ley de comunas, donde está muy bien especificado que la nueva junta tiene que votar un nuevo reglamento". El Presidente de la comuna, Alejandro Perez, deja asentado que se han realizado modificaciones al anterior reglamento, a lo que la comunera Zaidel le refuta: "¡Pero nadie lo ha votado!". Fue un exceso de tu autoridad, evocar a un reglamento que nadie ha votado. Nunca hubo un acuerdo sobre el reglamento interno".

Dicho lo siguiente, finaliza la orden del día.

En ese momento, el comunero Sokolowicz solicita incorporar dos temas, a los que todos los juntistas dan quórum:

- 1) Tema Zoológico: El comunero Sokolowicz comenta que ya era muy irregular la licitación que se le había otorgado a la concesionaria del zoológico. Y quiere dejar asentado que esta junta comunal no puede estar exenta en todo lo que tenga que ver al nuevo ECO ZOO.
- 2) Tema Suaci: El comunero Sokolowicz dice: "es muy importante que todos los comuneros tengamos las claves para entrar al Suaci. Después de seis meses, pude solicitar una clave propia". El Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Perez, le pregunta: "actualmente, ¿no podes entrar al Suaci?", a lo que el comunero Sokolowicz le responde: "Si, pero con otro usuario". La comunera Zaidel deja asentado que desde "descentralización se ha informado que no se les va a dar una cuenta Suaci a los comuneros".

Por último, el comunero Blanchetiere manifiesta "Quiero dejar asentado que no voy a estar a cargo de las áreas que eran de mi competencia. Y esto se debe a que nosotros no manejamos toda la información necesaria para asumir esos compromisos. Lo que hago es una manifestación de voluntad".



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de Julio de 2016, siendo las 10:20 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del dia, a saber: 1) Reglamento Interno de junta Comunal, 2) Áreas de gestión del comunero Gastón Blanchetiere, 3) Usuarios Suaci, 4) Reconversión del Zoo Buenos Aires. Están presentes en la reunión:

- ALEJANDRO PÉREZ (Presidente)
- IRENE PICASSO
- ALEJANDRA FERREYRA
- GASTÓN JORGE BLANCHETIERE
- ANDREA ZAIDEL
- DIEGO SOKOLOWICZ

Reglamento interno de Junta Comunal

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a saludar a los comuneros y dar apertura formal al acto. Comenta que por ley, tienen que votar el reglamento interno, a lo que pone en consideración votar el que se viene utilizando. El comunero Sokolowicz aclara que ya habían tenido una reunión, donde se había tratado punto por punto, y que no se habían puesto de acuerdo. La comunera Zaidel comenta: "creo que al reglamento

deberíamos votarlo y aprobarlo todos, dado que es el reglamento de TODOS. En el reglamento que se pretende aprobar, hay cuestiones que no son claras. Por ejemplo, el tema de las licencias, así como el tema de las vacaciones. El tema de Maximiliano Corach es un caso emblemático. ¿Cuánto tiempo va a durar su licencia? Yo ya solicité su revocación. El Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, propone votar el reglamento vigente y que a medida que se avance, se vayan proponiendo otros temas. La comunera Zaidel aclara: "el actual reglamento no refleja la institucionalidad, es una parodia, una puesta en escena. Lo que dice la ley de comunas no se cumple. A la junta comunal no se la informa sobre la gestión ni sobre las contrataciones. Se pide unanimidad para tratar los temas en las reuniones, pero no se solicita el mismo consenso para contratar empresas y/o personal. ¿Si este reglamento es transparente, eficiente y demás, por qué no vamos a llegar a un acuerdo? El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, le responde: "lo que para vos es eficiente, para mi puede no serlo". La comunera Zaidel deja asentado que "yo no voy a votar esto e invito a que mis compañeros para tomen conciencia de lo que expongo. Este reglamento es una copia del que utilizaba Maxi Corach. Es parcial y arbitrario. Atenta contra la Ley de Comunas, la cual exige que cada junta tiene que votar su propio reglamento". La comunera Zaidel pregunta: "en base a qué es la mayoría absoluta? La junta es de siete miembros". El comunero Blanchetiere acota: "Andrea Zaidel tiene razón sobre el tema licencias. Maxi no va a renunciar a la subsecretaría y, por ende, no volverá a la junta. Vos Alejandro tenes un doble voto en caso de empate, pero sobre una licencia altamente cuestionable". El comunero Sokolowicz comenta: "en su momento, discutimos una serie de temas, que no se reflejan en esta propuesta", a lo que el Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, le responde: "yo puse los puntos en lo que nos habíamos puesto de acuerdo". De todas maneras, sugiero que coordiremos una próxima reunión para tratar dicho tema.

La comunera Zaidel solicita que se agregue al acta de la presente Asamblea que la Junta Comunal está trabajando sin reglamento, dado que no hay reglamento vigente porque la Junta Comunal no



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

votó ningún reglamento y la Ley de Comunas dice que cada junta deberá votar su propio reglamento.

Áreas de gestión del comunero Gastón Blanchetiere

El comunero Gastón Blanchetiere comenta: "En linea con lo que había manifestado en la anterior reunión, y dada la dinámica de la comuna, además de contar con recursos limitados y de la dependencia del Gobierno de la Ciudad y/o del Presidente de la comuna, no dispongo de herramientas para hacerme cargo, dado que dependemos de la buena voluntad de otras áreas del gobierno. Uno termina siendo un receptor de reclamos. Es muy subjetivo desde donde uno responde, cuando asume esas responsabilidades. La comunera Picasso pregunta: "a vos no te parece que la atención al vecino es gestión?", a lo que el comunero Blanchetiere le refuta: "estamos siendo unos empleados, que no disponemos de herramientas. Es un híbrido burocrático. No termino de entender si soy empleado de la ciudad." El comunero Sokolowicz comenta: "no somos empleado de nadie, Gastón. Acá somos todos autoridades electas para un cargo político que no se respeta". A lo que el comunero Blanchetiere comenta: "por eso planteo este tema. No son áreas que estén descentralizadas, por lo que dependemos de otros. A mí me gustaría que dispongamos de todas las herramientas, para poder gestionar las 24 hs. Al no ser así, prefiero dar un paso al costado." La comunera Zaidel acota: "tu planteo va en linea con el punto anterior. Nosotros desconocemos un montón de cosas. Tenemos que aprobar el tema presupuestario, pero desconocemos los detalles del mismo, por lo que todo esto se vuelve una puesta en escena". El comunero Blanchetiere comenta: "yo creo que el PRO piensa que esto será para siempre, pero yo creo que Martín Lousteau será el próximo jefe de gobierno, y ahí todo cambiara. Para el PRO, nosotros somos empleados. A un legislador no se le cuestionan determinadas cosas, como se lo hace con nosotros. Si no puedo dar el 100 %, prefiero dar un paso al costado. De todas maneras, seguiré trabajando para solucionar

todos los reclamos, como lo vengo haciendo. No me siento cómodo como se manejan las comunas".

Usuarios SUACI

El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, le comenta al comunero Sokolowicz que ya le han solicitado su usuario SUACI. La comunera Zaldel pregunta: "Pero no es para todos?". A lo que el Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez, le responde que Diego es el único que lo ha solicitado. Ante esto la comunera Zaldel manifiesta que "es una obviedad el hacerlo extensivo a todos los comuneros". Por lo cual el Presidente de la Comuna, Alejandro Pérez responde que se hará extensiva la gestión de los usuarios para todos los miembros de la Junta comunal.

Reconversión del Zoo Buenos Aires

El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez comenta: "nosotros tuvimos una sola reunión sobre el tema, donde nos comentaron que la empresa concesionada no estaba cumpliendo con lo pactado. En dicha reunión nos informaron que se iba a rescindir el contrato, y que se iba a hacer hincapié en algo más virtual, para que todos los chicos conocieran los animales, pero desde lo virtual. En cuanto a los traslados, va a demorar tiempo, dado que el traslado de cada especie tiene sus características. Y a los empleados se los va a pasar a planta transitoria." El comunero Blanchetiere comenta: "tengo entendido que se ha creado una comisión especial en la Legislatura Porteña, donde se seguirá este tema." El comunero Sokolowicz comenta: "refuerzo lo que manifesté en la anterior reunión. Creo que tenemos que estar más presentes en este tema: ¿Quién va a poner la inversión?, ¿Qué se hará con ese predio?, ¿Qué se hará con el patrimonio histórico?, ¿La situación laboral de los trabajadores, se resguardarán todos los lugares?, ¿Pasarán planta? No quiero que llegue un paquete cerrado." El Presidente de la comuna, Alejandro Pérez, acota:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

"vengo pidiendo una reunión, para que hagamos un seguimiento sobre los temas planteados por Diego. Me comprometo a generar la misma". El comunero Sokolowicz comenta: "Es una obra muy importante en la comuna", a lo que la comunera Zaidel manifiesta: Es muy importante que estemos presentes en este tipo de temas".

